1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROGRAMAS DEL ÁREA DE DEPORTE CON LOS SIGUIENTES BP:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	05044518	FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VERTIGO	05044516	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A JÓVENENES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
DEPORTE COMUNITARIO	05044511	RECREACIÓN CON PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDOS A MUJERES ADULTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	05044512	PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	05044513	DESARROLLO DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	26000844	RECREACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES DE SANTIAGO DE CALI

PROGRAMAS DEL ÁREA DE RECREACIÓN CON LOS SIGUIENTES BP:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS LÚDICAS CON NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	26000902	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PORGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CANAS Y GANAS	05044498	RECREACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
	26000825	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VIVE EL PARQUE	05044500	RECREACÓN CON PROGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	05044501	RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS DIRIGIDOS A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
	05044502	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
	26000489	RECREACIÓN CON ESTRATEGIAS RECREATIVAS EN PARQUES Y ZONAS VERDES RECUPERADAS DE SANTIAGO DE CALI
CALI ACOGE	05044503	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI
	05044504	RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI
	05044505	RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	05044506	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAL TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI
	05044507	RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTIAGO DE CALI
	05044508	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS DEDICADAS A LA LABOR DEL RECICLAJE SANTIAGO DE CALI

PROGRAMAS DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FISICA CON LOS SIGUIENTES BP:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VIACTIVA	5044529	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CALI INTEGRA	5044517	FORMACIÓN A MONITORES QUE TRATAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI
	5044519	DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CALI
	5044520	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali

3. TIPO DE CONTRATACIÓN

Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

CONSULTORÍA ____	CONVENIOS: Asociación ____ Cooperación ____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ____	
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ____	COMPRAVENTA ____	
SUMINISTROS ____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____X____	SEGUROS ____	OTROS CUAL ____X____

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015, se procede a realizar el estudio y documentos que debe contener el contrato a suscribir.

Que el Art. 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"

Que según mandato del artículo 52 de la Constitución Política "(...) El ejercicio del Deporte tiene como función la formación integral de las personas (...), el deporte constituye un gasto social. El estado fomentará estas actividades (...)".

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3°, señala los objetivos rectores: que el Estado tendrá en cuenta para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que la contratación que se pretende adelantar busca optimizar los servicios misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, de conformidad con el artículo 177 del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516- septiembre de 2016, determina como misión de la Secretaría la siguiente: "El sector Administrativo Deporte y Recreación tiene a su cargo liderar la formulación de políticas, planes y programas que materialicen los derechos a la recreación y el deporte". A su vez, el artículo 179 ibídem señala como propósito de la Secretaria que: "La Secretaria de Deporte y Recreación, fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali".

Que el Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No 0396 de junio 11 de 2016 aprobó el Plan de Desarrollo para el Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 denominado ***"Cali Progresa Contigo"*** destacándose el eje no 1 "Cali Social y Diversa" orientado a poner en marcha estrategias para la atención de la primera infancia,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adolescencia, juventud, familia, adulto mayor, personas con discapacidad, población afro, indígena y LGBTI y el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con enfoque diferencial.

El componente 1.1." Construyendo sociedad" para desarrollar el Programa **"Niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ con oportunidades para su desarrollo**" - 1.1.2, busca optimizar el aprovechamiento del tiempo libre de la población infantil y juvenil a través de la práctica de diversas disciplinas deportivas, así como también fortalecer las estrategias de alto rendimiento deportivo

Igualmente el componente 1.5 "Cali Vibra con la Cultura y el Deporte" para desarrollar el Programa **"Actívate con el Deporte y la Recreación"** 1.5.1, está orientado a fomentar la práctica deportiva y recreativa de los habitantes de las diferentes comunas y corregimientos de Cali, como componente esencial de la salud integral de toda la población.

De acuerdo con lo anterior, la Subsecretaría de Fomento formula una serie de estrategias de intervención a través de las 4 áreas misionales: Actividad Física, Deporte, Recreación y Educar como derecho social y fundamental de la población. Estas cuatro áreas se constituyen como factores promotores de espíritu deportivo y recreactivo en la población, de vida sana y de formación de ciudadanía, claves en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, se han consolidado programas deportivos y recreativos, para la participación y vinculación de la comunidad que habita en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali, a través de los cuales se ejecutan los diferentes proyectos de inversión.

A través de estas estrategias ha logrado un gran avance desde el punto de vista de la aplicación de políticas institucionales que fomentan el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así mismo, que proyectan nacional e internacionalmente a Cali como una ciudad que valora el deporte como estrategia para la promoción del bienestar y desarrollo humano.

El modelo de intervención de los programas dirigidos a todos los grupos poblacionales de las diferentes comunas y corregimientos del municipio, implica brindar una oferta amplia, permanente y estructurada que requiere de una logistica integral, entendida como la union armonica de todos los recursos necesarios coordinados con una visión global.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Específicamente el área de Deportes formula algunas de sus estrategias de intervención a traves de los programas denominados: DEPORVIDA, VERTIGO Y DEPORTE COMUNITARIO.

Con estos ejecuta los diferentes proyectos de inversión y cumple su misión de brindar una oferta amplia y permanente, con el propósito de desarrollar a nivel comunitario todas las manifestaciones del deporte, para construir a través de éste habilidades sociales en la población; garantizando la participación de los ciudadanos en los diferentes programas que existen para tal fin, lo cual redunda en una mejor convivencia al interior de las comunidades.

En cuanto al área de Recreación, mediante de los programas: CALI SE DIVIERTE Y JUEGA, CANAS Y GANAS, VIVE EL PARQUE y CALI ACOGE, ejecuta los diferentes proyectos de inversión y fomenta el juego y la lúdica en la vida diaria de las personas, proporcionando un medio para complementar los procesos de aprendizaje e incorporando en el quehacer diario de las comunidades acciones dirigidas que les signifiquen diversión, alegría, deleite con la consecuente influencia que esto tiene en el crecimiento personal positivo y las mejores interrelaciones personales que de él se derivan.

Por su parte el área de Actividad física a través de sus programas: CALI INTEGRA, VIACTIVA, CUERPO Y ESPÍRITU Y CARRERAS Y CAMINATAS, ejecuta sus proyectos de inversión y conecta a los habitantes de los diferentes grupos poblaciones con la acción, tendiente al movimiento corporal planeado y organizado, lo que pone en funcionamiento fenómenos psíquicos, corporales y emocionales que redundan en beneficios para la salud y calidad de vida de las personas.

Son 3 años en los que la administración ha venido brindando de manera ininterrumpida dicha oferta, lo cual ha permitido que las comunidades con sus diferentes grupos etarios, incorporen a sus vidas la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como un hábito para el uso de su tiempo libre, el cual solo perdura con la permanencia y constancia, y con un ambiente comunitario que propicie la práctica y ejemplarice el deporte como estilo de vida.

Vale la pena ahondar en el concepto de Hábito en la vida de las personas: Nos referimos a un **Hábito** cuando hacemos referencia a un acto que tomamos por costumbre, es una acción que alguien realiza tantas veces que "**Se vuelve un habito para ella**."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"Se denomina hábito a toda conducta que se repite en el tiempo de modo sistemático. Debe quedar claro que un hábito no es una mera conducta asidua, sino que debe ser de un grado de regularidad que se confunda con la vida del individuo que lo ostenta.

Todas las personas tienen arraigados una serie de hábitos que tienen notable influencia en sus vidas, hasta el punto determinar los éxitos y los fracasos en diversas actividades."[1]

"Factores que intervienen en la formación de los hábitos
En la formación de los hábitos desempeñan un importante papel:
La dirección del aprendizaje por personas de experiencia.
La imitación de los modelos de acción.
La ejercitación y el entrenamiento encaminados al perfeccionamiento.

Aprendizaje:

El proceso de aprendizaje de los hábitos se realiza por etapas, y se descompone la actividad en partes que requerirán no solo de la ejercitación, sino también de la corrección de los errores encaminada al perfeccionamiento.
En este proceso tiene un gran valor la calidad de las orientaciones que recibe el sujeto, pues ello garantiza que el hábito se forme correctamente, y responda al fin de la actividad. Por ejemplo, antes de aprender a escribir con letra ursiva, el niño aprende las letras y forma con ellas palabras; de la misma forma que antes de leer de corrida, identifica las letras, aprende a unirlas y forma palabras con ellas.

Imitación de modelos de acción:

Al imitar el modelo de acción, el sujeto se apoya en la observación consciente de dicho modelo, y llega a la formación de la imagen ideal de este con ayuda del lenguaje, lo cual le permite la ejecución consciente encaminada a un fin. Por ejemplo, el corredor aprende los pasos de la arrancada observando el modelo que le presenta el instructor, descomponiéndolo en sus partes integrantes, y formándose una imagen ideal, lo cual le permite su reproducción y enlace.

1- [1] Definicion ABC https://www.definicionabc.com/general/habito.php

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ejercitación:

El ejercicio también interviene en el proceso de formación de los hábitos, pero el ejercicio no puede concebirse como una simple repetición, ya que ello conduce a la reproducción mecánica de la actividad; la meta del ejercicio es el perfeccionamiento y la eliminación de los movimientos innecesarios, para la formación correcta del hábito. Por ejemplo, el corredor en el proceso de ejercitación para la formación del hábito correspondiente va mejorando progresivamente su ejecución hasta llegar a realizarla completa y sin errores.

Cuando el hábito ha sido elaborado cuidadosamente y con interés, el individuo actuará luego con rapidez, eficiencia y calidad. Por ejemplo, el estudiante que en los primeros años de su vida escolar aprendió a leer bien y a interpretar lo leído, o sea, formó bien el hábito, en las etapas posteriores de su formación, su estudio se hará más eficiente y de mayor calidad, si se compara con otro estudiante que posee deficientes hábitos de lectura y que además no muestra interés por mejorarlos."[2]

Los diferentes programas tienen sus particularidades según el tipo de intervención, que en términos generales se puede clasificar en dos clases:

- Las actividades permanentes consistentes en las jornadas deportivas / recreativas o sesiones de clase diarias que se ofrecen a la comunidad durante todos los días de la semana en diversos horarios respondiendo al tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales que se atienden (niños y jóvenes tienen su tiempo libre en la contrajornada escolar y los fines de semana y adultos generalmente su tiempo libre es muy temprano en la mañana o al final del dia después de la jornada laboral y los fines de semana)

- Los eventos puntuales consistentes en encuentros deportivos , recreativos o de actividad física en fechas determinadas o competencias deportivas únicas o secuenciales.

Todas las actividades permanentes y eventos puntuales planeados por los diferentes programas en las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio, conforman la parrilla de diaria ofrecida a la comunidad. Esta parrilla entonces presenta una oferta simultanea e ininterrumpida de alternativas deportivas, recreativas y de actividad física, cuya

---

[2] Brito Fernández, Héctor (1984). *Hábitos, habilidades y capacidades.* En: Varona: revista científico metodológica, Año VII, No. 13, jul.-dic. Ciudad de La Habana. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". p. 73-87., DeConceptos.com, Núñez de Villavicencio, Fernando y otros (2006). *El hábito como actividad consciente automatizada.* En: Psicología y salud. La Habana. Editorial Ciencias Médicas. p. 37-39.,Thefreedictionary.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

práctica construye en las personas el hábito de la acción deportiva y recreativa, logrando un estilo de vida sano y activo.

Para lograr ejecutar de manera simultánea toda la parrilla ofertada, se requiere contar una logistica integral, que suministra todos los recursos necesarios tanto humanos como físicos y materiales es así como se hace necesario contar con el personal idóneo, con los servicios y elementos logísticos, con la implementación deportiva y recreativa, dotación y premiación adecuadas, con los escenarios para las prácticas o encuentros, entre otros.

De manera muy resumida el ciclo logístico de los programas se puede describir así:

Los diferentes beneficiarios mediante las jornadas de socialización y convocatoria realizadas por el equipo asignado a cada comuna y con las ayudas tecnológicas, de logística y suministros, conocen la oferta deportiva, recreativa y de actividad física, para su comunidad y se inscriben al programa de su interés, como primer paso.

Una vez inscritos a través de la ficha de inscripción diligenciada y firmada, comienzan a asistir a las jornadas diarias en los lugares establecidos ó a los eventos puntuales organizados, donde los monitores debidamente identificados con los elementos que los acreditan como tales, los esperan en los escenarios establecidos, con la implementación deportiva o recreativa que permite dar inicio a las prácticas.

Por todo lo cual se hace necesario la contratación de un operador que garantice de manera integral, la disponibilidad oportuna de todos los recursos necesarios contemplados en los proyectos de inversión 2019, para desarrollar las estrategias deportivas, recreativas y de actividad física, ya que los existentes resultan insuficientes para el cumplimiento idóneo de los compromisos.

A continuación se presenta la descripción de cada una de las estrategias de las tres áreas : Deporte, Recreación y Actividad Física

ÁREA DEPORTES

Las acciones especificas de cada programa se describen así:

DEPORVIDA

A través de este programa se ejecuta el proyecto de inversión:
B.P.05044518 FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4101 - CONSTRUYENDO SOCIEDAD
PROGRAMA	4101002 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ con oportunidades para su desarrollo
INDICADOR	41010020001 – Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo en comunas y corregimientos.

Este programa busca aprovechar al máximo el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes caleños entre los 6 y los 17 años, desarrollando en ellos habilidades sociales orientadas hacia la promoción de la convivencia y prevención de violencia, brindándoles iniciación y formación en una variada oferta de 23 disciplinas deportivas para todos los gustos y preferencias bajo la implementación de un modelo pedagógico que utiliza el deporte como herramienta de transformación social, por lo cual el trabajo es realizado no solo por personal técnico en deporte sino que también se apoya en profesionales en el área psicosocial.

Las disciplinas deportivas ofrecidas se agrupan de acuerdo a su lógica interna, en las siguientes categorías:

Deportes de Invasión: Futbol, Futbol sala, Baloncesto, Rugby
Deportes de cancha dividida: Voleibol, Tenis de campo, Tenis de mesa
Deportes de combate: Boxeo, Judo, Karate Do, Esgrima, Lucha, Taekwondo
Deportes de arte y precisión: Gimnasia, Porrismo, Baile deportivo, Ajedrez
Deportes de tiempo y marca: Natación, Patinaje, Atletismo, Levantamiento de pesas
Deportes de campo y Bate: Beisbol
Deporte adaptado: Discapacidad

Para las cuales el programa debe contar con todos los recursos necesarios específicos por cada categoría como monitores preparados, implementación deportiva, elementos logísticos, escenarios, etc.

Adicionalmente el programa ofrece iniciación y formación en actividades conexas al deporte para que los niños tengan la posibilidad de disfrutar el deporte desde otro campo de acción como:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Juzgamiento: Para aprender a ser árbitros
- Reportería deportiva: Comenzando con instrucción en fotografía.
- Y ha programado iniciar con la enseñanza de Salvamento para preparar a los niños como salvavidas

Cuenta también con una estrategia denominada Talentos Deporvida, con la que se posibilita que los niños identificados con capacidades excepcionales en deportes específicos tengan un tránsito hacia la competencia o el alto rendimiento, acompañándolos con una permanente evaluación y medición antropométrica y corporal.

Deporvida está presente en 475 escenarios de las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio, permitiendo a los niños asistir a las sesiones de clase periódicas programadas diariamente en el escenario deportivo más cercano y en la disciplina deportiva de su preferencia.

El programa brinda además la posibilidad de que los niños de las diferentes comunas y corregimientos interactúen entre sí y se integren con el fin de afianzar los lazos de convivencia, amistad y sana competencia en los Festivales deportivos programados.

Para brindar toda esta oferta el programa debe contar con todos los recursos necesarios como los monitores con el conocimiento adecuado para desarrollar las actividades deportivas, la implementación deportiva, los elementos logísticos, los escenarios, etc.

En la actualidad los recursos son insuficientes, razón por la cual se precisa de un operador que provea lo necesario, de manera eficiente y oportuna.

CUADRO DE ACTIVIDADES

El presupuesto disponible para esta contratación permite realizar las siguientes actividades, quedando la ejecución posterior supeditada a la incorporación de los demás recurso a los proyectos de inversión y de acuerdo al Plan anual de Caja PAC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPORVIDA B.P.05044518		**$3.208.284.000**	
PROGRAMA	DESCRIPCION DE EVENTOS	NÚMERO DE EVENTOS	FRECUENCIA DE EVENTOS
DEPORVIDA	Los festivales Deporvida se realizan como actividades masivas que reúnen a niñas, niños y adolescentes de diferentes comunas, disciplinas y niveles, generalmente estos festivales se realizan en escenarios de alto rendimiento deportivo y escenarios comunales. Se realizarán festivales de: Habilidades y destrezas motrices. Festivales de disciplinas individuales y disciplinas de conjunto. Intercambios de Talentos Deporvida. Participación de nuestros deportistas talentosos en competencias de orden inter clubes e intermunicipales, Fogueos deportivos en las diferentes disciplinas de Talentos en la ciudad de Santiago de Cali, donde se invitan clubes a nivel municipal, departamental o nacional. Evento macro del Programa Deporvida en la disciplina de Baloncesto donde los beneficiarios del nivel escogido participaran en el torneo, con varios partidos con un sistema clasificatorio definido.	21 Eventos Deportivos como: - Festivales - Paradas - Intercambios - Torneos 64 sesiones de clase/taller de formación	21 Eventos deportivos que se desarrollan generalmente los fines de semana, los cuales podrán hacerse hasta 4 simultáneos 64 actividades de intervención en comunas que requieren algún tipo de servicio logístico como transporte o suministro de elementos. Población beneficiada en estas actividades 12.000
	Eventos permanentes de sesiones de Clase en las diferentes disciplinas deportivas	53.000 eventos permanentes de sesiones de clase en disciplinas deportivas	Población beneficiada en estas actividades 11.000

VERTIGO

A través de este programa se ejecuta el proyecto de inversión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B.P.05044516 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A JÓVENENES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

La contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4101 - CONSTRUYENDO SOCIEDAD
PROGRAMA	4101002 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ con oportunidades para su desarrollo
INDICADOR	41010020003 – Jóvenes (incluidos jóvenes con discapacidad) beneficiados con programas deportivos en disciplinas tradicionales y de nuevas tendencias en comunas y corregimientos.

Es un programa de fomento de deportes alternativos y de nuevas tendencias. Su principal objetivo es entonces impulsar los deportes de nuevas tendencias o deportes extremos en niños y jóvenes de las diferentes comunas y corregimientos de Santiago de Cali, a través de dos tipos de eventos:

- Eventos de oferta deportiva permanente: A través de jornadas deportivas diarias, los monitores instruyen a los beneficiarios en la práctica de las diferentes disciplinas de deportes extremos con sus respectivos implementos.
- Eventos deportivos puntuales: A través de la realización de eventos y exhibiciones en fechas determinadas, en las que se promueven y dan a conocer estos deportes.

Son ocho deportes extremos ofrecidos por el programa:

1.-Skateboarding 2.-Roller freestyle 3.-Parkour 4.–BMX freestyle 5.-Escalada Deportiva 6.-Break Dance Y a partir de este año: 7.–Slack line 8.–Street workout.

Siendo Skateboarding, roller freestyle, bmx freestyle y escalada deportiva, cuatro disciplinas reconocidas por el comité olímpico internacional con participación programada en los próximos juegos olímpicos Tokio 2020. Estos cuatro deportes han sido tendencia mundial en los últimos años y están presentes en la mayoría de países del mundo con millones de practicantes; razón por la cual el comité olímpico decidió otorgarles el reconocimiento, incluyéndolos en los Juegos Olímpicos, para darle además un aire de modernidad a este gran evento deportivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El reconocimiento olímpico permite que estas modalidades entren a formar parte del sistema nacional del deporte, desde donde deben ser apoyadas y fomentadas, para fortalecer el proceso de creación de clubes, ligas y federaciones, así como fortalecer el proceso técnico-deportivo que lleve a los altos logros con los mejores exponentes representando a nuestro país en los Olímpicos. Todo lo cual permite concluir sobre la importancia del fomento de estos deportes de nuevas tendencias en el ámbito municipal, con estrategias como la de la Secretaría del deporte y la recreación a través del programa Vértigo.

Adicionalmente los deportes de nuevas tendencias en la estrategia de intervención diseñada por este programa, que involucra también una intención psicosocial incorporada en la metodología, se constituyen en una gran herramienta para la utilización sana del tiempo libre de los jóvenes al cautivarlos con la emoción y adrenalina que produce la práctica de los deportes extremos, contrarrestando y compitiendo con las situaciones de consumo y violencia que se viven en sus comunidades, algunas las más vulnerables, cuyos actores también tratan de cautivarlos para enfilarlos hacia la práctica de conductas delictivas.

Esto hace que la presencia permanente del programa a través de la ejecución diaria de la parrilla deportiva en las diferentes comunas y corregimientos, se considere imprescindible como factor de transformación social.

Para materializar en terreno toda esta oferta de eventos y actividades, el programa debe contar con una logistica integral que involucre todos los recursos necesarios como monitores, implementación deportiva, elementos y servicios logísticos, escenarios deportivos donde llevarlos a cabo, etc. El municipio cuenta con algunos de estos recursos, pero otros le hacen falta, razón por la cual se hace necesario contratar un operador que suministre los recursos requeridos, que permitan llevar a cabo todas las acciones, con el direccionamiento y orientación técnica y metodológica suministrada por la Secretaría, a través del programa Vértigo.

CUADRO DE ACTIVIDADES

El presupuesto disponible para esta contratación permite realizar las siguientes actividades, quedando la ejecución posterior supeditada a la incorporación de los demás recursos a los proyectos de inversión y de acuerdo al Plan anual de Caja PAC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA VÉRTIGO Con el que se ejecuta la B.P 05044516 : $328.785.308			
PROGRAMA	**DESCRIPCION DE EVENTOS**	**NÚMERO DE EVENTOS O SESIONES**	**FRECUENCIA DE EVENTOS**
VÉRTIGO	EVENTOS PUNTUALES: Se realizarán campeonatos de deportes urbanos y nuevas tendencias para unir y dar continuidad a los procesos de los practicantes, y se realizarán festivales de uno o más deportes urbanos en puntos de atención de las escuelas con el fin de buscar nuevos practicantes y promover el programa.	**13**	5 eventos tipo competencia de deportes urbanos o extremos, de una o más disciplinas. 8 encuentros deportivos tipo festival de deportes extremos de una o más disciplinas. **Población beneficiada con estas actividades: 2.000**
	EVENTOS PERMANENTES: Sesiones de entrenamiento atendidas por monitores con experiencia en deportes urbanos o de nuevas tendencias. Se les entregan elementos deportivos para la realización de las clases.	**3.456**	216 sesiones de entrenamiento semanal. 864 sesiones de entrenamiento mensual. **Población beneficiada con estas actividades: 1.000**

DEPORTE COMUNITARIO

Con este programa se ejecutan los siguientes proyectos de inversión:

B.P.05044511 RECREACIÓN CON PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDOS A MUJERES ADULTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

B.P.05044512 PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

B.P.05044513 DESARROLLO DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

B.P. 26000844 RECREACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:.

DEPORTE COMUNITARIO 05044511

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4105 - CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA	4105001 - Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010014– Mujeres adultas vinculadas a práctica continua de actividad física y deportiva como componente esencial de la salud integral.

DEPORTE COMUNITARIO 05044512

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4105 - CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA	4105001 - Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010013– Personas adultas (incluidas personas con discapacidad) beneficiadas con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo en comunas y corregimientos.

DEPORTE COMUNITARIO 05044513

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4101 - CONSTRUYENDO SOCIEDAD
PROGRAMA	4101002 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ con oportunidades para su desarrollo
INDICADOR	41010020006– Juegos deportivos y recreativos intercolegiados, universitarios y municipales realizados.

DEPORTE COMUNITARIO 26000844

EJE	1 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	1,5 - CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA	1.5.1 ACTIVATE CON EL DEPORTE
INDICADOR	1.5.1 Eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales dirigidos a población joven y adulta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es un programa para adultos de 18 a 55 años con impacto en las 22 comunas y los 15 corregimientos del municipio, con el objetivo de fortalecer el deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad a través de las prácticas deportivas y recreativas permanentes.

Para ello se desarrollan cuatro líneas de intervención:

- Centros Deportivos Comunitarios – CEDECO: A través monitores deportivos se impacta en diferentes puntos de las comunas y corregimientos de la ciudad (barrios o veredas) realizando jornadas deportivas diarias en las que se ofertan las siguientes diez disciplinas deportivas: Futbol sala, Futbol, Banquitas, Voleibol, Baloncesto, Rumba deportiva, Natación, Tenis de campo, Atletismo y Baloncesto silla de ruedas.

  En ellos, grupos de mínimo 30 personas, en forma de consenso, eligen qué quieren practicar, con qué frecuencia y en qué horario, eligiendo 3 días a la semana por dos horas, en donde complementariamente se le aplica a cada beneficiario una batería de test físicos iniciales y unos finales con la intención de que cada participante observe su proceso.

  La estrategia entonces para su ejecución, requiere contar con el personal de monitores idóneo con preparación para realizar los eventos con la debida instrucción y orientación deportiva a esta población, el personal de articulación para el suministro integral de los diferentes recursos como la implementación deportiva, la consecución de los escenarios para las prácticas, además de otros materiales o elementos y servicios logísticos.

  Se cuenta con acceso gratuito para la ciudadanía a escenarios de alto rendimiento de la ciudad , como atletismo en la pista auxiliar del estadio Pedro Grajales, tenis de campo en el escenario de tenis de la Unidad deportiva Jaime Aparicio y natación en las piscinas Alberto Galindo.

- Deporte y Convivencia: Despliega una estrategia psicosocial con la intención de potenciar valores en la comunidad; para ello se requiere de un grupo de profesionales en ciencias humanas y/o sociales y profesionales o personas con experiencia en artes plásticas que intervienen con los beneficiarios de los CEDECO, desarrollando diferentes técnicas grupales y de elaboración de juegos tradicionales con elementos reciclables y otros materiales. Todo esto converge en un festival de convivencia por comuna y por corregimiento. Además, dentro de esta línea se cuenta con la visita de íconos deportivos con quienes se desarrolla una estrategia de sensibilización a la comunidad, a través del relato de su historia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de vida. La estrategia involucra entonces a deportistas de la talla de grandes figuras del deporte nacional que se constituyen en referentes para la comunidad.

- Juegos Municipales: Se desarrollan a lo largo de varios meses a través de competencias secuenciales. Son recreativos, amigables, orientados a población entre los 16 y 55 años de edad, manejando las siguientes disciplinas deportivas: Fútbol, Fútbol sala, Baloncesto, Voleibol, Rumba deportiva, Ajedrez, MiniTejo, Sapo, Atletismo, Ciclismo y Billar.

- Juegos tradicionales y no tradicionales: eventos deportivos tradicionales y no tradicionales en estos se oferta una parrilla deportiva adaptada que cumpla con el objetivo de la línea; tales como: Vóley (sentados), Fútbol tenis, Atletismo (relevos), Fútbol (campeonatos), Baloncesto (lanzamientos al aro ó 21) o actividades coordinativas y de fuerza. Estos eventos se desarrollan en escenarios de las comunas y los corregimientos de Cali.

Los beneficios ofrecidos a través de este programa son entonces:

- Practicar el deporte de su preferencia desde los centros deportivos comunitarios CEDECO, dado que cada grupo puede elegir dentro de las diferentes disciplinas.
- Contar con una frecuencia de actividad deportiva de 3 días a la semana.
- Recibir intervención psicosocial en torno al respeto, tolerancia, diversidad y diferencia y resolución pacífica de conflictos.
- Poder practicar disciplinas en escenarios mundialistas en la comuna 19: tenis, atletismo, vóley playa y natación.
- Estar en contacto directo en cada comuna con ícono deportivo.
- Participar en eventos de ciudad como lo son los Juegos Municipales.
- Incorporar a las practicas de ciudad los juegos tradicionales y no tradicionales.

Todos estos eventos y actividades de acuerdo a sus características se pueden clasificar en 2 tipos:

- Eventos de oferta permanente: A través de jornadas deportivas diarias, CEDECOS, los monitores con los implementos necesarios y en los espacios deportivos adecuados, orientan a los beneficiarios en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Igualmente los profesionales psicosociales y en artes realizan su intervención permanente promoviendo conductas sanas de convivencia en los CEDECOS y en las jornadas Entrenarte, mediante estrategias lúdicas y de construcción colectiva. Todos apoyados con la intervención del recurso humano que articula el suministro oportuno de los elementos necesarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Eventos puntuales: A través de la participación de los iconos deportivos que llevan periódicamente a las comunidades su mensaje de ejemplo de vida. Y la ejecución de las diferentes fases de competencia de los juegos municipales complementadas con los eventos de inauguración y clausura. Además, los eventos desarrollados desde la línea de juegos tradicionales y no tradicionales en comunas y corregimientos correspondientes.

Para materializar en terrero toda esta oferta de eventos y actividades, el programa debe contar con una logistica integral, que incluye elemento esenciales para la prestación de los servicios deportivos, los cuales son: monitores, implementación deportiva, materiales, elementos y servicios logísticos, escenarios deportivos donde llevarlos a cabo, etc. El municipio cuenta con algunos de estos recursos, pero otros le son insuficientes razón por la cual se precisa de un operador que de respuesta integral a todas las necesidades, permitiendo llevar a cabo las diferentes acciones, con el direccionamiento y orientación técnica y metodológica suministrada por la Secretaria, a través del programa Deporte Comunitario.

CUADRO DE ACTIVIDADES

El presupuesto disponible para esta contratación permite realizar las siguientes actividades, quedando la ejecución posterior supeditada a la incorporación de los demás recursos a los proyectos de inversión y de acuerdo al Plan anual de Caja PAC.

PROGRAMA: DEPORTE COMUNITARIO a través del cual se ejecutan los proyectos de inversión: B.P. 05044511 - 05044512 – 05044513 - 26000844 $ 1.697.467.000

PROGRAMA	DESCRIPCION DE EVENTOS	NÚMERO DE EVENTOS	FRECUENCIA DE EVENTOS
DEPORTE COMUNITARIO	**DEPORTE Y CONVIVENCIA**: Realiza un evento en cada comuna y corregimiento con Icono deportivo como estrategia de sensibilización a partir de su historia de vida, contemplando 2 visitas por año. Se requiere transporte de insumos, elementos logisticos refrigerios y el recurso humano para ejecutarlo.	**25**	**DEPORTE Y CONVIENCIA** Eventos de Icono deportivo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Dentro de esta línea también está la intervención psicosocial y entrenarte, que contempla la acción de profesionales del área social y de artes con los grupos de los CEDECO reforzando los temas en valores, convivencia, reciclaje y recuperación de la construcción de elementos deportivos que fortalezcan la práctica del deporte seleccionado por el grupo. Se requieren elementos de ferretería, logística específica, insumos de miscelánea y el recurso humano para ejecularlo.	**2**	Olimpiadas Entrenarte – Desafío entrenarte 2019.
	Jornadas de intervención psicosocial y entrenarte en las 22 comunas y 15 corregimientos desarrollando las diferentes temáticas que fomentan la sana convivencia y valores comunitarios. A partir de la construcción de elementos deportivos con material alternativo y orientación psicosocial brindada por el recurso humano contratado para tal fin	**351**	Jornadas de intervención psicosocial y entrenarte
	Jornadas de intervención deporte comunitario a gran escala para el fomento y promoción de las diferentes disciplinas que oferta el programa deporte comunitario.	**15**	Jornadas deporte comunitario a gran escala
			Población Beneficiada con estas actividades: 4000
	CEDECO Se realizará un evento en el cual se integrará a los usuarios destacados en las comunas por cada disciplina de los grupos CEDECO en una actividad deportiva - recreativa y serán premiadas por su perseverancia y esfuerzo. Se Requiere transporte de beneficiarios, alimentación, logística especifica (sonido, sillas, mesas), premiación y elementos distintivos del programa.	**1**	**EVENTO MULTIDEPORTIVO CEDECO** Población Beneficiada con estas actividades: 800
	Jornadas deportivas de tres veces por semana en las 22 comunas y 15 corregimientos en 150 puntos o escenarios deportivos para la promoción y ejecución de las 10 disciplinas deportivas. A través de monitores con todos los elementos e implementos que el recurso humano encargado del área dispone oportunamente en cada jornada.	**612**	Jornadas deportivas CEDECO Población Beneficiada con estas actividades: 8000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	JUEGOS MUNICIPALES Se realizarán encuentros deportivos en los deportes ofertados 2019 en JUEGOS MUNICIPALES son futbol, futsala, baloncesto, voleibol, ajedrez, billar, atletismo, minitejo, sapo, rumba deportiva y ciclismo montaña y ruta. Se desarrollan en escenarios barriales entre semana y los fines de semana con mayor volumen, los horarios son variados de acuerdo a la programación deportiva. Requieren de Juzgamiento, Servicio médico, refrigerios, transporte y logística especifica como carpas, sillas, mesas entre otros). Para el juzgamiento de atletismo y ciclismo se solicitará un chip para tomar los tiempos de cada participante.	**1125**	ENCUENTROS DEPORTIVOS JUEGOS MUNICIPALES Estos eventos deportivos son simultáneos entre las diferentes disciplinas, en escenarios deportivos barriales. Población beneficiada 2019: 15.000
	Juegos Municipales tendrá una inauguración en la cual se convoca a la comunidad en general con una duración de 2 horas aproximadamente se presenta un show artistico adicionalmente va acompañado de show de luces, decoración del escenario, sonido, reserva y alquiler del espacio donde se realizará el evento. 1000 personas.	**1**	**INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS MUNCIIPALES** 2019 - 1000 personas
	Realizar Jornadas de divulgación, promoción de eventos deportivos de los Juegos Municipales en las 22 comunas y 15 corregimientos en 100 escenarios deportivos de Cali.	**12**	**Jornadas ejecución Juegos Municipales (fechas deportivas semanal)**
	Realizar eventos de festivales deportivos comunitarios en 12 comunas o corregimientos promocionando y ejecutando las disciplinas deportivas individuales de los juegos municipales.	**12**	**Eventos festivales deportivos comunitarios**
	JUEGOS TRADICONALES Y NO TRADICIONALES Se realizarán eventos deportivos tradicionales y no tradicionales de la presente anualidad; en estos eventos se ofertará una parrilla deportiva adaptada que cumpla con el objetivo de la línea; tales como: Vóley (sentados), Fútbol tenis, Atletismo (relevos), Fútbol (campeonatos), Baloncesto (lanzamientos al aro ó 21) u actividades coordinativas y de fuerza. Estos Eventos se desarrollan en escenarios de las comunas y los corregimientos de Cali entre semana y fines de semana, los horarios son variados de acuerdo a la programación de eventos. Requieren de Juzgamiento, servicio médico, alimentación, transporte, apoyos logísticos, decoración, carpas, sillas, mesas, sonido aseo y premiación en cada evento.	**30**	**Eventos de juegos tradicionales y no tradicionales** Población Beneficiada con estas actividades: 500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ÁREA RECREACIÓN

Las acciones específicas de cada programa se describen así:

CALI SE DIVIERTE Y JUEGA

A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos de inversión y la contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

B.P.05044496 - RECREACIÓN A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS LÚDICAS CON NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4101. Construyendo Sociedad
PROGRAMA	4101001. Atención integral a la primera infancia
INDICADOR	41010010004. Niñas y niños de primera infancia con experiencias lúdicas

B.P.26000902- RECREACIÓN A TRAVÉS DE PORGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4101. Construyendo Sociedad
PROGRAMA	4101002. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
INDICADOR	41010020005. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (incluidas personas con discapacidad) beneficiados con programas lúdicos y recreativos, en temporada de estudio y vacaciones con enfoque diferencial

El programa busca generar espacios fijos e itinerantes concebidos como espacios que promueven la integración de niños, niñas de primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes y sus familias a través del juego. El programa promueve experiencias lúdicas significativas en las cuales, además de garantizar el derecho a la recreación, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participantes tienen la posibilidad de acceder a espacios pensados exclusivamente para el juego, buscando fortalecer vínculos afectivos, generar valores solidarios y de convivencia, y favorecer principalmente espacios de interacción con los otros, consigo mismo, el entorno, los juguetes y la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.Ludomorral Explorador: El Ludomorral Explorador tiene como propósito generar ambientes de juego dignos, incluyentes y seguros, donde las niñas y los niños experimenten encuentros que les permitan ser y estar consigo mismo, con otros y con el entorno, para el ejercicio de sus derechos y la construcción de vínculos afectivos. Además de fortalecer en los niños y niñas la capacidad de crear, construir, vivenciar, experimentar y socializar, a través de juegos tradicionales, construcción de juguetes con materiales reutilizables, actividades lúdicas propias de la comunidad, lo cual conlleva el fomento del juego y sano esparcimiento, realizando actividades de promoción y prevención mediante acciones saludables y amigables con el ambiente natural.

> "Es un entorno protector de los niños, las niñas y adolescentes que propone el juego en perspectiva de derechos y desarrollo, fundamentado en el principio de la protección integral y del interés superior de la infancia, en el que desde la concurrencia de agentes sociales e institucionales se promueven entornos que garanticen el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (ICBF, 2016. Pág. 13)."

La estrategia El Ludomorral Explorador dispone y ambienta un espacio de encuentro entre las niñas, los niños y sus familias a través del juego y la recreación, ya que está equipado de elementos, materiales y juguetes que permiten la vivencia de experiencias significativas alrededor del juego, la exploración del medio, el arte y la literatura (Actividades Rectoras de la primera infancia), con una propuesta pedagógica, que parte de los intereses y necesidades de los participantes. Estas actividades se llevan a cabo disponiendo las zonas ESAR de acuerdo con los contenidos que se hayan dispuesto en un tiempo determinado, favoreciendo la generación de un entorno protector y garante de los derechos de los niños y niñas participantes y propiciando el desarrollo integral de los mismos, de conformidad con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia:

> "Los entornos que favorecen el desarrollo son los que promueven y garantizan la protección integral de los derechos de las niñas y los niños, es decir que: promueven y cuidan su integridad física, emocional y social; generan tranquilidad y confianza en niñas y niños; son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades; potencian su desarrollo; facilitan la inclusión de niños y niñas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes, y promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente." (CIPI: 2013; pág. 114).

2.Ludoteca Rodante: La Ludoteca Rodante, es un vehículo sobre el cual se ha realizado una apuesta conceptual en la que se recrean tres escenarios los cuales tienen un fin distinto y a la vez complementario. En el primer escenario los niños y las niñas encontrarán un ambiente que invitaba a la integración a través de juegos de mesa, rondas infantiles entre otros. El segundo escenario es al interior de la ludoteca. En este espacio los niños y niñas encuentran un ambiente que propone un encuentro con el juguete, el juego de roles, la imaginación, la creatividad y la recreación orientada. Cada grupo que pasaba por el interior de la ludoteca, tiene la posibilidad de crear un mundo imaginario diferente. El tercer escenario propone un ambiente de encuentro con actividades recreativas que permiten el despliegue de habilidades físicas en los participantes.

Para ello se dispone de un gimnasio infantil, el cual trae consigo diferentes retos que, mediados por el juego, se convierten en una actividad recreativa. De igual manera, se cuenta con una piscina de pelotas, que es un gran atractivo para los niños y niñas.

3.Ludoteca al Barrio: La Ludoteca al Barrio busca resignificar las cuadras y calles de los diferentes barrios del Municipio de Santiago de Cali como espacios de juego y encuentro. Para esto, el programa promoverá espacios con actividades lúdico-creativas y pedagógicas que inviten a los participantes a pensarse como sujetos transformadores, que pueden aportar al fortalecimiento del tejido social3 y la construcción de comunidad de sus barrios, partiendo de las necesidades que ellos mismos evidencien en sus territorios.

La iniciativa está dirigida a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de los territorios TIO de la ciudad, pero también se vincula a los líderes sociales de los sectores impactados por el programa, padres de familia, instituciones educativas, fundaciones y/u organizaciones públicas y privadas para enriquecer el proceso de transformación que se plantea desarrollar.

Es importante aclarar que, aunque las Ludotecas al Barrio tendrán su principal escenario de acción las calles y cuadras de la ciudad, esta no se limitará

[3] **Tejido Social:** En términos generales, el tejido social se refiere a los individuos en una sociedad y las relaciones que estos logran establecer. Estas relaciones se establecen por la conformación de grupos de personas que persiguen ideales, que de manera solidaria se unen. Por estas relaciones obtienen beneficios más allá de la interacción, también producen y consiguen objetivos comunes que benefician a sus comunidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

exclusivamente al barrio estrictamente. Las escuelas, colegios, fundaciones y demás instituciones vinculadas al barrio, también pueden verse beneficiadas ya que su estructura metodológica le permite adaptarse perfectamente a las necesidades de dichas instituciones.

Los barrios son los principales núcleos de formación cultural y social de la vida urbana. En ellos, se modela la cultura ciudadana, se crean las primeras relaciones sociales de cada persona y cuando se es niño, el barrio es uno de los principales espacios de juego y recreo que hay. Cuando se es adolescente, el barrio es el espacio en donde se forma su carácter y su identidad.

En sus calles se socializa, se establecen vínculos con los vecinos y se pueden crear redes que fomentan la participación ciudadana. En ese sentido, el barrio es un lugar especial para comprender las maneras en que sus habitantes recrean su relación con el entorno, y con los diferentes aspectos de la vida familiar, cultural, escolar, recreativa e incluso política. Sin embargo, en algunos barrios de la ciudad de Cali, existe el fenómeno denominado Fronteras Invisibles. Las Fronteras Invisibles son comúnmente conocidas como generadoras de violencia, ya que las pandillas existentes en estos barrios, delimitan ciertos territorios como propios, y aquellas personas que sobrepasen dichos límites se ponen en riesgo de ser agredidos, asaltados o en el peor de los casos, pueden perder la vida.

Por ello, el programa Cali se Divierte y Juega busca con el desarrollo de las Ludotecas al Barrio, aportar al rescate, resignificación y resimbolización de las calles como espacios de encuentro, juego y desarrollo comunitario.

4.Grupos de Recreación: Los grupos de recreación "JUGOS" y "Semilleros JUGOS" de la Secretaría del Deporte y la Recreación son una propuesta de formación recreativa dirigido a la población de los 14 a 23 años y de 6 a 13 años del Municipio de Santiago de Cali.

Su intención es favorecer aprendizajes significativos para fomentar la construcción participativa de actividades para el buen manejo del tiempo libre orientadas a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de sus propias comunidades; esto partiendo de sus ideales, necesidades personales y visiones de las problemáticas de sus propios barrios. De esta forma, los grupos de recreación son una propuesta incluyente con la que se invita a sus integrantes a construir sus propias actividades recreativas, a hacerse autónomos e independientes a partir de la toma responsable de decisiones con la vinculación -en la medida de lo posible- de la familia en este proceso de formación personal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.Ludoteca Fija: En la ludoteca fija se promueven espacios de participación activa para la comunidad fortaleciendo los vínculos a través del juego, imaginación, construcción y creatividad. Tiene espacios para la primera infancia e infancia con actividades recreativas que permiten el despliegue de habilidades físicas en los participantes, para ello se dispone de un gimnasio infantil, el cual trae consigo diferentes retos que son mediados por el juego. Además, se cuenta con un espacio para aprovechar las tecnologías y la era cibernética, generando posibilidades de juego entre las familias y encuentros intergeneracionales que acerque la brecha entre lo tradicional y lo moderno.

Este espacio cuenta con juegos táctiles- juegos grupales como fútbol, ultimate y hockey en la que pueden participar de dos a cuatro personas; también se tienen juegos con sensores corporales- juegos individual, como reciclando que enseña a seleccionar las basuras, "Body J" para seguir secuencias de coreografías de acuerdo al ritmo de la plataforma, piano para hacer música con las pisadas y movimientos del cuerpo, y seis juegos de disciplinas deportivas relevantes de Colombia.

Los juguetes están concebidos y dispuestos bajo el sistema ESAR, que se fundamenta en la teoría del desarrollo cognitivo infantil postulado por el reconocido psicopedagogo Jean Piaget quien propuso que los niños y niñas tienen la capacidad para resolver determinadas situaciones o problemas, dependiendo de su edad *–lo que denominaría Etapas del Desarrollo Infantil-*.

CANAS Y GANAS

A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos de inversión y la contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

B.P.05044498- RECREACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4101. Construyendo Sociedad
PROGRAMA	4101004. Cultura del envejecimiento
INDICADOR	41010040007. Eventos deportivos y recreativos para adultos y adultos mayores en actividades deportivas y recreativas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	comunas y corregimientos

B.P. 26000825 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4101. Construyendo Sociedad
PROGRAMA	4101004. Cultura del envejecimiento
INDICADOR	41010040010. Política pública del adulto mayor implementada

Con el propósito de fomentar estrategias y acciones con enfoque lúdico y recreativo, que permean la actividad física bajo un enfoque metodológico, dirigido a las personas mayores de 55 años de edad.

Facilitando espacios de participación, integración, reconocimiento y un proceso de envejecimiento Saludable, Activo y Funcional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.Muévete y juega: Es un espacio establecido para procesos de intervención desarrollado por un grupo multidisciplinario, a través de la recreación y actividad física con enfoque lúdico e integral, con el fin de promover espacios de participación, integración, esparcimiento y acciones, acorde a las características, condiciones y necesidades de los adultos mayores.

Paralelamente, busca incorporar procesos de enseñanza no formal según intereses y expectativas del grupo poblacional. Teniendo en cuenta que un alto porcentaje desarrollan actividades - jornadas de actividad física y recreativa de acuerdo a una enseñanza experimentada, más que por sustentos teóricos - técnicos.

2.Recréate y exprésate: Son encuentros que buscan la integración, participación y fortalecimiento de la red comunitaria social, estableciéndose como un espacio que facilita el reencuentro con pares y planificación de diversas actividades acordes a los intereses, necesidades y expectativas desde su memoria histórica, tradiciones y saberes, que se han venido transformando a través de los años con la intervención institucional o de las nuevas generaciones; mediante festividades, festivales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

carnavales, celebraciones, torneos, juegos y/o encuentros que constituyen escenarios para que el adulto mayor aporten.

3.Recreando redes: Implementación de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez, a través de la articulación entre diferentes organismos que accionen en pro del adulto mayor del Municipio de Santiago de Cali. Estableciendo acciones de atención, intervención, acompañamiento y/o seguimiento psicosocial, con énfasis en el fortalecimiento de prácticas sistémicas y construcción social inherente al adulto mayor; teniendo en cuenta, su territorio y los imaginarios que presenta esta población, bajo un enfoque integral y holístico, que aborde al ser humano, en sus múltiples y complejas dimensiones (Abello y Gallego, 2007).

VIVE EL PARQUE

A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos de inversión y la contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

B.P.05044500 RECREACIÓN CON PROGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4105. Cali vibra con la cultura y el deporte
PROGRAMA	4105001. Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010012. Personas adultas (incluidas personas con discapacidad) beneficiadas con programas lúdicos y recreativos

B.P. 05044501 RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS DIRIGIDOS A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTIGO DE CALI

EJE	42.Cali amable y sostenible
COMPONENTE	4203. Viviendo mejor y disfrutando más a Cali
PROGRAMA	4203001. Construyendo entornos para la vida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDICADOR	42030010008. Eventos recreativos realizados en parques, dirigidos a las familias en comunas y corregimientos.

B.P. 05044502 RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4105. Cali vibra con la cultura y el deporte
PROGRAMA	4105001. Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010003. Eventos recreativos tradicionales

B.P. 26000489 RECREACIÓN CON ESTRATEGIAS RECREATIVAS EN PARQUES Y ZONAS VERDES RECUPERADAS DE SANTIAGO DE CALI

EJE	42.Cali amable y sostenible
COMPONENTE	4203. Viviendo mejor y disfrutando más a Cali
PROGRAMA	4203002. Espacios públicos más verdes
INDICADOR	42030020014. Zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes recuperadas ambiental y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano a través de intervenciones recreativas t de estrategias artísticas y lúdicas

El programa tiene como objetivo promover a través de la recreación como practica socio cultural, en parques y escenarios públicos, una cultura Recreativa permanente en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y las familias de la zona rural y urbana del municipio de Santiago de Cali, a través de diversas formas tradicionales y modernas de recreo, goce y ocupación del tiempo libre existentes en la comunidad y acordes a su contexto sociocultural.

Interviniendo los diferentes parques de la ciudad, a través de un proceso de Recreación Dirigida como estrategia pedagógica para contribuir a la acción participativa en su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

organización comunitaria (rondalla lúdica) que propenda una mejor calidad de vida y el desarrollo humano de los participantes y así realizar Eventos Movilizadores. Además de las activaciones de parques, que se hacen dentro del proceso de permanencia de los recreadores con la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.Rondalla lúdica: Las rondallas lúdicas son una de las líneas de acción que compone el programa Vive el parque. Son grupos que se conforman con el fin ejecutar un plan de trabajo que permite brindarle a la comunidad actividades recreativas en los parques y espacios públicos del municipio de Santiago de Cali, teniendo en cuenta sus dinámicas y necesidades. Inicialmente se establece un ejercicio de socialización del programa en cada uno de los territorios en donde convergen líderes comunitarios, actores sociales y la comunidad, quienes se integran al programa con el interés de trabajar por las necesidades y situaciones presentes en el contexto de sus respectivos territorios.

Con las rondallas lúdicas se busca instaurar un comité de recreación que lidere los procesos sociales por medio de la recreación, incentivando la capacidad de respuesta e iniciativas comunitarias a favor de los habitantes del municipio de Santiago de Cali. Para ello, se realizan sesiones semanales de intervención con una duración de dos horas donde se construyen ideas para llevar a cabo un accionar acorde a las realidades de las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali, esto, desde la propia voz de sus habitantes, quienes en un ejercicio de participación ciudadana se empoderan de su comuna o corregimiento fomentando la movilización de la comunidad a través de la recreación.

Es así como esta premisa rige el accionar del programa Vive el parque, el cual trabaja con la comunidad y para la comunidad, llevando la recreación con un sentido pedagógico y de transformación social.

2.Activaciones de parque: Las activaciones de parque son sesiones semanales de intervención en la comunidad con una duración de dos horas, desarrolladas en los parques y/o espacios recreativos de las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali, cuentan con objetivos que buscan fortalecer las relaciones sociales y consolidar estos espacios como una oportunidad de aprovechamiento del tiempo libre a través de la recreación.

Son espacios en donde los niños pueden disfrutar de actividades recreativas enfocadas en potenciar sus habilidades físicas y cognitivas, además de ello, brindar la oportunidad de socializar con otros niños y generar un espacio de integración para toda la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunidad, si bien las activaciones de parque van dirigidas a la población infantil, los jóvenes, padres de familia o adultos mayores que deseen participar en las actividades son bienvenidos.

Con las activaciones de parque se busca motivar a la comunidad para movilizarse a los parques, resignificando este espacio como un lugar de encuentro en familia, realizando prácticas recreativas que contribuyen a la ocupación del tiempo libre y la sana convivencia.

3.Eventos Movilizadores: Los eventos movilizadores son jornadas recreativas realizadas en su mayoría los fines de semana en las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali con una duración de cuatro horas. En estos, se desarrollan actividades de recreación dirigida, se establecen circuitos con actividades para toda la familia y de acuerdo con la programación establecida en la rondalla lúdica, se desarrollan otras actividades que involucren a toda la comunidad sin distinción del tipo poblacional al que pertenezca, ya sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores.

Como actividades que se construyen con la comunidad, tienen un contenido que va más allá de la misma ejecución del evento movilizador. Dado el proceso y la construcción que da cuenta de las ideas plasmadas por la comunidad en un ejercicio de participación ciudadana en las rondallas lúdicas. Los líderes comunitarios a partir de las necesidades y el contexto territorial ponen en relación estas condiciones, generando un consenso que permite establecer los lugares que requieren estos eventos.

Además de ello, se convierten en líderes activos que toman un rol dentro de la planeación y ejecución de los eventos movilizadores, convocando a la comunidad, empoderándose de las actividades a realizar y desarrollando roles específicos en la realización del evento. Mediante estas acciones se fomenta el trabajo en red, activando una ruta que está relacionada con la apropiación de los recursos presentes en un territorio, desde la articulación con actores sociales que contribuyan mediante su quehacer o convocatoria con el evento movilizador, hasta entidades que puedan aportar con distintos elementos para el mismo.

De esta manera, con los eventos movilizadores se busca generar movilización hacia los parques, con el fin de resignificar estos espacios como puntos de encuentro de la comunidad, considerándose como un pilar fundamental que requiere la participación de la ciudadanía. Es por esto que el programa Vive el parque apuesta a través de la recreación a rescatar estos espacios públicos para que sean lugares de encuentro entre familias y contribuir a la formación de vínculos sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALI ACOGE

A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos de inversión y la contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

B.P. 05044503 RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON PERSONAS VÍCTIVMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI

EJE	43.Cali progresa en paz con seguridad y cultura ciudadana
COMPONENTE	4304. Atención integral a las víctimas del conflicto armada
PROGRAMA	4304003. Reparación integral
INDICADOR	43040030006. Personas beneficiadas con eventos deportivos recreativos realizados, dirigidos a víctimas del conflicto

B.P. 05044504 RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI

EJE	43.Cali progresa en paz con seguridad y cultura ciudadana
COMPONENTE	4304. Atención integral a las víctimas del conflicto armada
PROGRAMA	4304001. Prevención y protección a víctimas
INDICADOR	43040010002. Personas víctimas del conflicto beneficiadas con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación

B.P. 05044505 RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4102. Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión
PROGRAMA	4102002. Cali Afro incluyente e influyente
INDICADOR	41020020004. Eventos deportivos y recreativos realizados para la población afro descendiente

B.P. 05044506 RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAL TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI.

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4105. Cali vibra con la cultura y el deporte
PROGRAMA	4105001. Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010004. Beneficiados con programas recreativos dirigidos a población tradicionalmente excluida

B.P 05044507 RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTIAGO DE CALI

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4102. Derechos con equidad, superando barreras para la inclusión
PROGRAMA	4102003. Tradiciones ancestrales indígenas
INDICADOR	41020030006. Eventos recreativos dirigidos a la población indígena, con énfasis en la preservación de los juegos tradicionales

B.P. 05044508 RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS DEDICADAS A LA LABOR DEL RECICLAJE EN SANTIAGO DE CALI.

EJE	41.Cali Social y Diversa
COMPONENTE	4105. Cali vibra con la cultura y el deporte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA	4105001. Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010009. Eventos deportivos y recreativos dirigidos a recicladores y su grupo familiar

Es un programa cuyo objetivo es la recreación y el deporte de inclusión social y enfoque diferencial, garantizando la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través del desarrollo de las habilidades para la vida con la metodología del juego pedagógico. Siendo acorde a las necesidades y particularidades de cada población: Indígenas: recuperación de sus costumbres ancestrales – juegos tradicionales y autóctonos. Afrodescendientes: oportunidad de inclusión y fomento deportivo y recreativo. Víctimas del conflicto: vínculos sociales y restitución de sus derechos Inclusión (calle, lgbti, reclusorio, alta vulnerabilidad): alternativas del buen uso del tiempo libre, fomento de prácticas deportivas y recreativas. Recicladores: actividades que contribuyan al bienestar y calidad de vida de las organizaciones recicladoras y sus familias, oportunidades del buen uso del tiempo libre.

El programa Cali Acoge vela por la recuperación de los vínculos sociales a través del deporte y la recreación en poblaciones de enfoque diferencial e inclusión social en garantías de sus derechos.

Para el desarrollo de sus actividades, cuenta con un equipo de trabajo conformado por la coordinación general, técnica, metodólogos, psicosociales y monitores; facilitando el desarrollo de sus procesos, el desarrollo metodológico del programa hace uso del juego como intencionalidad pedagógica para la construcción de identidad, posibilitador de reconocimiento y respeto hacia los demás cuyo componente social se despliega en habilidades para la vida; encontrando así un aprovechamiento de tiempo libre a través de la recreación y el deporte para la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actividades de permanencia: recreación a través del juego pedagógico con intencionalidad para el desarrollo de habilidades para la vida, cuenta con un equipo de trabajo acorde a cada población compuesto por: metodólogo, psicosocial y monitores; las sesiones lúdicas se realizan de 1 a 2 veces por semana en las diferentes comunas: 1-3-6-7-8-10-12-14-15-16-18-19-20-21-22- corregimiento navarro, hormiguero y buitrera. Grupos de 30 personas beneficiarias y una intensidad de 2 horas, jornadas que se articulan con la población. Así mismo se integran actividades recreativas como **Toma divertida** que son estaciones de juegos tipo yincana con obstáculos diversos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Juegos al piso: Estrategia para la recuperación de las zonas y/o espacios donde llegamos con las intervenciones de permanencia. Es una intervención del juego tradicional para que de manera permanente las personas puedan jugar en estos espacios y tengan excusas de usar el tiempo libre. **Refrigerio de permanencia**: se hace entrega de uno al mes para mitigar la necesidad latente que presenta la población en cuanto la alimentación.

2. Salidas pedagógicas – Construcción de encuentros familiares que propician la integración y reconocimiento de ciudad en espacios fuera de la comuna de 1 a 2 veces trimestral: salida zoológica, elaboración de títeres, museo, cine, reconocimiento de ciudad: ingreso al estadio pascual guerrero, Sebastián de Benalcázar, recorrido turístico entre otros.

3. Día de campo Día recreativo espacio de esparcimiento en las unidades recreativas pertenecientes a la SDR y aledañas a la comuna donde realizamos la intervención. una vez al mes, garantizando un sano esparcimiento y la oportunidad de espacios recreativos alternos y poder acceder a la piscina parque de la caña, club del departamento, eco hotel el castillo, unidad el vallado, calimio decepas, ciudad modelo, el avión, ciudadela confamdi etc...

4. Evento movilizador- Evento que agremia las particularidades y brinda atención diferencial de cada una de las poblaciones que atiende el programa, permitiendo acercarse de manera efectiva a las realizaciones de las actividades y participación. poblaciones que se atienden desde el programa brindando la garantía de la recreación y sano esparcimiento acorde a sus necesidades y requerimientos articulados entre líderes, mesas de concertación y agremiaciones. Cada población cuenta con sus actividades recreo deportivas enmarcadas de la siguiente manera:

- ***Indigenas - por tus raíces:*** juegos tradicionales y convencionales de los pueblos nasa, yanaconas, quichua, cofan, inga, misak, epera, cabildo universitario y cabildo en situación de cárcel.
- **Afrodescendientes afro jugando y afro colonias:** festival recreativo y deportivo con las comunidades y colonias afrodescendientes radicadas en la ciudad y apoyo a sus festividades. Velando por la recuperación de tradiciones y juegos de negritudes.
- **LGBTI recreo diverso:** Espacio de integración con actividades recreativas entorno al picnic, semana de la diversidad, marcha gay, día de la visibilidad lésbica y encuentros importantes con la población
- **Penitenciario vamos a jugar:** juegos tradicionales dentro de la cárcel: Villa hermosa, Buen pastor, valle del Lili – internos y sus familiares, cuidado al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuidador con los dragoneantes y personal administrativo. responsabilidad penal remitidos por el ICBF, centro transitorio el trébol y hogares claret.

- **Calle y alta vulnerabilidad alegraton:** festival recreo deportivo de integración familiar, toma de calle, cerramiento de los espacios donde se encuentran nuestros beneficiarios en articulación con otras secretarias. Actividades deportivas (futbol) y recreativas (Aero rumba, yincanas, rondas de integración) comedores comunitarios, fundación y manejo del consumo.
- **Víctimas olimpiadas juguemos todos:** Olimpiadas recreo deportivas 3 disciplinas futbol, baloncesto y atletismo – Yincana, ludoteca en el CRAV, cuidado al cuidador del personal del CRAV, actividades en el centro de acogida, apoyos a los encuentros con la población.
- **Recicladores recreo aventura:** festival deportivo, futbol, torneo de sapo y atletismo.

5. Cuidado al cuidador: Desde la estrategia de cuidado al cuidador se busca implementar con el personal administrativo de las diferentes instituciones y poblaciones actividades que involucran el trabajo en equipo y orientan el fortalecimiento de ambientes laborales sanos entre ellas está: el Centro de atención para víctimas, Gert empresa de servicios públicos - aseo, dragoneantes de villa hermosa, entre otros: se realizan de una a dos veces por semana con intensidad de media hora a una hora. Intervenciones que incluyen Aero-rumba, con monitores de la Secretaria de Deporte y Recreación, que cuenta con las competencias para desarrollo de estas actividades. Estos encuentros, han permitido que el personal que asiste a los talleres, disminuya sus niveles de estrés y generen espacios alternativos de encuentro con las personas que laboran.

6. Espacio de Ludoteca: Detección de espacios que podamos intervenir para aprovechamiento del tiempo libre de los beneficiarios. Se viene apoyando el proceso de dotación para la ludoteca del CRAV y poder brindar una mejor atención a los NNJA. El 7 de diciembre se dio apertura de manera oficial con la entrega de materiales idóneos y acordes para a la ludoteca al centro de atención a víctimas a través de la subsecretaria de víctimas; así mismo se cuenta con una profesional que brinda atención en horario concertado con las profesionales del centro. Se viene trabajando poder apertura en el centro de acogida.

7. Laboratorio comunitario: Reconocimiento y trabajo de la mano con los líderes de cada una de las poblaciones y comunas donde llega el programa, esta estrategia se trabaja de manera directa con el equipo psicosocial que brinda capacitación de liderazgo, trabajo en equipo e incentiva la labor del líder Cali acoge.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Bien hecho: reconocimiento al buen trabajo y desarrollo integral al interior del programa entre el equipo de trabajo.

9. Formación para formadores: Pedagogía aplicada a las instituciones con las que articulamos acciones y se interesan en la intervención del juego con propósito – esta capacitación la brinda el equipo de trabajo metodólogo, psicosocial y monitor.

10. Apoyo inter-instituccional
Son aquellos apoyos que requieren presencia de la secretaria del deporte con su oferta del programa Cali Acoge: Día de las víctimas, Día de la niñez, Halloween, Día de recreación médico sin frontera – apoyo a familiares víctimas de desaparición forzada, Articulación papsivi, Orientación a deportistas, domingo seguro, entre otras.

11. Revista Cali acoge: estamos en construcción de esta estrategia que brinde de manera acertada herramientas a todas las personas sobre el lenguaje inclusivo y manejo de la población con enfoque diferencial e inclusión social.

CUADRO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LOS CUATRO PROGRAMAS DEL ÁREA DE RECREACIÓN

El presupuesto disponible para esta contratación permite realizar las siguientes actividades, quedando la ejecución posterior supeditada a la incorporación de los demás recursos a los proyectos de inversión y de acuerdo al Plan anual de Caja PAC.

ÁREA DE RECREACIÓN			
PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN DE EVENTOS**	**NÚMERO DE EVENTOS**	**FRECUENCIA DE EVENTOS**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	**ACTIVIDADES PERMANENTES:** De acuerdo a las líneas de acción: ludomorral explorador, la ludoteca rodante, ludoteca al barrio, ludoteca fija, grupos de recreación o JUGOS, las actividades serán dirigidas a niños, niñas de primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes y sus familias a través de experiencias de juego.	**1.620** Actividades o eventos permanentes	La actividades permanentes se realizan semanalmente **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.000**
	EVENTOS RECREATIVOS PUNTUALES: Se ejecutan actividades enmarcadas en fechas especiales del año, que se desarrollan de acuerdo a la población atendida desde las 5 líneas de acción atendiento, niños y niñas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Se ejecutarán jornadas lúdicas, encuentros juveniles, festivales recreativos, activación de espacios de Primera Infancia, conmemoración de eventos internacionales, clausura de cada línea de acción y salidas pedagógicas.	**103** Eventos recreativos	Eventos con frecuencia semanal y mensual **POBLACIÓN BENEFICIADA: 2.000**
CANAS Y GANAS	**ACTIVIDADES O EVENTOS PERMANENTES:** Facilitando espacios de participación, integración, reconocimiento y un proceso de envejecimiento Saludable, Activo y Funcional.	**1.988** Actividades o eventos permanentes	La actividades permanentes se realizan semanal mente, en diferntes días de la semana. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 11.500**
	EVENTOS RECREATIVOS PUNTAUALES:	**14** Eventos recreativos puntuales	**8 Eventos recreativos puntuales:** **POBLACIÓN BENEFICIADA: 7.500**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	***Minitorneos y festivales recreativos masculinos:** Busca promover la oferta atractiva y de permanencia con los adultos mayores del genero masculino, a través de encuentros / festivales / torneos recreativos rescatando los talento y aptitudes de los mismos en procesos de participación e integración social, fomentando el uso y aprovechamiento del tiempo libre.		3 Minitornes y festivales recreativos masculinos
	***Juegos recreativos adulto mayor:** Tiene como proposito facilitar encuentros recreativos entre los adultos mayores, en aras del intercambio de saberes y fortalecimiento de los lazos de relación, rescatando el protagonismo de los mismos en procesos de participación e integración social, fomentando el uso y aprovechamiento del tiempo libre.		3 Juegos recreativos adulto mayor
	***Show de talentos, conmemoración mes adulto mayor**: Incentiva la promoción y la creación de redes intersectoriales, interinstitucionales e interdisciplinarias para establecer Programas a través de la práctica deportiva y recreativa; son elementos básicos e indispensables para la formación integral del hombre, que unidos a la cultura y a la capacitación facilitan alternativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida del mismo. (Leyva. 2011). Incentivando el sentido de vida, entusiasmo, colaboración, fraternidad y responsabilidad.		- 1 Show de talentos, conmemoración mes del adulto mayor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	***Reinado del adulto mayor:** Se establece como un espacio de esparcimiento y recreación, en donde se valora y resignifica a la mujer dentro del contexto social, avivando el fortalecimiento de los valores, sentimientos y emociones tanto individuales como colectivas, sustentado en el envejecimiento saludable, activo y desarrollo a escala humana: permitiendo rescatar y redimensionar el papel de las personas mayores en la sociedad.		- 1 Reinado del aldulto mayor
VIVE EL PARQUE	**RONDALLAS LUDICAS:** Con las rondallas lúdicas se busca instaurar un comité que lidere los procesos sociales por medio de la recreación, incentivando la capacidad de respuesta e iniciativas comunitarias a favor de los habitantes del municipio. Para ello, se realizan sesiones semanales de intervención con una duración de dos horas donde se construyen ideas para llevar a cabo un accionar acorde a las realidades de las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali, esto, desde la propia voz de sus habitantes, quienes en un ejercicio de participación ciudadana se empoderan de su comuna o corregimiento fomentando la movilización de la comunidad a través de la recreación.	**481** Rondallas ludicas	**Rondallas ludicas**: sesiones semanales con duracion de 2 horas **POBLACIÓN BENEFICIADA: 800**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ACTIVACIONES DE PARQUE: Se desarrolladas en los parques y/o espacios recreativos de las 22 comunas y 15 corregimientos de Cali. Son espacios en donde los niños pueden disfrutar de actividades recreativas enfocadas en potenciar sus habilidades físicas y cognitivas, además de ello, brindar la oportunidad de socializar con otros niños y generar un espacio de integración para toda la comunidad, si bien las activaciones de parque van dirigidas a la población infantil, los jóvenes, padres de familia o adultos mayores que deseen participar en las actividades son bienvenidos.	**1443** Activaciones de parque	**Activaciones de parque:** sesiones semanales con duracion de 2 horas **POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.500**
	EVENTOS MOVILIZADORES (37): Se desarrollan actividades de recreación dirigida, se establecen circuitos con actividades para toda la familia y de acuerdo con la programación establecida en la rondalla lúdica, se desarrollan otras actividades que involucren a toda la comunidad sin distinción del tipo poblacional al que pertenezca, ya sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores. **III OLIMPIADAS RECREATIVAS (1):**Se desarrollan actividades de recreación dirigida, se establecen circuitos con actividades para adultos y de acuerdo con la programación establecida en la rondalla lúdica, se desarrollan otras actividades que involucren a toda la comunidad sin distinción del tipo poblacional al que pertenezca, ya sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores.	**39** Eventos movilizadores	**Eventos movilizadores:** principalemente se relizan viernes y fines de semana – duracion 4 horas **POBLACIÓN BENEFICIADA:1.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FESTIVAL MULTICULTURAL DE COMETAS (1): Se desarrollan actividades, talleres, exhibiciones, se establecen circuitos con actividades para toda la familia, se desarrollan otras actividades que involucren a toda la comunidad sin distinción del tipo poblacional al que pertenezca, ya sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores.		
CALI ACOGE	**SESIONES LÚDICAS DE PERMANENCIA:** Es el tiempo de intervención de diferentes encuentros que se lleva a cabo con la población a atender, dichos encuentros son periódicos. Las sesiones son realizadas por el monitor en campo y fomenta el desarrollo de Habilidades para la vida.	**1320** Sesiones ludicas de permanencia	**Sesiones luidicas de permanencia:** una o dos veces por semana con una duración de 2 horas - promedio de 5 grupos por monitor. **POBLACIÓN BENEFICIADA: 3.000**
	EVENTOS MOVILIZADORES: reúnen las particularidades de cada población comprendiendo lo recreativo y lo deportivo. Estos eventos se acuerdan con cada una de las poblaciones, donde manifiestan sus gustos e identifican sus necesidades: Picnic diverso, semana de la diversidad, afro jugando y afro colonias - semana de la afrocolombianidad, vamos a jugar- carcel, alegraton toma de calle, por tus raices tradicion indígena etc..	**11** Eventos movilizadores	**11** Eventos movilizadores **POBLACIÓN BENEFICIADA: 4.500**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MICRO EVENTOS, SALIDAS PEDAGÓGICAS Y DÍAS DE CAMPO Son encuentros familiares que propician la integración y que invitan a conocer la ciudad, ya que se realizan por fuera de las comunas donde habitan los beneficiarios, tales como los escenarios deportivos tradicionales de la ciudad. ver una película en el cine, visitar museos, recorrer los puntos emblemáticos de la ciudad a bordo de una chiva turística, elaboración de títeres, entre otras actividades	**30** Mircro eventos, salidas pedagogicas y días de campo	**30** Mircro eventos, salidas pedagogicas y días de campo **POBLACIÓN BENEFICIADA: 800**

*Nota: actividades sujetas a modificación, los cuales deben ser aprobadas por el ordenador del gasto.

Para el desarrollo de todas estas actividades es necesario contar con una logistica integral, que incluye el recurso humano, materiales en las condiciones y cantidades requeridas, transporte, refrigerios, suministros, entre otros elementos.

Como se ha explicado anteriormente existen diferentes modalidades de eventos y actividades, algunas son de permanencia (diarias) en diferentes comunas y corregimientos de la cuidad, lo que implica una simultaneidad de actividades entre los programas y otras de ellas son eventos cortos o de un único día, estos últimos en ocasiones se realizan en simultaneidad de día y horarios con los programas ya que hay eventos que se desarrollan en conjunto entre todos los programas del área.

ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA

Las acciones concretas de cada programa se describen así:

CALI INTEGRA

A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos de inversión:

B.P.05044517- FORMACION A MONITORES QUE TRATAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI

B.P.05044519-DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B.P.05044520-DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

La contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:.

CALINTEGRA
5044517

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4105 - CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA	4105001 - Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010015 – Monitores capacitados en las reglas básicas de urbanidad, para tratar con personas con discapacidad con enfoque diferencial y equidad de género

CALINTEGRA
5044519

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4102 - DERECHOS CON EQUIDAD, SUPERANDO BARRERAS PARA LA INLCUSIÓN
PROGRAMA	4102001 Discapacidad sin límites.
INDICADOR	41020010010 – Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.

CALINTEGRA
5044520

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4101 - CONSTRUYENDO SOCIEDAD
PROGRAMA	4101002 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ con oportunidades para su desarrollo
INDICADOR	41020010009 – Personas con discapacidad, beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.

La inclusión social significa circunscribir a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener cubiertas sus necesidades básicas y ejercer sus derechos fundamentales en igualdad y equidad para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La inclusión, por sentencias de la Corte Constitucional, ya está dada. Pero la inclusión no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas ni restablecer derechos a las poblaciones vulnerables como las personas con discapacidad.

Por lo anterior, Calintegra se constituye como un programa pensado, formulado, diseñado y ejecutado para lograr integrar a la población con discapacidad a las dinámicas de Deporte, Actividad Física y Recreación del municipio de Santiago de Cali con una fórmula de doble propósito que permita no solamente la adaptación de las actividades a las PCD sino también la adaptabilidad e interacción de las personas convencionales en sus mismos espacios, rompiendo barreras tanto físicas como emocionales, sociales, etc.

En armonía con el objeto misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, el proyecto Calintegra permite fomentar el espíritu de acondicionamiento físico, actividades de deporte recreativo y competitivo, así como recreación adaptada en espacios y escenarios de la ciudad, integrando a la población convencional con la PCD, logrando un impacto en doble vía que es fundamental para el desarrollo integral en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad habitantes de Santiago de Cali, constituyéndose en un vehículo de transformación personal y social.

Teniendo en cuenta que el lema de ésta administración, liderada por el Alcalde Maurice Armitage Cadavid, es "Cali progresa contigo" y el de la Secretaría del Deporte y la Recreación, liderada por el Secretario Silvio Fernando López Ferro, es "Cali progresa contigo en el deporte", Calintegra ha sido y seguirá siendo un programa fundamental para el logro de esa meta del plan de desarrollo, dado que el progreso de las sociedades se mide en la capacidad del Estado de satisfacer las necesidades básicas de toda su población, incluida la población con discapacidad. Calintegra le asegura el mínimo vital en Actividad Física, Deporte y Recreación a la población con discapacidad en los mismos espacios y dinámicas de la población convencional logrando la integración de las mismas.

VIACTIVA

A través de este programa se ejecuta el proyecto de inversión:

B.P.05044529- IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

La contratación que se requiere adelantar; da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJE	42 – CALI AMABLE Y SOSTENIBLE
COMPONENTE	4201 - MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE, SEGURA Y ACCESIBLE
PROGRAMA	4201002 - Movilidad en bicicleta
INDICADOR	42010020005 – Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable.

"Promoción y uso de la Bicicleta en el Municipio de Santiago de Cali", hoy reconocido como VIACTIVA, en el que la población en general niños, jóvenes, adultos y adultos mayores se vinculen a un programa incluyente a través del buen uso de los Vehículos No Motorizados (VNM)

VIACTIVA promueve la inclusión y el reconocimiento de los derechos de la población por medio de la actividad física el deporte y la recreación como estrategia pedagógica, contribuyendo en primera medida a la formación integral del individuo, a la formación de seres humanos con valores y habilidades sociales que les permiten desenvolverse en su día a día. Igualmente el programa ayuda a disminuir notablemente el uso de vehículos motorizados para sustituirlos por ciclistas y patinadores, contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente y disminución del ruido.

El programa VIACTIVA busca promover e incentivar organizadamente la actividad física, la recreación, el deporte amateur y el uso adecuado de la bicicleta, patines, patinetas, triciclos, etc, como medio de locomoción en nuestra comunidad, sin restricciones de costo, clase social, edad, totalmente incluyente, favoreciendo e incentivando en la población, hábitos de vida saludable y buen uso de los vehículos de locomoción no motorizados, como lo son la bicicleta, patrín, triciclo, patineta, monopatín, etc.

Con Viactiva se retoma el espacio público (Vías vehiculares y parques) para el aprovechamiento del tiempo libre, como una forma de democratizar y compartir en igualdad de condiciones las diferentes opciones y alternativas que el programa les ofrece así como la oportunidad de fomentar valores y convivencia ciudadana.

CUERPO Y ESPÍRITU

A través de este programa se ejecuta el proyecto de inversión:

B.P.05044509- RECREACION CON GIMNASIA DIRIGIDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

La contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4105 - CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA	4105001 - Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010005 – Beneficiados con el proyecto de gimnasia dirigida y aeróbicos.

Es un programa que interconecta la parte física, espiritual y psicosocial del ser humano, brindando la posibilidad a nuestros usuarios de controlar el stress, la ansiedad, el sedentarismo y contribuir al mejoramiento de su estado de salud físico y mental; beneficiando de manera totalmente incluyente a una población heterogénea, sirviendo como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre y recuperación de nuestros espacios públicos, polideportivos, canchas al aire libre, parques para la familia a través de 3 actividades: Entrenamiento Funcional, Entrenamiento Oriental y Pausas Activas

Es un programa líder en innovación y buen desempeño; siendo la opción número uno de la comunidad caleña en actividad física gratuita cumpliendo cada uno de los objetivos propuestos por el programa, velando por la correcta ejecución de las políticas públicas en actividad física y llevando el programa a las comunidades TIOS de la Ciudad de Santiago de Cali.

CARRERAS Y CAMINATAS

A través de este programa se ejecuta el proyecto de inversión:

B.P.05044510 - RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

La contratación que se requiere adelantar, da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:.

EJE	41 – CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE	4105 - CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA	4105001 - Actívate con el deporte y la recreación
INDICADOR	41050010001- Carreras/caminatas recreativas realizadas en comunas y corregimientos

El programa Carreras y caminatas es importante para la ciudad de Santiago de Cali porque permite convocar a la comunidad para la realización de actividades relacionadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con la salud física, el deporte, la recreación y la cultura, para el goce, reconocimiento y deleite de espacios públicos tradicionales de la ciudad, las comunas y corregimientos, generando espacios de integración para la familia con su comunidad.

Busca a través de jornadas de preparación, cambiar los hábitos de conducta de la comunidad, en pos del aprovechamiento de los espacios públicos, con el objetivo primario de ofrecer el mínimo vital del deporte. Adicional a esto, permite entrenar a los usuarios para la exigencia que implica un recorrido de 5kms que son el estándar de nuestras carreras. Otro componente del programa, son las caminatas, cuya metodología implica actividad física dirigida, que permite un reconocimiento de la ciudadanía sobre sus propios íconos arquitectónicos de todo tipo, de una manera diferente, donde se mezclan la actividad deportiva con un componente cultural y pedagógico, que suministra al ciudadano un mayor nivel de identificación sobre su idiosincrasia.

CUADRO DE ACTIVIDADES Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	NÚMERO DE EVENTOS	FRECUENCIA DE EVENTOS
CUERPO Y ESPÍRITU	Programa diseñado para la ciudadanía de Santiago de Cali. Con miras a impactar las 22 comunas y los 15 corregimientos que la componen, atendiendo población a partir de los cinco (5) años de edad. El programa busca interconectar la parte física, el desarrollo y mantenimiento sicomotriz del ser humano con la parte espiritual, obtener una estabilidad que permita a los usuarios, manejar y controlar el stress, la ansiedad y los problemas diarios que aquejan a nuestros ciudadanos, sirviendo como alternativa de vida. Programa compuesto por ejercicios de bajo y alto impacto, movimientos relajantes, estiramientos, entrenamientos de artes marciales, funcionales y sobre todo buscando aumentar la auto-estima y confianza en cada uno de los usuarios. Estos ejercicios y movimientos corporales, están diseñados para que cualquier persona desde un niño de cinco (5) años, pueda ejecutarlos de acuerdo a su capacidad y rendimiento físico. Con las clases de TAI CHI, que son un componente del programa y es relajación a través del movimiento, buscamos enseñar como sentir nuestras manos,	22 comunas 15 cgtos. 11Coord zonales. **12.792 eventos**	L M M J V S D M A Ñ A N A T A R D E N O C H E Intensidad 1.5 horas Población beneficiada 25.000 personas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	nuestro cuerpo unido a nuestra parte espiritual y respiratoria provocando una sensación de tranquilidad y relajación que permite tener una canalización de las tensiones diarias. Además, con un plus para realizar pausas activas en el CAM, Secretaria del deporte y la Recreación, Migración Colombia, Secretaria de Movilidad, Concejo Municipal, Tele pacífico, El País, 90 minutos y NOTI5, también en la Ciclo vía Central cada domingo con puntos de atención cada 500 metros.		
CARRERAS Y CAMINATAS	**Caminatas** Funcionaran los martes y jueves en el área urbana y los domingos en el área rural en la mañana. Los recorridos, los guiones y las rutas de las caminatas se han desarrollado con una visión integral de los espacios físicos más relevantes y representativos de la ciudad teniendo en cuenta: Vías de acceso y transporte, Importancia histórica, Escenarios deportivos, Lugares de tradición y encuentro, Corredores Ecológicos, Seguridad y Barriales. **Carreras:** Se realizarán 3 carreras recreativas atléticas con distancia de 5 kilómetros en el cuatrimestre, impactando comunas y corregimientos de Santiago de Cali. Los sitios y el recorrido se escogen previo análisis de las comunas y teniendo en cuenta aspectos como: Vías de acceso y transporte. Lugares de tradición y encuentro. Corredores ecológicos. Comunidades TIO (Territorios de Inclusión y Oportunidades). 5k 7 puentes, 5k Reto Aventura y Running Day **Jornadas de Acondicionamiento Físico:** Previo a cada carrera se realizan jornadas de preparación física y prevención de lesiones por parte de los monitores y el fisioterapeuta, a las personas que desean participar de la carrera, 5 días a la semana (lunes a viernes) en la mañana y en la noche, en sitios establecidos en las comunas o corregimientos que se van a impactar.	48 Caminatas 3 Carreras 6188 Jornadas de acondicionamiento físico **TOTAL 6.239 Eventos**	L M M J V S D TRES MESES L M M J V S D L M M J V S D TRES MESES L M M J V S D Población beneficiada 7.000
	Programa para personas con discapacidad, que tiene como propósito asesorar, apoyar y ejecutar en las		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALINTEGRA	comunas y corregimientos que funcionen como "centros de práctica", el programa de actividad física adaptada, donde se potencializan las capacidades humanas y habilidades para la vida, asegurando un mínimo vital de actividad física y recreación adaptadas, fortaleciendo su salud a nivel individual, familiar y del entorno, utilizando la actividad física adaptada, educación física, recreación y el deporte social comunitario, en la formación integral de la persona en situación de discapacidad, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre. Para lograr esta meta hemos sectorizado la ciudad en 16 Puntos de Atención al Usuario (PAUCA), que se encargarán de atender las 22 comunas y los 15 corregimientos de la ciudad. Adicional a los puntos fijos, tenemos un PAUCA itinerante que lleva la misma dinámica a sitios específicos donde la PCD no se puede desplazar. Las jornadas de actividad física se realizarán los días martes y jueves de 2:00 a 4:00 pm en los PAUCAS de comunas, en los de corregimientos serán los miércoles de 9:00 a 12:00 m.	**325 Actividades en PAUCAS** **7 Eventos Movilizadores** **19 jornadas juegos paramunicipales** **TOTAL 347 EVENTOS**	COMUNAS L ■ M ■ V S D CORREGIMIENTO L M M J V S D UN MES L M M 6 V S 9 <u>Población beneficiada 1.350 NNAJ</u>
VIACTIVA	Este programa dentro de sus actividades tiene el acompañamiento con vehículo, motos acompañantes, socorristas, ambulancia, tránsito y policía a los Vehículos No Motorizados (VNM) como Ciclopaseos y Patínpaseos en horas de la noche especialmente los días martes y jueves. La otra actividad es el Préstamo de elementos (bicicletas, bicicletas dobles, patinetas, patines, etc.) a la comunidad, esto se llevará a cabo en las comunas y corregimientos de Santiago de Cali, el propósito es llegar a los lugares donde no se tienen las condiciones para acceder a estos elementos, para educar en el manejo de la implementación y su uso de los mismos en la ciudad. Desarrollo logístico en el marco de la Ciclo Vida con el programa Viactiva, Participación en el marco de la estrategia "Movilizate en Bici", 2 Ciclo Paseos Temáticos y 2 Patín paseos Temáticos.	**57 VNM paseos** **8 eventos movilizadores** **TOTAL 84 Eventos**	L ■ M ■ V S D <u>Población beneficiada 100.000</u>

I. Oportunidad y conveniencia de la contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El propósito de la Secretaría del Deporte y la Recreación a través de su área de fomento al deporte, la recreación y la actividad física, es promover el espiritu deportivo y recreativo, para que a través de la práctica permanente se cree en la comunidad un estilo de vida sano y positivo, haciendo buen uso del tiempo libre.

Es por esto que pone en marcha un modelo de intervención que presenta en el área urbana y rural del municipio de Santiago de Cali, una oferta amplia de programas y escenarios, que permite brindar de manera permanente y simultánea, eventos deportivos, recreativos y de actividad física representados en:

- Sesiones de clase , jornadas o encuentros que se ejecutan periódicamente.
- Exhibiciones deportivas, carreras, festivales, que contribuyen a masificar el deporte y la recreación.
- Fogueos o encuentros inherentes a la competencia tan necesaria para complementar la práctica del deporte.

Para la realización de todos estos eventos planeados por los diferentes programas de fomento de las áreas de DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, se requiere en consecuencia contar con una **logística integral** que agrupe todas las acciones concretas y recursos específicos que conforman la cadena de ejecución de los diferentes eventos.

La **logística integral** se entiende como un modelo de organización y gestión según el cual todos los actores y recursos involucrados están cohesionados para llevar a cabo las acciones que conforman el flujo de ejecución. Es decir, nada ni nadie se queda fuera del mismo. Es así como se logra tener disponibles los diferentes tipos de recursos como son: Recurso humano, recursos físicos, materiales y logísticos, los cuales se constituyen en los ejes centrales de la operación logística.

Cabe aclarar que los diferentes proyectos han venido desarrollando actividades puntuales en los meses previos a esta contratación, lo que ha representado la ejecución de recursos, y con esta contratación se espera complementar la oferta de eventos que se ha propuesto realizar cada uno de los programas.

Por lo tanto se hace necesario la contratación de un operador con un alto sentido de organización, responsabilidad y compromiso, que garantice de manera integral, la disponibilidad permanente, simultánea y oportuna de todos los recursos necesarios, para la ejecución de los eventos de los programas, con las directrices, políticas y aprobaciones previas dadas por la Secretaría del Deporte y la Recreación. Ya que el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personal de planta y los suministros resultan insuficientes para el cumplimiento de los compromisos que se derivan de la realización de los diferentes eventos.

II. Solución propuesta

En razón a lo anterior, la Secretaría del Deporte y la Recreación encontró como alternativa de solución a las situaciones descritas, adelantar un proceso de Convocatoria pública mediante la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA.

5. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, podrán participar en el presente proceso de licitación, todas las personas naturales o jurídicas con capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual y que cumplan con todos los requisitos exigidos en los estudios previos y pliego de condiciones.

En este orden de ideas los interesados presentarán una propuesta única de manera singular o de manera plural, bajo las modalidades de consorcio o unión temporal.

El proponente singular o plural deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO CÓDIGOS UNSPSC

Con el fin de homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de la entidad Estatal, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de compras y logística

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
90141601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	Eventos deportivos profesionales patrocinados por empresas
90141703	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	Deportes juveniles
90151802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI [X] NO [ ]

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ÁREA DEPORTES :

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

ÁREA RECREACIÓN

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

ÁREA ACTIVIDAD FISICA

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

7.2 ALCANCE DEL OBJETO

La entidad contratada deberá suministrar los servicios y elementos logísticos y todos los recursos necesarios: Ya sea recurso humano, físicos y materiales según sea el caso, en las condiciones y cantidades requeridas, para atender los eventos y actividades diseñadas y dirigidas por cada programa.

Por tener necesidades diferentes, se consideran 3 grupos.

El oferente podrá presentar propuesta por uno o todos los grupos que se describen a continuación, teniendo en cuenta que todos los programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea en todo el territorio municipal abarcando zona urbana y rural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Algunas de las actividades y eventos especialmente los deportivos, requieren que el proveedor se encargue de suministrar oportunamente los servicios o elementos logísticos en el lugar y jornada solicitados y contar con las personas necesarias que estén pendientes de algún contratiempo en el cumplimiento de los requerimientos y puedan dar solución oportuna.

Por el contrario hay otras actividades, generalmente recreativas y/o protocolarias, donde el proveedor debe encargarse de la ejecución completa del evento, brindando presencia logística permanente.

Todos los programas tienen un componente metodológico que debe ser estrictamente cumplido para alcanzar los objetivos propuestos y en un tiempo determinado.

Por otra parte en los casos donde por fuerza mayor o caso fortuito no se desarrollen actividades o se tengan menores o mayores cantidades de las ofertadas por el contratista previstas en los estudios previos elaborados, complemento del pliego y demás documentos del proceso para la contratación, se realizará balance de las mismas entre el contratista y el supervisor del contrato, en tal sentido una vez se determinen las mayores o menores cantidades de actividades se realizará reajuste en los presupuestos, lo cual quedará por escrito y se aprobara por el ordenador del gasto, previo al concepto del comité técnico y supervisor, documento que formará parte del contrato. La ejecución de tales ajustes se realizará previa la aprobación por parte de cada coordinador de programa de la cotización presentada por el contratista.

7.2.1. CONDICIONES TECNICAS

Alcance de la necesidad de cada grupo:

GRUPO 1:

LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE: DEPORVIDA, VERTIGO Y DEPORTE COMUNITARIO.

Con un plazo de ejecución de 5 meses y/o hasta agotar presupuesto.

VALOR TOTAL: $5.234.536.308 compuesto por:

El presupuesto de los diferentes proyectos de inversión ejecutados a través de los programas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	3.208.284.000	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	328.785.308	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	1.697.467.000	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
		5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
		5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
		26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

Los tres programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea, cuando así se requiera.

LUGARES Y HORARIOS: Según la actividad a desarrollar los lugares son diversos en todo el territorio urbano y rural del municipio. Los horarios pueden ser diurnos o nocturnos en cualquier día de la semana. Deporvida y Vértigo agendan sus actividades generalmente en horario diurno y para los eventos puntuales mayoritariamente los fines de semana; por el contrario las actividades de deporte comunitario son generalmente nocturnas entre semana como también fines de semana.

Los tres programas realizan su intervención mediante la programación de 2 tipos de eventos: Eventos permanentes y Eventos puntuales.

Se debe considerar que los horarios de los eventos, pueden hacer necesario que la logística empiece muy temprano en la mañana o en la madrugada o por el contrario en algunos casos se prolongan hasta tarde en la noche.

Todos los servicios o elementos logísticos deberán ser prestados o entregados y recogidos en el sitio y hora indicados previamente por el coordinador del programa o quien este designe. La custodia de los diferentes elementos estará bajo la responsabilidad del programa contratante mientras dure el evento, una vez este termine es responsabilidad del proveedor recoger y/o coordinar la custodia del mismo en caso de que no pueda ser recogido inmediatamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por sus características especiales se hace la siguiente descripción detallada de los encuentros barriales de los juegos municipales ejecutados por el programa deporte comunitario, los cuales se van realizando de manera secuencial durante varios meses:

Los partidos o competencias de lunes a viernes son en horario nocturno distribuidos entre las comunas y corregimientos.

Los fines de semana se realizan los encuentros deportivos durante todo el día.

Los horarios entonces pueden ser por horas, media jornada o jornada completa de acuerdo a la duración de cada partido o encuentro deportivo, respondiendo a la programación deportiva de los juegos.

Los sábados se ejecutan durante el día en diferentes escenarios barriales de la ciudad y los domingos debe estar dispuesta la logística para cubrir diferentes puntos en lo urbano y lo rural al mismo tiempo, los partidos o competencias son generalmente en simultaneo teniendo en cuenta, que algunos casos el servicio no corresponde a media o jornada completa si no a horas de acuerdo a la duración del partido

Para este programa deben aceptarse cambios o cancelaciones de la programación deportiva el mismo día, ya que las condiciones de los escenarios especialmente por el factor climático pueden impedir la realización del partido.

El alcance de los ítems que componen el servicio logístico para la realización de los eventos se describe así:

RECURSO HUMANO:

Se requiere para la operación de la actividad deportiva propiamente dicha, bajo los lineamientos y directrices dados por cada programa.

El recurso humano requerido esta directamente relacionado con las actividades de entrenamiento, con los eventos de sensibilización hacia el deporte y la relación de este con la buena convivencia y el estilo de vida sano, los eventos competitivos y de exhibición.

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el contratista debe ceñirse a los perfiles establecidos por cada uno de los programas al momento de realizar la contratación del personal requerido, y esto deberá realizarse con el visto bueno del comité técnico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estos perfiles son:

PROGRAMA DEPORVIDA

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.
MONITOR DE APOYO	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con mínimo de seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.
DINAMIZADORES	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con mínimo de un (1) año en trabajo comunitario
APOYO A FESTIVALES	Persona natural con Título de Bachiller y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.
COORDINADOR ZONAL	Persona natural con Título Profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
DEPORVIDA					
MONITOR DEPORTIVO	371	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte o persona natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños	Mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines. o mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.	$ 1.623.500	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MONITOR DE APOYO	16	Persona natural con mínimo Título de Bachiller	Mínimo seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.	$ 1.114.500	3
DINAMIZADORES	19	Persona natural con mínimo Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades.	Mínimo de un (1) año en trabajo comunitario	$ 2.229.000	3
APOYO A FESTIVALES	2	Persona natural con mínimo Título de Bachiller	Mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.	$ 1.520.500	3
COORDINADOR ZONAL	1	Persona natural con Título Profesional en Deporte	Mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras	2.483.000	3

PROGRAMA VERTIGO

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO DE DEPORTES EXTREMOS	Bachiller con experiencia de 6 meses en práctica y enseñanza de deportes extremos o de nuevas tendencias.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS Netos MINIMOS MES	MESES
VÉRTIGO					
Monitor	34	Titulo de Bachiller	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PRÁCTICA Y ENSEÑANZA DE DEPORTES URBANOS.	$ 1.623.500	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Monitor	2	Titulo de Bachiller	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PRÁCTICA Y ENSEÑANZA DE DEPORTES URBANOS.	$ 1.623.500	2

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.
PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS	Profesionales en psicologia y profesionales o con experiencia en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.
ICONO DEPORTIVO	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.
PROGRAMADORES DEPORTIVOS	Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.
APOYO LOGISTICO	Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.
COORDINADOR DE FESTIVALES	Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
DEPORTE COMUNITARIO					
MONITOR	48	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en deporte	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable, trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	$ 1.623.500	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PSICOLOGOS Y ARTES	9	Titulo de profesional y/o experiencia laboral en trabajo social comuniario y artes plasticas en manualidades	Personal profesional en ciencias humanas y/o sociales y profesionales o personas con experiencia en artes plásticas o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.	$ 2.532.600	3
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	2	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral bodega y atencion al usuario	Personal con experiencia en el area operativa, de bodegaje, manejo de informatica y atencion al usuario.	$ 1.925.200	3
ICONO DEPORTIVO	4	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en deporte	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblematico de alguna disciplina, con habilidad comunicativas en grupos comunitarios.	$ 2.435.250	3
PROGRAMADORES DEPORTIVOS	19	Titulo de profesional y/o experiencia laboral en programacion deportiva y eventos	Personal con experiencia con mas de un año en programacion y organización de eventos deportivos.	$ 2.292.000	3
APOYO LOGISTICO	6	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logistica de eventos deportivos	Personal con experiencia en logistica de eventos dpeortivos y trabajo comunitario.	$ 1.967.300	3
COORDINADOR FESTIVAL	1	Bachiller cursando ultimos años de administracion deportiva	Estudiante de ultimos años de universidad o profesional en carreras afines al deporte, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	$ 2.437.000	3

RECURSOS LOGISTICOS:

TRANSPORTE

- DE PASAJEROS: En buses en buen estado, que cumplan con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.
  El recorrido incluye transporte ida y vuelta para llevar de 30 a 40 pasajeros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- DE IMPLEMENTOS: En camión tipo furgón 350 en buen estado, que cumpla con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.
  Debe incluir ayudante para cargar y descargar

El programa Vértigo requiere una condición adicional y es que el camión transportador cuente con una carpa alta, para el transporte de módulos en madera en la ciudad de Cali.

En camioneta doble cabina con bolco para transporte de implementos y pasajeros simultáneamente. Vehículo en buen estado, que cumpla con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.

ALQUILER DE ELEMENTOS LOGISTICOS NECESARIOS

Carpas, mesas, sillas. Sin logos ni ningún tipo de impresión. Puestos en el sitio requerido con la suficiente antelación para dar inicio puntual al evento o actividad. Por lo tanto incluye traslado y recogida.

En el caso de los juegos municipales del programa deporte comunitario, por tratarse de múltiples partidos o competencias barriales con pocos asistentes cada uno, la cantidad de elementos logísticos requeridos por encuentro es reducida (Ejemplo: 1 carpa, 1 mesa, 5 sillas) por lo tanto, es necesaria una estrategia logística que permita atender las solicitudes sin incurrir en costos altos de transporte.

ELEMENTOS DE PREMIACIÓN: Generalmente se hace un solo pedido por programa, para tener el stock para todos los eventos programados, que se entregará al coordinador del programa o a quien este designe.

SERVICIOS LOGISTICOS:

DE ASEO

Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio (Escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura, desinfectante, ambientador de pisos). El servicio se debe prestar antes, durante y después del evento y terminar el servicio solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.

SERVICIO MÉDICO: Prestado por empresas especializadas en este servicio. Son 2 tipos de solicitudes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Puesto de atención médica por horas. Paramédico con botiquín de primeros auxilios, carpa, camilla de atención, tabla o camilla rígida de primeros auxilios. Debe instalarse con antelación a la hora de inicio del evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

Servicio de ambulancia, medicalizada o No medicalizada, con un número determinado de paramédicos según la solicitud que previamente haga el coordinador del programa o quien este designe. Puede ser para presencia permanente o para llamado según requerimiento. Debe instalarse con antelación a la hora de inicio del evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo

JUZGAMIENTO: Este es un servicio esencial en la logística de los eventos deportivos. Corresponde al personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados. Dado que sin ellos es imposible realizar la actividad, el servicio se considerará realizado solo si llegan puntualmente al menos con 15 minutos de antelación a la hora de inicio del encuentro deportivo.

Estos corresponden a arbitraje de nivel formativo. El proveedor debe estar en capacidad de hacer los pagos por jornada de partidos jugados o competencias realizadas según práctica de mercado o estar en capacidad de negociar con estos una forma de pago que garantice el cumplimiento del servicio.

Para deporte comunitario los horarios son nocturnos, mientras que los fines de semana se realizan durante todo el día. Asimismo, la cantidad de encuentros por disciplina puede variar según cantidad de beneficiarios y programación deportiva, por tal motivo la programación está sujeta a cambios en el mismo día con unas horas de antelación.

Todos los jueces deben llevar los insumos como plantillas, uniformes, silbato, cronometro o lo requerido para realizar el juzgamiento para cada disciplina, el pago debe hacerse por partidos dirigidos una vez termine cada fecha deportiva (semanal) según práctica de mercado.

SONIDO Y SERVICIOS AUDIOVISUALES:

Incluye instalación y personal para manejarlo. El proveedor deberá llevar cableado para instalación eléctrica y en general los cables o elementos necesarios para asegurar el funcionamiento; parlantes (su cantidad depende de la amplitud del espacio donde se utilizarán y será sugerida por el proveedor según el espacio que conozca previamente y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la cantidad de personas que se le informen), Su instalación y prueba deberá hacerse con suficiente antelación a la hora programada de inicio del evento, y su desmonte deberá hacerse al momento en que finalice el evento.

PODADA DE CANCHAS: Corte de césped en canchas de futbol para encuentros deportivos, puede ser en zona rural y urbana. Incluye la recogida del pasto cortado

DEMARCACIÓN: Para canchas de futbol. Realizada con cal en zona rural o urbana.

ALQUILERES

De baños móviles por horas. Incluye instalación y mantenimiento / limpieza durante el tiempo que dure el evento y recogida.

De implementos específicos para el desarrollo deportivo de la exhibición o competencia. Este alquiler incluye servicio de transporte del implemento y personal encargado de cargar y descargar en camión y de armar y desarmar en escenario.

ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN:

Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos y registro INVIMA. Para los refrigerios de beneficiarios se debe hacer previamente una presentación inicial del producto para aprobación del coordinador del programa o quien este designe

Los diferentes tipos de refrigerios, almuerzos o cenas se describen en el cuadro de ítems

DIVULGACIÓN:

Todo lo relacionado con este ítem deberá llevar la aprobación del área de comunicaciones de la Secretaría de Deporte y recreación.

IMPRESOS PUBLICITARIOS O MATERIAL GRÁFICO:

Se producirán a partir de arte suministrado por el área de comunicaciones de la Secretaría del deporte y la recreación. No pueden llevar pie de imprenta del impresor.

CUADRO DE ITEMS REQUERIDOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA DEPORVIDA: A través del cual se ejecuta el proyecto BP 05044518 : $3.208.284.000

DEPORVIDA B.P. 05044518						$ 3.208.284.000
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO						$ 2.908.284.000
ACTIVIDAD: REALIZAR ENTRENAMIENTOS EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS						$ 2.710.653.000
MONITOR DEPORTIVO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con experiencia mínima de 3 años en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.	Persona	371	3	2.356.000	2.622.228.000
MONITOR DE APOYO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con seis (6) meses mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	Persona	16	3	1.617.000	77.616.000
COORDINADOR ZONAL 80111701	Persona natural con Título profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones Morfológicas y motoras	Persona	1	3	3.603.000	10.809.000
ACTIVIDAD: DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA APLICACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO DEL DEPORTE						$ 184.395.000
DINAMIZADOR SOCIAL 80111701	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con un (1) año mínimo de trabajo comunitario	Persona	19	3	3.235.000	184.395.000
ACTIVIDAD: COORDINAR LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES DEPORTIVOS						$ 13.236.000
APOYO A FESTIVALES 80111701	Persona natural con Título de Bachiller y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	Persona	2	3	2.206.000	13.236.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD : APOYAR EL DESPLAZAMIENTO						**$ 25.000.000**
BUS 25101502	Servicio de transporte ida y regreso en bus con capacidad para 40 personas dentro de la ciudad. Uso periódico definido previamente	Unidad	48		$ 355.000	17.040.000
CAMIONETAS 25101611	Servicio de transporte ida y regreso en camioneta doble cabina con platon y/o camioneta cerrada para 5 pasajeros full equipo y/o automovil para 5 pasajeros, incluye combustible y conductor. Uso según la necesidad del programa.Se manejará como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos, previa la aprobación del valor presentado por el contratista.	GLOBAL	GLOBAL			7.960.000
ACTIVIDAD : REALIZAR FESTIVALES						**$ 275.000.000**
CARPAS 90101602	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4x4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, para protección del agua y sol en color blanco sin logos ni ningun impreso	Unidad	37		104.000	3.848.000
SILLAS 48102001	Alquiler de Silla de plástico, blanca y sin brazos.	Unidad	875		800	700.000
MESAS 48102009	Mesa tipo tablôn con cubierta de fornica en perfecto estado dado que no lleva mantel. Su estructura es metàlica plegable tubular de 1 de diámetro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms o 150 x 75 x 75 cms	Unidad	79		10.000	790.000
ASEO 471318	Servicio de aseo. Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio. Se debe prestar antes, durante y después de los eventos programados y terminar solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.	Persona	72		$ 132.000	9.504.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SERVICIOS MEDICOS 92101902	Servicio de ambulancia medicalizada con 4 paramedicos. Debe instalarse a la hora de inicio de los eventos programados y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo	Unidad	21		$ 1.775.000	37.275.000
BAÑOS 95131602	Alquiler por dias de cabina para los eventos programados, cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie,papelera y porta papel . Con área interna de 1,05 x 1,05.mts.	Unidad	38		$ 290.000	11.020.000
SERVICIO DE SONIDO / LUCES / AUDIOVISUALES 45111707	Servicio de sonido para 500 personas en espacio abierto. Incluye 2 micrófonos inalambricos y la persona que lo opere	Unidad	4		$ 928.000	$ 3.712.000
	Servicio de sonido para 1.000 personas en espacio abierto. Incluye 2 micrófonos inalambricos y la persona que lo opere	Unidad	1		$ 1.471.000	$ 1.471.000
APOYO LOGISTICO 80111701 85101601 78111802 78111808	Personal de logística para apoyar el montaje y desmontaje del equipamiento de los eventos programados, colocación de vallas, pendones, control y seguridad dentro y fuera del escenario, antes, durante y despues de los eventos.	Persona	113		$ 90.000	$ 10.170.000
	Personal de apoyo y cuidadores de los beneficiarios, con conocimiento y experiencia en el manejo de personas con discapacidad	Persona	35		$ 90.000	$ 3.150.000
TRANSPORTE BENEFICIARIOS 78111802 78111808	Servicio logistico de traslado de beneficiarios desde comunas y/o corregimientos de la ciudad a eventos deportivos, ida y regreso en transporte con capacidad para 40 personas	Unidad	18		$ 700.000	$ 12.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Tarjetas recargadas con pasajes de transporte público municipal de la ciudad de Cali, que se manejara como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos	GLOBAL	GLOBAL			$ 26.376.300
	Servicio logistico de traslado de beneficiarios para recorridos intermunicipales a eventos deportivos, ida y regreso en transporte con capacidad para 36 personas	Unidad	12		$ 1.700.000	$ 20.400.000
TRANSPORTE DE EQUIPAMENTO 25101604	Servicio logistico de traslado ida y regreso en vehiculo doble cabina con platon para transporte de equipamiento necesarios y personal. Uso según la necesidad del programa.Se manejará como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos, previa la aprobación del valor presentado por el contratista.	Unidad	75		$ 364.000	$ 27.300.000
JUZGAMIENTO 80111701	Juzgamiento de nivel formativo para los diferentes deportes, los cuales manejan tarifas diferenciales de acuerdo a la disciplina deportiva. Por lo cual se manejará una bolsa de dinero para ir descontando el numero de jueces de acuerdo a la necesidad de cada evento y se irá descontando del total, una vez la cotización previamente presentada por el operador sea aprobada.	GLOBAL	GLOBAL			$ 9.625.000
	Evento compuesto por 44 partidos, con jueces de nivel formativo en la disciplina de baloncesto, 1 juez por partido, en 5 jornadas en diferentes sitios y horarios.	Evento	1		$2.340.000	$ 2.340.000
	Evento que incluye: 15 jueces expertos en el reglamento y la metodología a aplicar. Un coordinador técnico especialista en el reglamento y la metodología "duelo de arqueros".	Evento	1		$2.047.000	$ 2.047.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REFRIGERIOS 50202306 50181903 50192801 50202306	Refrigerio 1: Galletas de cereal y/o granola con relleno cremoso lácteo tipo yogurt + Galleta salada surtida. Acompañada de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados de marcas reconocidas y posicionadas en el mercado colombiano.	Unidad	8.621		$ 3.000	$ 25.863.000
	Refrigerio 2: Pastel horneado de hojaldre relleno con jamón y queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual preferiblemente en caja plástica desechable para que no se deforme al apilarlos acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	Unidad	700		$ 5.300	$ 3.710.000
ALMUERZO 90101802	Se compone de 1 proteína (puede ser carne, pollo, cerdo o pescado), una porción de arroz, 1 porción de ensalada, 1 porción de principio (puede ser frijoles, lentejas, pastas, etc.), 1 porción de sopa y una bebida.	Unidad	400		$ 15.000	$ 6.000.000
HIDRATACION 50202301	Bolsas de agua x 350 ml.	Unidad	15.516		$ 400	$ 6.206.400
NÚMERO PARA COMPETENCIA 53102710	Atuendo con numeración para beneficiarios de la disciplina de baloncesto con diseño, en tela Dry Fit, Impresión sublimada del Número en la parte trasera (12 números diferentes por color) acompañados del logo de la Secretaria. Artes suministrados por el área de comunicaciones de la Secretaria del deporte. Tallas de la S a la XL.tanto masculino como femenino.	Unidad	288		$ 81.000	$ 23.328.000
SALVAVIDAS 92101900	Personas (jóvenes mayores) con entrenamiento y experiencia para vigilar, controlar, prevenir y atender con inmediatez situaciones de riesgo de los niños nadadores, con conocimiento certificado de primeros auxilios.	Persona	6		$ 98.100	$ 588.600

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPAMENTO: TRANSPORTAR, ARMAR Y DESARMAR, MONTAJE Y ADECUACIÓN EN ESCENARIOS 90141502 25101604	Traslado e Instalación de implementos deportivos y/o montajes de escenografía , utilizando camión de estacas con 5 toneladas de capacidad. Debe incluir 4 ayudantes. Recogida una vez terminado el evento.	Evento	2		2.508.000	$ 5.016.000
ALQUILER DE ESCENARIO 94121505	Complejo deportivo con cancha de futbol y con disponibilidad mínimo de 10 arcos moviles según la necesidad de la organización del evento	Unidad	1		$ 585.000	$ 585.000
ELEMENTOS LOGISTICOS 31211507 14121901 56101906 60121124 60121207 60141001 49221532 11162117 83111603	Aerosoles multicolor de grafiteria (amarillo, azul, naranja, verde): 5 por cada color Tamaño 400ml	Unidad	20		$ 13.000	$ 260.000
	Pliego de papel periódico blanco. Tamaño: 70cms x 100cms	Unidad	300		$ 600	$ 180.000
	Tablas en madera resistente: 2m largo X 20cm ancho X 4cm profundidad. Con 6 orificios en el centro de la tabla (linealmente) de 1,5cm de diámetro cada orificio y a una distancia de 20cm entre sí.	Unidad	16		$ 42.000	$ 672.000
	Rollo de papel craft para empaque 90gm 24p/61cm X 180mt	Unidad	2		$ 126.000	$ 252.000
	Paquete de pintucaritas x12 Unidades, colores variados. Tamaño 10 gms	Unidad	20		$ 6.000	$ 120.000
	Paquetes de Globos R9 x 50 und	Unidad	20		$ 9.000	$ 180.000
	Laberinto movil en relieve sobre tabla de madera o pasta (1m X 50cm) con 1 agarradera cilíndrica en el centro en cada extremo (15 cm de largo x 4 de diámetro) . Distancia de 6cm entre las paredes del laberinto para desplazar una bolita por él. Diseño suministrado por el programa. Este elemento se debe construir con el diseño suministrado y las paredes del laberinto serán del mismo material de la tabla: 3cm de altura y 1 cm de ancho.	Unidad	4		$ 368.000	$ 1.472.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Lona plástica para juego de triqui con valores: 60cm X 60cm. Diseño suministrado por el programa. Full color.	Unidad	12		$ 47.000	$ 564.000
	Plan de voz y datos, con minutos y mensajes de texto ilimitados, 5gb de navegación, con chat de redes (whatsaap) ilimitado, para 3 meses.	Unidad	2		$ 286.000	$ 572.000
	Elementos logísticos para desarrollar los diferentes eventos y actividades del programa, tales como: zepelines, backin, cubos o paneles de madera o material similar, elementos de papeleria, resmas de papel, fotocopias, impresión litografica, fotografías, desechables, elementos para actividades conexas, atuendos para identificación, souvenirs premiación del Programa, entre otros. Se manejará como una bolsa de dinero para ir descontando con los requerimientos, previa la aprobación de la cotización presentada por el contratista, hasta agotar el recurso	GLOBAL	GLOBAL			$ 7.420.700
ROLL UP 82101501	Roll Up, lona banner 13 onzas en impresión digital a color, incluye porta pendon tipo roll up con estuche. Medidas 1x 2 mts	Unidad	31		$ 198.000	$ 6.138.000
PENDÓN PEQUEÑO 55121714	Pendón Pequeño, impreso en lona banner de 13 onzas con tubos de aluminio. Medidas 1 x 2 mts	Unidad	35		$ 63.000	$ 2.205.000
FLYERS 82101505	Flyers, impresos 4x4 tintas en propalmate de 150 grs. Refilado. Medidas 21,5 x 14 cms	Unidad	3995		$ 200	$ 799.000
AFICHES 82101502	Afiches, impresos 4x0 tintas en propalmate de 150 grs. Refilado. Medidas 35 x 40 cm	Unidad	600		$ 900	$ 540.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

VÉRTIGO A TRAVÉS DEL CUAL SE EJECUTA EL PROYECTO B.P.: 05044516						**$ 328.785.308**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO - REALIZAR ENTRENAMIENTO						**$ 249.736.000**
Realizar entrenamiento deportivo con Monitores por disciplina deportiva, ofertados por el programa. 80111701	Monitores para ejecución y apoyo de disciplinas deportivas de nuevas tendencias ofertadas por el programa.	Persona	34	3	2.356.000	240.312.000
		Persona	2	2	2.356.000	9.424.000
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL PROGRAMA						**$ 79.049.308**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Camisetas para deportistas y staff. 53103001	Camiseta blanco, cuello redondo, con logo de la secretaria del deporte sublimado a full color de 8 cms de alto por 7 cms de ancho en la parte delantera superior izquierda, logo de la nube sublimado a full color, de 6 cms de ancho por 5cms de alto, en la parte delantera superior izquierda, y logo de cada programa sublimado a full color, en la parte trasera media, de 24 cms de alto por 21cms de ancho, mangas sin puños, terminados en collarin y dobladillo terminado en collarin, manga corta	Unidad	100		25.000	2.500.000
Tarima 30241601	Alquiler de tarima con soporte metálico y base de madera de 3 x 3 mts. Y 90 cms de alto. Cubierta con carpa blanca sin logos ni ningún impreso.	Unidad	10		346.080	3.460.800
Carpa 90101602	Alquiler de carpa blanca con soporte metálico de 3x3 metros. Sin logos ni ningún impreso.	Unidad	16		72.100	1.153.600
Baños públicos. 95131602	Alquiler por días de cabina cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitarlo con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie, papelera y porta papel. Con área interna de 1,05 x 1,05.mts	Unidad	16		288.400	4.614.400
Puesto atención medico. 85121504	Puesto de atención medica, con carpa, paramédico y todo lo necesario para la atención de emergencias	Unidad	4		169.950	679.800
Mesa 48102009	Alquiler de mesa tipo tablón con cubierta de formica en buen estado para usar SIN mantel. Su estructura es metálica plegable tubular de 1 de diámetro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms 0150 x 75 x 75	Unidad	40		10.300	412.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cms					
Sillas. 48102001	Alquiler de Silla de plástico, blanca y sin brazos.	Unidad	300		880	264.000
Aseo escenarios. 471318	Servicio de limpieza y aseo en eventos. Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio	Unidad	10		206.000	2.060.000
Ambulancia medicalizada. 92101902	Servicio de ambulancia medicalizada con 4 paramédicos	Unidad	5		1.826.190	9.130.950
Mantenimiento implementos	Puesta a punto de implementos que se maneja como una bolsa para ir descontando los requerimientos hasta agotar el presupuesto.	GLOBAL	GLOBAL			34.532.610
Parlante de 500 Watts con trípode 52161512 52161610	CABINA DE 15", POTENCIA 400 W, CON BLUETOOTH, LECTOR DE MEMORIA USB, ALAMBRADO. CON TRIPODE METALICO PLEGABLE	Unidad	6		515.000	3.090.000
Microfono con Cable 4511711	Microfono alambrado con plug de conexion	Unidad	6		103.000	618.000
Vasos de Papel o carton 52151504	Vasos de papel o cartón de (12 onzas) x 100 unidades	Unidad	50		20.600	1.030.000
Gorras. 49221510	Gorra urbana con 5 paneles tipo camionero con el panel frontal en tela y los paneles traseros en malla. Estampada con el logo de vértigo En diferentes colores	Unidad	100		17.510	1.751.000
Premiación	Medallas y otros reconocimientos. Medallas en zamac gravadas ambas caras full color, una con el logo de la Secretaria y Alcaldia y la otra con logo del prgrama, con cinta en tela con los colores de santiago de cali	Unidad	100		5.717	571.650

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Refrigerio 50192801 50202306	Refrigero 1: Pastel horneado de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual preferiblemente en caja plástica desechable para que no se deforme al apilarlos acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta	Unidad	430		5.665	2.435.950
Porrón de agua de 10 lts. 50202301	Porrón de agua de 10 litros	Unidad	37		14.214	525.918
Almuerzos. 90101802	Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + porción de papas a la francesa	Unidad	234		16.995	3.976.830
Movilización para la realización de los eventos y promoción de los mismos. 25101611	Camioneta con volco	Unidad	7		309.000	2.163.000
	Camión tipo furgón 350 KL	Unidad	6		679.800	4.078.800

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO A través del cual se ejecutan los siguientes B.P. 05044511, 05044512, 05044513, 26000844:						**1.697.467.000**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACTIVIDAD : RECURSO HUMANO						
REALIZAR CLASES - DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS - INCENTIVAR LA PRACTICA						**$ 749.241.000**
Realizar clases en disciplinas deportivas 80111701	MONITOR DEPORTIVO. Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	Persona	48	3	2.356.000	339.264.000
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS Profesionales en psicologia y profesionales o técnicos en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social	Persona	9	3	3.675.000	99.225.000
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	APOYO OPERATIVO Y BODEGA Bachiller con experiencia minima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.	Persona	2	3	2.794.000	16.764.000
Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional de iconos deportivos de la región 80111701	ICONO DEPORTIVO Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.	Persona	4	3	3.534.000	42.408.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Direccionar los lineamientos, cronogramas y la coordinacion de los juegos Municipales 80111701	PROGRAMADORES DEPORTIVOS Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.	Persona	19	3	3.326.000	189.582.000
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	APOYO LOGISTICO Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.	Persona	6	3	2.855.000	51.390.000
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	COORDINADOR FESTIVAL Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	Persona	1	3	3.536.000	10.608.000
ACTIVIDAD : APOYAR DESPLAZAMIENTO						**$ 129.500.000**
TRANSPORTE 25101611	Camioneta doble cabina con platon, se usaran segun la necesidad del programa de lunes a domingo para movilizacion de elementos y personal del programa.	Unidad	168		500.000	84.000.000
TRANSPORTE 25101502	Servicio de transporte bus de personas, para desplazamiento de participantes a encuentros y/o eventos deportivos rurales y urbanos, se usaran segun la programacion y necesidad del programa, asimismo se ajustaran los cupos de personas por	Unidad	91		500.000	45.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	servicio según necesidad.					
ACTIVIDAD : ORGANIZAR JORNADAS / EJECUTAR LOS JUEGOS						**674.247.000**
CARPA 90101602	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 6x6 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningun impreso. Se usaran cada fin de semana 1 a 2 carpas en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usara entre semana.	Unidad	56		100.000	5.600.000
TARIMA 30241601	Alquiler de Tarima de 6x 6 con una altura de 1 metro con escalera.	Unidad	5		250.000	1.250.000
MESAS 48102009	Alquiler de Mesas cuadradas de 90 X 90 metros se solicita cada fin de semana 4 a 8 mesas en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usaran entre semana.	Unidad	178		6.000	1.068.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SILLAS 48102001	Alquiler de Silla de plástico, blanca y sin brazos. Entregada y recogida en el sitio y hora indicados. Aproximadamente por cada fin de semana se solicitan 20 sillas en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usaran entre semana.	Unidad	1203		1.000	1.203.000
TABLONES 48102009	Alquiler de Mesa tipo tablón con cubierta de formica, estructura metálica plegable tubular de 1" de diametro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms o 150 x 75 x 75 cms. Se solicitan de 3 a 4 tablones en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. En algunas ocasiones se usaran entre semana.	Unidad	60		9.000	540.000
SONIDO 45111707	Alquiler de Sonido de 3000 w para 100 personas con amplificacion mas microfono	Unidad	30		250.000	7.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

APOYO LOGISTICO 80111701	Personal de apoyo logístico para orientar,cuidar y facilitar todos los aspectos logisticos de un evento. Debe incluir equipos de comunicación, señaletica y dotacion, todo el personal debe estar certificado en logistica.	Persona	330		60.000	19.800.000
PODADA CANCHAS 70111502	Corte de cesped en canchas deportivas para encuentros deportivos. Por ser en diferentes lugares de la zona rural o urbana, se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando según los requerimientos, previa la cotización presentada por el proveedor y aprobada por el coordinador del programa	Global	Global			4.035.376
DEMARCACION CANCHAS 72151306	Demarcacion con cal de canchas especialmente futbol para encuentros deportivos del sector rural y urbano. Este servicio debe ser de acuerdo a la programacion deportiva. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando	Global	Global			8.070.300

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	según los requerimientos, previa la cotización presentada por el proveedor y aprobada por el coordinador del programa					
SERVICIO DE ASEO 471318	Personal de limpieza con elementos propios para el servicio (Escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura). Debera ser un servicio por cada escenario deportivo a la hora y dia indicado de acuerdo a la programacion deportiva antes y despues del encuentro deportivo. Se manejara con una bolsa de dinero para ir descontando los requerimientos	Global	Global			5.000.000
	Servicio de aseo basico según necesidad con recoleccion y disposicion final de residuos	Unidad	40		90.000	3.600.000
DECORACION 60141001	Elementos decorativos como festones, globos y señaletica alusiva al evento	Unidad	40		100.000	4.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

POLIZA 84131607	Poliza de seguro para 5000 participantes de Deporte Comunitario, con una cobertura por muerte accidental ($5.000.000), incapacidad total o permanente ($5.000.000), amparo por desmembracion ($5.000.000), auxilio funerario ($500.000) y reembolso de gastos medicos por accidente ($500.000). Adicional, traslados por eventos.	Unidad	1		25.000.000	25.000.000
SERVICIO MEDICO DE ATENCION 85121504	Servicio de Paramedico mas botiquin de primeros auxilios por jornada en escenario deportivo de acuerdo a la programacion deportiva. Ocasionalmente, se solicitara ambulancia basica al llamado, la cual prestara un servicio por hora.	Unidad	652		100.000	65.200.000
AMBULANCIA 92101902	Servicio de ambulancia basica de acuerdo a la necesidad del progama especialmente de los Juegos Municipales	Unidad	50		150.000	7.500.000
HIDRATACIÓN 50202301	Bolsa de agua de 350 ml	Unidad	1650		400	660.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REFRIGERIO 50202301 50221202	REFRIGERIO 1: Botella de agua x 600 ml + barra energetica de 23 a 30 gr fabricado por productor con todos los permisos y certificaciones en manipulación de alimentos, en empaque individual con buena presentación. Colocados en diferentes puntos estrategicos de la ciudad, en diversos horarios de acuerdo a la programacion deportiva.	Unidad	25125		4.000	100.500.000
REFRIGERIO 50202306 50181903 50161813	REFRIGERIO 2 :Jugo en caja x 200 ml con pitillo de diferentes sabores + galletas saladas empacada por 3 unidades de aproximadament e 27,8 gramos + dulce chocolatina empacada individual de 50 gramos, entregado en la Secretaria del Deporte, se realizara un pedido semanal o segun programacion.	Unidad	1536		3.000	4.608.000
ALMUERZO 90101802	ALMUERZO: 1 porción de arroz + 1 porción de ensalada + 1 porción de proteina+ principio + bebida; para Jornadas de	Unidad	480		10.000	4.800.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	actividad Continua del programa. Cabe precisar, que como el personal esta en diferentes puntos, se puede considerar la mecanica de vales de alimentacion.					
CABINAS 45111707	Cabina pasiva parlante 11 pulgadas 200 watios	Unidad	5		210.000	1.050.000
	Cabina Activo Vtx15a Vento Con Bt/usb/fm/nfc 1200 Watts	Unidad	5		1.000.000	5.000.000
INAUGURACIÓN JUEGOS MUNICIPALES CALI 2019 90141603	Evento de inauguracion de los Juegos Municipales donde se requiere segun el espacio: sonido, luces, decoracion, pantallas 4X4, show artistico de apertura y cierre del evento , presentador oficial del evento quien direccionará todos los actos protocolarios, mesa principal para 10 personas, atril de presentacion con las respectivas banderas de Cali y Colombia y 500 refrigerios para el personal que interviene en este evento. Segun el escenario se	Evento	1		48.535.000	48.535.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	determinará tarima para dicho evento. El cuerpo de socorro mas ambulancia, de logistica y elemntos tecnologicos requeridos segun el espacio de realizacion, . Se debe tener en cuenta los permisos para realizacion del evento publico. Target estimado 1000 personas.					
EVENTO DEPORTE Y CONVIVENCIA 90141502	Evento de deporte y convivencia con estrategia de sensibilizacion de las 22 comunas y 15 corregimientos, se requieren elementos como refrigerios, hidratacion, sonido, insumos de ferreteria y msicelanea entre otros. Se consolida para este item el valor global debido a que la demanda depende cada comuna y el numero de participantes en este sentido no se detalla con espeficidad el requerimiento. y sera aprobado previa cotizacion de lo solicitado.	Evento	1		8.000.000	8.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ELEMENTOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA 46181543	Chaqueta deportiva impermeable con mangas largas con los logos institucionales y del programa color azul con diferente tallaje para adultos. Su fabricacion debera hacerse a partir de la muestra presentada previamente por el operador y aprobada por el coordinador dle programa	Unidad	100		160.000	16.000.000
SOUVENIR 46181543	Souvenir alusivo al evento olimpiadas entrenarte, el diseño sera proporcionado por el programa	Unidad	552		3.500	1.932.000
RING DE BOXEO 94121505	Alquiler que Incluye instalación y transporte ida y regreso de ring para boxeo de Salon para evento comunitario	Evento	1		8.000.000	8.000.000
EVENTOS MULTIDEPORTIVOS 14111514 45111603 81112005 44121701 60141001	Eventos Multideportivos Insumos para el desarrollo de festivales comunitarios en las 22 comunas y 15 corregimientos que corresponde a la compra diferentes materiales de uso diario o diferentes servicios	Global	Global			47.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	necesarios, que seran ajustados de acuerdo a la cantidad de inscritos y lugar del evento. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando según requerimientos					
JUZGAMIENTO Este servicio tendria una programación semanal la cual se entrega con anticipación. Entre semana los horarios son nocturnos mientras que, sábados y domingos varia durante todo el día. Los jueces deben llevar los insumos como plantillas, uniforme, silbato, cronometro o lo requerido para el juzgamiento de cada disciplina. Se precisa, que la programación deportiva está sujeta a cambios en el mismo día. Asimismo, se recomienda que el pago a los jueces se pueda generar una vez termine cada fecha deportiva (semanal), según la práctica del mercado. 80111701	Futbol Juzgamiento, este se requiere en Arbitro sencillo, dupla o terna que sera solicitado según el numero de equipos inscritos y la cantidad de encuentros generados en programacion, es importante tener con claridad los costos de los tres servicios de juzgamiento mencionados que seran determinados en la programación semanal	Unidad	400		151.318	60.527.200
	Fútsala Juzgamiento este se requiere en Arbitro dupla y terna que sera solicitado según el numero de equipos inscritos y la cantidad de encuentros generados en programacion, es importante tener con claridad los costos de los dos servicios de juzgamientos mencionados	Unidad	400		151.318	60.527.200

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	que seran determinados en la programacion semanal.					
	Voleibol Juzgamiento dupla	Unidad	200		100.879	20.175.800
	Baloncesto Juzgamiento dupla	Unidad	200		100.879	20.175.800
	Sapo Juzgamiento, este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	50		181.582	9.079.100
	Mini tejo Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	50		181.582	9.079.100
	Ajedrez Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas, debe incluir tablero y temporizadores	Unidad	25		252.197	6.304.925
	Rumba Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a	Unidad	100		151.318	15.131.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4 horas					
	Billar Juzgamiento este servicio se requiere por jornada y cada una de ella esta contemplada en un tiempo de 2 a 4 horas	Unidad	80		157.623	12.609.840
	Atletismo Juzgamiento, este servicio Global se requiere con CHIP para cada uno de los participantes inscritos en la valida, se estima un promedio de 500 personas.	Evento	1		5.043.943	5.043.943
	Ciclismo Juzgamiento en 2 modalidades: Valida Ruta y Valida montaña. Este servicio Global se requiere con CHIP para cada uno de los participantes inscritos en la validad de ciclismo ruta y valida de ciclismo montaña, se estima un promedio de 500 personas por cada una para un total de 1.000 beneficiarios	Evento	1			16.140.616

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Juzgamiento Festival Juegos tradicionales, este servicio se requiere por cada festival desarrollado en las 22 comunas y 15 corregimientos y varia según el grupo de beneficiarios por deporte a desarrollar	Unidad	200		120.000	24.000.000
PREMIACION 49101702	MEDALLAS, especial brillante en zamac grabada ambas caras full color. una con logo de la secretaria y la alcaldia y la otra con logo del programa con cinta en tela colores santiago de cali	Unidad	2500		4.000	10.000.000
ACTIVIDAD: DIVULGAR Y PROMOCIONAR						**$ 119.390.000**
MATERIAL IMPRESO Y MEDIOS PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LAS JORNADAS DEPORTIVAS 55121714 14111514 451603 8112005 44121701 82101505 82101601 82101701 82101502 82101504 82101506 81101601	Se manejará como una bolsa de dinero para suministrar diversos materiales impresos y medios de divulgacion y promocion, tales como Afiches full color (50x35), Flyers full color media carta, fichas de incripcion carta 1x1 tinta papel bond, gotas publicitarias, pasacalles, perifoneo, plan de medios, pendones entre otros, que se irán	Global	Global			119.390.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	desontando del total según requerimientos, previa la aprobación de cotización presentada por el proveedor					
ACTIVIDAD: ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS						**$ 25.089.000**
IMPLEMENTACIÓN 49161504 49161603 49161608 46161508 49201502 30241511 60102510 49201514 49221525 31151503 60105705 53103001 49101701 49101702 49221505	Balón de futbol no. 5. Construcción: acentec, "cosido por dentro, laminado por fuera". Numero de paneles: 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. Material de la cubierta: cuero pu . Acabado superficial: alto brillo. Cámara de aire: latex. peso 410-450 gr. circunferencia 68 – 70 cm	Unidad	7		100.000	700.000
	Balón de Futbol Sala - aprobado FIFA ó federación nacional de Colombia, fabricado en cuero o cubierta en material sintetico a base de PVC con diseño de cubierta en forma pentagonal de 32 paneles, construccion tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon-circunferencia 58-64 cms - peso 400-440	Unidad	3		93.300	279.900

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	gramos.					
	Balón de Baloncesto #7 cubierta en cuero composite premiun, proceso laminado al calor, diseño doce paneles,enmallado en hilo de 100% nylon, medidas 75-78 cm, peso 567-650 grs. Aprobado por la FIBA o federación nacional de Colombia de la modalidad deportiva de la marca ofertada, categoría aficionado, competencias y entrenamientos, uso en interiores con superficies lisas y/o madera.	Unidad	5		96.000	480.000
	Balón de voleibol PU SENSI V5M4000 - aprobado FIVB superficie lisa diseños de cascos tipo llama, cubierta en material sinteticoa base de cuero, 18 paneles, colores combinados blanco, rojo,verde.enmallado en hilo 100% nylon, circunferencia 68-71 cms - peso 400-450 gramos	Unidad	10		82.000	820.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CONOS DE DEMARCACION Cono de color anaranjado y en material polietileno, contramarcado en tampografia. La tampografia, es un sistema de impresión indirecto mediante el cual se puede imprimir todo tipo de objetos con forma curvos o rugosos, con altísima definición. Sistema especialmente diseñado para imprimir sobre las deformaciones que tenga la pieza. Medidas de 23 cm de alto aprox, base cuadrada de 14 X 13,5 cm. Logo de la SDR del Municipio de Santiago de Cali ancho 4 cm X alto 3,4 cm.	Unidad	50		4.800	240.000
	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO: Escalera de 5 mts en reata negra con regleta plastica movible y ojalete en las 4 puntas para fijar	Unidad	1		40.000	40.000
	Estacas para entrenar y dar firmeza con punta de acero mas Banderín del corner con resorte inferior para flexibilidad.	Unidad	40		40.000	1.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Fácilmente desmontable					
	Numeros de identificacion para atletismo	Unidad	60		3.000	180.000
	Pelota De Playa plastica Multicolor 51 cm	Unidad	10		13.000	130.000
	Testimonio de atletismo por 30 cm de 50 gramos y 12 mm de grosor	Unidad	8		4.500	36.000
	Soga (lazo) polipropileno 32mm 15 metros de largo	Unidad	1		120.100	120.100
	Cinta industrial blanca x 50 metros (5 cm ancho + 1 cm espesor) para dermarcar sobre pavimento	Unidad	5		75.000	375.000
	CAMIBUSO tipo polo entela lacostte de 210 gramos 65-35 conlos bordados logo deporte comunitario, bordado pecho lado derecho y mangas logo de la nube y la secretaria. El diseño sera suministrado y aprobado por la secretaria	Unidad	10		45.000	450.000
	Medalla Especial acabado brillante, grabada ambas caras una con logo de la secretaria y la alcaldia, otra cara con logo del programa, recuadro en resina con texto y disciplina deportiva, cinta	Unidad	306		8.000	2.448.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	color marquillada					
	TROFEO entre 45 y 50 cm acabado brillante en vidrio con los logos correspondientes (SDR, deporte comunitario y juegos tradicionale sy no tradicionales) 1. 2 y 3 puesto	Unidad	213		80.000	17.040.000
	Mallas Tenis - medidas 1,10 mts de alto por 3 mts de ancho, fabricada en nylon-poliester, calibre #7 con caida tipo cabaña, para uso de exteriores	Unidad	2		75.000	150.000

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPO 2:

LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN: CALI SE DIVIERTE Y JUEGA, CANAS Y GANAS, VIVE EL PARQUE Y CALI ACOGE

Con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y/o hasta agotar presupuesto.

VALOR TOTAL : $3.253.188.404 compuesto por:
El presupuesto de los diferentes proyectos de inversión ejecutados a través por los programas:

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA		05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	706.340.690	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	843.214.088	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
		26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE		05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
		05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	745.713.670	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
		26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	957.919.956	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
		05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
		05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
		05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
		05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

Los CUATRO (4) programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea ya que estos se desarrollan en las 22 comunas y 15 corregimientos de la cuidad en horarios y días similares, por lo que es fundamental contar con el recurso humano suficiente para el cubrimiento de las actividades simultáneas y de permanencia; permanencia hace referencia a repetición de actividades durante varias veces a la semana de una misma actividad (ampliación en líneas acción de los programas). Se considera también que para estos programas el proveedor debe encargarse de la ejecución completa de los eventos, brindando presencia logística permanente.

El operador debe aceptar cambios o cancelaciones de la programación en actividades y eventos el mismo día, ya que las condiciones de los escenarios especialmente por el factor climático pueden impedir la realización de los eventos.

El área requiere tres (3) tipos de logística que se presentan a continuación:

1. Logística para atender la oferta permanente de los programas Cali se Divierte y Juega, Canas y Ganas, Vive el Parque y Cali Acoge
2. Logística para eventos recreativos masivos puntuales, eventos movilizadores del programa Vive el Parque, Ludotecas en el Barrio y Campamentos juveniles de Cali se Divierte y Juega, Juegos Recreativos del adulto mayor del programa Canas y Ganas
3. Logística para eventos recreativos puntuales con poblaciones de enfoque diferencia e inclusión social de Cali Acoge.

El alcance de los ítems que componen el servicio logístico para la realización de los eventos se describe así:

RECURSO HUMANO:

Se requiere para la operación de las actividades recreativas propiamente dichas, bajo los lineamientos y directrices dados por el programa.

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el contratista debe ceñirse a los perfiles establecidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por el programa al momento de realizar la contratación del personal requerido, y esta deberá realizarse con el visto bueno del comité técnico.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

Los perfiles son:

CALI SE DIVIERTE Y JUEGA

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Cali se Divierte y Juega					
Ludotecario	38	Titulo de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en recreación y áreas afines. Con experiencia laboral y comunitaria en el área de recreación con niños, niñas, adolescentes y jovens.	12 meses de experiencia en actividades recreativas con niños, niñas, adolescentes y jovens.	2.026.510	5
Apoyo Logistico	2	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logística de eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	12 meses de experiencia en actividades de logística de eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	1.520.360	5
Conductor	1	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en como conductor de autobuses y conosimientos en eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	12 meses de experiencia como conductor de autobuses y conosimientos en eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jovens.	2.026.510	5

CANAS Y GANAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Canas y Ganas					
Facilitador	71	Bachiller, Tecnico, Tecnologo y/o Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	6 meses de experiencia en actividades afines a la actividad física, deporte y/o recreación con el adulto mayor	$1.623.500	4
Apoyo psicosocial	7	Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	6 meses de experiencia en actividades afines a la actividad física, deporte y/o recreación con el adulto mayor	$2.483.000	4

VIVE EL PARQUE

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Vive el Parque					
Recreador	61	Bachiller o Técnico o tecnólogo o profesional en Recreación y/o carreras a fines con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de intervención con diferentes segmentos poblacionales con enfoque lúdico, deportivo, recreativo.	6 Meses en porceso de recreación diregida	$1.623.500	4

CALI ACOGE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
Cali Acoge					
Psicosocial	6	Profesional en psicologia, trabajo social o afines. Con experiencia en trabajo con poblacion vulnerable y comunidad. Planeacion, formulación y estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida.	Experiencia minima de 2 años con poblacion vulnerable y comunidad. Planeacion, formulación y estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida.	$ 3.247.000	4
Apoyo Operativo	1	Tecnico, tecnologo en carreras administrativas, manejo de herramientas ofimaticas, kardesx, inventarios y bodegaje - paquete office.	1 año de experiencia en actividades administrativas	$ 1.520.360	4
Ludotecario	1	Profesional pedagogica o carreras afines. Experiencia minimo de un año de trabajo con poblacion vulnerable y ciclo vital familiar - trabajo en comunidad.	Experiencia minimo de un año de trabajo con poblacion vulnerable y ciclo vital familiar - trabajo en comunidad.	$ 2.026.510	4
Monitor	32	Tecnico, tecnologo en carreras de recreacion, deporte o pedagogia. Con experiencia en trabajo con poblacion vulnerable, comunidad de inclusion, trabajo en territorios TIOS.	Experiencia minima de un año de trabajo con poblacion vulnerable, comunidad de inclusion, trabajo en territoriios TIOS. Disponibilidad de tiempo	$1.623.500	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECURSOS LOGISTICOS

LOGISTICA PARA ATENDER PERMANENCIA

Estos requerimientos van encaminados a apoyar la ejecución en terreno de las actividades desde la recreación que se realizan permanentemente, en las comunas y corregimientos en simultaneo del municipio, y se planean en conjunto con la comunidad (Rondallas Lúdicas, Coordinadores de los CDI, Mesa del Adulto Mayor y Mesas de los grupos poblacionales de inclusión social) como parte de la estrategia de intervención con la comunidad. Las acciones concretas están relacionadas principalmente con el apoyo a desplazamientos programados y suministro de elementos o servicios logísticos, en fechas determinadas previa solicitud.

Las entregas deben hacerse oportunamente en el lugar solicitado a la persona previamente establecida por el coordinador del programa. Los horarios son diurnos o nocturnos, de lunes a domingo. Los lugares son diversos en todo el territorio urbano y rural del municipio, abarcando las 22 comunas y 15 corregimientos.

El alcance de los ítems que componen este tipo de logística se describe así:

- Servicio de transporte especial de pasajeros en buses en óptimo estado, que cumpla con la normatividad vigente y cuente con póliza de responsabilidad civil. Para Canas y Ganas, Cali Acoge, Vive el Parque y Cali se Divierte y Juega, el recorrido incluye transporte ida y vuelta para llevar a 40 pasajeros. Se deberá llevar una bitácora de los servicios prestados, firmada por la persona designada por el coordinador del programa, la cual será el soporte del cobro posterior.

- Servicio de transporte especial de pasajeros, en óptimo estado, cabina 4 puertas para los ludotecarios, facilitadores, monitores, personal de los cuatros programa del área, quienes se transportan a las comunas y corregimientos con sus materiales de trabajo, como estrategia metodológica para atender de forma itinerante en algunos puntos y permanentes en otros, los CDI, hogares infantiles, hogares comunitarios, cuadras recreativas, centros adulto mayor, parques, centros de reculción, entre otros.

- Elementos logísticos y de dotación que apoyan el proceso de inscripción y la ejecución de los cuantro programas (souvenires, manillas de control, fichas de inscripción): Deberán ser entregados el día, hora y lugar que previamente indique el coordinador del programa o quien este designe. Las solicitudes se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

harán mínimo con 3 días de anticipación o en algunos casos con mayor anticipación, de acuerdo a la complejidad del requerimiento. Las entregas deberán estar acompañadas de remisión o acta de entrega que será el soporte de la factura posterior.

- Mantenimiento de la ludoteca rodante, desde el programa de Cali se Divierte y Juega, con aseo al interior y exterior de la ludoteca en la Revisión Tecno mecánica, Planta generadora de energía y funcionamiento eléctrico de los servicios complementarios del interior de la ludoteca.

- Aseo y Mantenimiento de la Ludoteca Fija del Estadio Pascual Guerrero. Servicio de aseo y mantenimiento a los espacios físicos de la ludoteca de primera infancia y la ludoteca de infancia. Lavado de Juguetes. Actualización de los programas de Sofware y Haware de los juegos con Kinet. Mantenimiento y actualización de las cabinas de audio y video de la ludoteca para adolescencia y Juventud.

- Personal que apoye el desarrollo de las diferentes actividades de permanencia de los programas, con previo direccionamiento y coordinación de los coordinadores de cada programa.

- **LOGÍSTICA PARA EVENTOS MASIVOS PUNTUALES**

Los cuatro programas utilizan este tipo de logística programando sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea, cuando así se requiera. Deben aceptarse cambios o cancelaciones de la programación recreativa con un día de anticipación, ya que las condiciones de los escenarios, parque, CDI, etc. especialmente por el factor climático pueden impedir la realización de los eventos.

Según cada programa, esta logística se puede describir así:

- Elementos logísticos de mobiliario como carpas, mesas, sillas, tarimas etc. o instalación de tarimas u otras estructuras, deberán estar en perfecto estado y limpios. Deberán ser entregados y recogidos en el sitio y hora indicados previamente por el coordinador del programa o quien este designe. La custodia de estos elementos es responsabilidad del programa contratante mientras dure el evento, una vez este termine es responsabilidad del proveedor recoger y/o coordinar la custodia del mismo en caso de que no pueda ser recogido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inmediatamente, caso en el cual se debe consultar al menos con un día de anticipación para confirmar con el administrador del escenario si es posible que el elemento permanezca un tiempo adicional a la duración del evento.

- Servicio de aseo: Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio (escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura, desinfectante, ambientador de pisos). El servicio se debe prestar antes, durante y después del evento. Por lo tanto, deberán estar programadas al menos 2 horas antes del inicio del evento o lo que el coordinador establezca como necesario, y terminar el servicio solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.

- Servicio médico: Prestado por empresas especializadas en este servicio. Son 2 tipos de solicitudes:

  1. Puesto de atención médica por horas. Debe incluir dos paramédicos con botiquín de primeros auxilios, carpa, camilla de atención, tabla o camilla rígida de primeros auxilio. Jornada de día completo. Debe instalarse al menos una hora antes de dar inicio al evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

  2. Servicio de ambulancia, medicalizada o no medicalizada, con un número determinado de paramédicos según la solicitud que previamente haga el coordinador del programa o quien este designe. Debe presentarse al menos una hora antes de dar inicio al evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

- Apoyo logístico: Presentador o animadores para el evento movilizador, personal propuesto por el proveedor de acuerdo al lugar donde se desarrolle el evento, para orientar, cuidar y facilitar todos los aspectos logísticos de un evento de inauguración y evento recreativo. Debe incluir equipos de comunicación, señalética y dotación, todo el personal debe estar certificado en logística.

- Alquileres:

Baños móviles por días. Incluye instalación y mantenimiento/limpieza durante el tiempo que dure el evento y recogida.

Para los eventos movilizadores de Vive el Parque, se tendrá como alternativa, el alquiler de material recreativo que será solicitado desde el monto para ello, según

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las necesidades de lo acordado con la Rondalla Lúdica (comité de Recreación de cada comuna o corregimiento)

- Alimentación e hidratación: Entregados en lugar y horario exacto definido previamente por el coordinador del programa o quien este designe. Dado que el evento tiene una tabla de tiempos, es indispensable que los alimentos y la hidratación estén en la hora exacta solicitada. Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos. Para los refrigerios de beneficiarios se debe hacer previamente una presentación inicial del producto a manera de degustación para aprobación del coordinador del programa o quien este designe

  Refrigerio 1: Pastel horneado de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual preferiblemente en caja plástica desechable para que no se deforme al apilarlos acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilletas.

  Refrigerio 2: Vasitos de helado cremoso x 50 gr de sabores variados con cucharita.

  Almuerzo 1: Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + porción de papas a la francesa

  Almuerzo 2: Vegetariano incluye 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína Vegetal + porción de papas a la francesa

  Almuerzo 3: Incluye 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína + 1 principio

  Cena 1: Incluye 1 porción de arroz + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína + 1 principio

- Impresos publicitarios o material gráfico: Se realizarán a partir de arte suministrado por el área de comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Se deben entregar en fecha y lugar que el coordinador del programa o quien este designe defina previamente. Los impresos no pueden llevar pie de imprenta del impresor.

- Para la realización de los campamentos de Cali se Divierte y Juega, incluye la alimentación, la adecuación del espacio para realizar el campamento juvenil, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

traslado de las carpas de campamento y material necesario para las actividades recreativas y de técnicas de campismo.

- Personal que apoye el desarrollo de las diferentes actividades de permanencia de los programas, con previo direccionamiento y coordinación de los coordinadores de cada programa.

- **LOGISTICA PARA LAS SALIDAS PEDAGOGICAS CON EL PROGRAMA CALI ACOGE**

Para este tipo de eventos se incluye el Ingreso al escenario recreativo o lúdico, refrigerio y almuerzo, ofreciendo un souvenir a los participantes, se realiza con las poblaciones que hacen parte del programa de Recreación de inclusión social y enfoque diferencial.

Coordinación del escenario, estableciendo de los acuerdos de cumplimiento para que la salida pedagógica cumpla con los estándares de calidad, en la entrega del refrigerio, almuerzo y souvenir.

CUADRO DE ITEMS REQUERIDOS

CALI SE DIVIERTE Y JUEGA: $706.340.690

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA – Recurso Humano A través del cual se ejecutan los proyectos: BP 5044496 – 262000902								**595.541.395**
APOYO LOGISTCO		Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logística de eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	80111600	2	Persona	5	2.206.375	22.063.750
CONDUCTOR		Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en como conductor de autobuses y conocimientos en eventos recreativos y trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	80111600	1	Persona	5	2.940.911	14.704.555

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LUDOTECARIO		Titulo de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en recreación y áreas afines. Con experiencia laboral y comunitaria en el área de recreación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	80111600	38	Persona	5	2.940.911	558.773.090
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA - BP 5044496								**54.462.506**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								20.907.459
Apoyar con logística la promoción de experiencias lúdicas de primera infancia	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopias tales como: Fichas de inscripción, fichas de inventario, fichas de evaluación de programas, formatos propios del programa, resmas de papel, ganchos, carpetas, cosedora, saca ganchos, perforadora, lapiceros, resaltadores, tijeras, requerimientos y material de oficina. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	44110000	Global	Global			200.000
	SERVICIO DE ASEO	Elementos de aseo para la limpieza el mantenimiento del espacio (escoba para techo, escobas, trapeador, detergente el polvo, jabón en barra, jabón líquido, recogedor, bolsas para basura, puntos ecológicos, desinfectante, limpiadores de tela o dulce abrigo). Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	76111500	Global	Servicio			280.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SERVICIO TECNICO	Apoyo y soporte técnico para software y hadware, redes y mantenimiento de T.V, cabina de audio y sonido, video juegos, consola y conexiones, programación y revisión de equipos tecnológicos. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78181500	Global	Servicio			17.637.499
	CARPA	ALQUILER CARPAS TIPO FERIA DE 4*4 Mts en estructura metálica, lona blanca y/o de colores - incluye transporte y montaje.	90101602	1	Unidad		650.960	650.960
	SERVICIO DE SONIDO	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, 3 MICROFONOS INHALAMBRICOS, PARA 500 PERSONAS, ESPACIO ABIERTO, CON OPERADOR, MUSICA VARIADA, HIMNOS CALI Y COLOMBIA, CON REPRODUCTOR DE CD, DVD, MEMORIA USB, CELULAR Y PORTATIL, debe disponer de extensión de 100 mts para toma de energía - incluye transporte, monte y desmonte.	72151603	1	Servicio		700.000	700.000
	TARIMA	ALQUILER TARIMA DE 4*4 mts, y ALTURA DE 90 CMS CON CARPA TIPO FERIA, acceso con escaleras y rampa para personas en situación de discapacidad - incluye transporte, monte y desmonte	95131500	1	Unidad		600.000	600.000
	HIDRATACIÓN	COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA DE (280 -300 ml)	24111509	1000	Unidad		839	839.000
ACTIVIDAD: APOYAR LA PROMOCIÓN								6.305.047

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Impresión de backing con imagen institucional del programa Cali se Divierte y Juega medidas 2x2	82101500	5	Unidad		206.000	1.030.000
		PENDONES, PASACALLES - servicio de instalación y retiro - por evento.	82101500	9	Unidad		152.783	1.375.047
Apoyar la promoción de experiencias lúdicas de primera infancia	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Socialización del programa mediante Elemento didáctico para presentación consiste en 6 piezas armables cortadas, que forman una circunferencia de 5 partes iguales y un centro en forma de estrella, el elemento de 30 cms de diámetro, en madera MDF espesor 3 milímetros, laminada a doble fax full color con la información del programa por un lado y logo del programa en el otro lado, no tóxica, ni nociva, resistente a la humedad, las quebraduras y la manipulación. El diseño será constatado y aprobado con el área de comunicaciones y programa de la SDR Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	82100000	Global	Global			3.900.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								27.250.000
Apoyar desplazamiento de experiencias lúdicas de primera infancia	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A EVENTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	Bono/valera servicio de transporte tipo camioneta - taxi para los diferentes recorridos de permanencia y del personal. Desplazamiento de materiales a eventos masivos en comunas y corregimientos.	78140000	Global	Global			6.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Desplazamientos para encuentros educativos relacionados con el programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.						
	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASPORTE	Desfibriladores (Requisito para Seguridad en el trabajo SST), recarga de extintores, botiquín, kit carretera, mantenimiento preventivo y correctivo de la ludoteca rodante, lavado interior y exterior, cambio de aceite, vale de servicio, cambio de llanta, mantenimiento aire acondicionado, planta eléctrica y elementos audiovisuales. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	78140000	Global	Global			21.250.000
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA - BP 262000902								**56.336.789**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								46.358.999
Apoyar con logística los programas lúdicos y recreativos con niñas y niños	ELEMENTOS Y SERVICIOS LUDICOS, RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS RECREATIVAS	Estrategia recreativa, que incluye campamentos, salida pedagógica, alquiler de espacio, alojamiento, transporte, alimentación y materiales, tales como sogas, dulce abrigo, palos de chuzo, lana..., servicio de ambulancia, baños portátiles según las condiciones de cada actividad. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de	90151800	Global	Evento			9.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.						
		Estrategia recreativa que incluye alquiler de inflables con cometida eléctrica y extensiones, brincabrincas, elementos logísticos y de seguridad como colchonetas para su desarrollo, servicio de ambulancia, paramédicos, alquiler de baños portátiles, esto depende de las condiciones la actividad. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	90151800	Global	Global			1.236.000
		Materiales para el desarrollo de las estrategias recreativas como, Festones de colores variados, tela impermeable de 50 mts, cartulina de colores variados, pintucaritas, lápiz de ojos, pinceles, crayolas, lápices de colores, temperas. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	90151800	Global	Global			1.350.000
		Servicios requeridos para el desarrollo de la estrategia de encuentros intergeneracionales como: SERVICIO de SALUD por cuatro (4) horas: punto de atención con dos (2) paramédicos y una (1) ambulancia, Aseo	90151800	Global	Global			2.060.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		general de escenarios, alquiler de baños móviles, entre otros. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.						
	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Suministros e Impresión de fichas de inscripción, fichas de inventario, fichas de evaluación, formatos propios del programa de programas, resmas de papel, lápices, borrador, sacapuntas, clips, post it, banderitas, marcador, cinta de enmascarar requerimientos de oficina que permitan apoyar programas lúdicos y recreativos, para el desarrollo de las actividades propias del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	44110000	Global	Global			440.172
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	125	Unidad		6.000	750.000
	REFRIGERIO	Suministro Refrigerios (sándwich de pollo o jamón o arepa rellena con jugo en botella de 250 ml + fruta)	50192100	125	Unidad		5.000	625.000
	HIDRATACIÓN	COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA DE (280 -300 ml)	24111509	1972	Unidad		838	1.652.536
Subtotal								17.113.708

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar con logistica los programas lúdicos y recreativos con adolescentes y jóvenes	ELEMENTOS Y SERVICIOS LUDICOS, RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRTEGIAS RECREATIVAS	Estrategia recreativa, que incluye campamentos, salida pedagógica, alquiler de espacio, alojamiento, transporte, alimentación y materiales, tales como papel globo, palos de chuzo, pita, cabuya, papel craf, ambulancia, baños portátiles según las condiciones de cada actividad. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	90151800	Global	Evento			17.819.173
		Servicios requeridos para el desarrollo de la estrategia recreatívate escuelas y cuadra, vacaciones recreativas y encuentro intergeneracionales como: SERVICIO de SALUD por cuatro (4) horas: punto de atención con dos (2) paramédicos y una (1) ambulancia, Aseo general de escenarios, alquiler de baños móviles, entre otros. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	90151800	Global	Global			3.090.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Suministros e Impresión de fichas de inscripción, fichas de evaluación de programas, resmas de papel, carpeta amarilla para archivo, gancho legajador transparente, tinta para impresora, requerimientos de oficina que permitan apoyar programas lúdicos y recreativos, para el desarrollo de las actividades propias del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	44110000	Global	Global			366.458
	ALMUERZO	Almuerzo (sopa, principio, arroz, ensalada, proteína, líquido, postre)	50191505	178	Unidad		24.205	4.308.490
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	178	Unidad		6.000	1.068.000
	REFRIGERIO	Suministro Refrigerios (sándwich de pollo o jamón o arepa rellena con jugo en botella de 250 ml + fruta)	50192100	178	Unidad		5.000	890.000
	HIDRATACIÓN	COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA DE (280 -300 ml)	24111509	2030	Unidad		839	1.703.170
Subtotal								29.245.291
ACTIVIDAD: APOYAR DIVULGACION								5.477.790
Apoyar divulgación de programas lúdicos con niñas y niños	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de backing con la imagen institucional del programa Cali se Divierte y Juega medidas 2x2	82101500	2	Unidad		206.000	412.000
		Impresión de PENDONES, PASACALLES -	82101500	14	Unidad		152.783	2.138.962

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		servicio de instalación y retiro - por evento.						
		Impresión de material para la socialización y convocatoria del programa - documentos como afiche publicitario en propalcote de 120 g/cm2 dimensión 48 X36 cm, volantes, afiche habiador, plegables etc. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	82100000	Global	Global			648.828
Sutotal								3.199.790
Apoyar divulgación de programas lúdicos con adolescentes y jóvenes	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de backing con imagen institucional del programa Cali se Divierte y Juega medidas 2x2	82101500	2	Unidad		206.000	412.000
		Impresión en alta resolución, banner. Con cordón y tubo para colgar Alto 1,60 mts x Ancho 0,90	82101500	7	Unidad		164.800	1.153.600
		Socialización de temas relacionados con la seguridad en el trabajo: camillas, botiquín móvil para la promoción del autocuidado en los puntos de atención. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotización presentada por el proveedor.	82100000	Global	Global			712.400
Sutotal								2.278.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								4.500.000
Apoyar desplazamiento de programas lúdicos con niñas y niños	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A EVENTOS EDUCATIVOS Y	Servicio de transporte tipo bus con capacidad para 40 personas para eventos lúdicos y salidas pedagógicas	78140000	3	Unidad		500.000	1.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ACTIVIDADES							
Sutotal								1.500.000
Apoyar desplazamiento de programas lúdicos con adolescentes y jóvenes	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A EVENTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES	Servicio de transporte tipo bus con capacidad para 40 personas para eventos y salidas pedagógicas	78140000	6	Unidad		500.000	3.000.000
Subtotal								3.000.000
TOTAL CALI SE DIVERTE Y JUEGA								**706.340.690**

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (SIN DECIMALES).

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

CANAS Y GANAS: $843.214.088

A través del cual se ejecutan los proyectos BP **26000825 – 5044498**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
RECURSO HUMANO CANAS Y GANAS - BP 26000825 - 5044498								**770.014.204**
FACILITADOR DE PROCESO		Bachiller, Técnico, Tecnólogo y/o Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	80111600	71	Persona	4	2.356.055	669.119.620
APOYO PSICOSOCIAL		Técnico Profesional, Tecnólogo y/o Profesional Universitario con experiencia en actividades afines a la actividad fisica, deportiva y/o recreativa con el adulto mayor	80111600	7	Persona	4	3.603.378	100.894.584
CANAS Y GANAS - BP 26000825								**33.780.030**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								23.475.000
Apoyar con logística la implementación de la política pública del adulto mayor	MESA	Alquiler de Mesa tipo tablón con cubierta de formica en buen estado para usar con mantel y sobremantel. Su estructura es metálica plegable tubular de 1" de diámetro y moldura de caucho. Dimensiones: 180 x 75 x 75 cms o 150 x 75 x 75 cms	90101600	40	Unidad		15.450	618.000
	DESAYUNO-nutrición y salud	Arepa con huevo + queso o Pastel horneado de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio horneado similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	4.204	Unidad		4.120	17.320.480
	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Impresión de fichas de inscripción beneficiarios a doble cara. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa	82121500	Global	Global		618.000	618.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		la aprobación de la cotización presentada por el proveedor						
	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO de SALUD por cuatro (4) horas: punto de atención con dos (2) paramédicos y una (1) ambulancia	90151800	1	Servicio		515.000	515.000
	SHOW ARTISTICO	Presentación artística, show, teatro y/o ambientación en el desarrollo de eventos, festivales y estrategias del programa.	90150000	2	Servicio		360.500	721.000
	SILLAS	Alquiler de Silla RIMAX de plástico, blanca y sin brazos.	90101600	600	Unidad		1.030	618.000
	PREMIACIÓN	Medalla juegos deportivos y recreativos adulto mayor - canas y ganas	49101700	200	Unidad		13.000	2.600.000
	MATERIAL DE ASEO	Elementos de aseo para la limpieza y mantenimiento de escenario / espacio establecido para el desarrollo de eventos, juegos y estrategias del programa (escobas, trapeador, recogedor, bolsas para basura puntos elcológicos, jabón liquido, papel higienico, toallas, limpiadores...). Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor.	47131700	Global	Servicio			464.520
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								10.305.030
Apoyar desplazamiento de implementación de la política pública del	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	9	Unidad		500.000	4.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adulto mayor	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLANZAMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la ciudad en diferentes horas del día, para realizar el control y seguimiento a la implementación de la política pública de adulto mayor. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78140000	Global	Global			5.805.030
CANAS Y GANAS - BP 5044498								**39.419.854**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								34.019.854
Apoyar con logística la promoción de eventos deportivos y recreativos con la participación de adultos mayores	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Desarrollo de micro eventos académicos zonales para la divulgación y apropiación social del conocimiento (logística, tallersitas, ambientación, audiovisuales, bonos de premiación) mediante las Guías metodológicas: Impresión de 1.000 guías en papel offset blanco de 80 gramos full color, Imprimir libro cubierta: Papel estucado mate 300 gramos. Media carta americano (A5), o carta americano (A4). sistema PUR de encuadernación. Incluye corrector de estilo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	82121500	Global	Global			25.750.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Impresión de fichas inscripción beneficiarios a doble cara. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	82121500	Global	Global			413.854
	ALMUERZO _ nutrición y salud	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fría + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	307	Unidad		8.000	2.456.000
	PREMIACIÓN	Kits deportivos - recreativos - premiación	49101700	120	Unidad		45.000	5.400.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								5.400.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos y recreativos con la participación de adultos mayores	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS	Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	10	Unidad		500.000	5.000.000
		Servicio de Alquiler de bus con capacidad para 30 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	1	Unidad		400.000	400.000
TOTAL CANAS Y GANAS								843.214.088

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (SIN DECIMALES).

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

VIVE EL PARQUE: $745.713.670

A través del cual se ejecutan los proyectos BP **05044500 - 05044501 - 05044502 - 26000489**

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
RECURSO HUMANO _ VIVE EL PARQUE - BP 05044500 - 05044501 - 05044502 - 26000489								**574.877.420**
RECREADOR		Bachiller o Técnico o tecnólogo o profesional en Recreación y/o carreras a fines con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de intervención con diferentes segmentos poblacionales con enfoque lúdico, deportivo, recreativo.	80111600	61	Persona	4	2.356.055	574.877.420
VIVE EL PARQUE - BP 05044500								**40.636.250**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								36.636.250
Apoyar con la promoción de programas lúdicos y recreativos	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS para caracterizar los beneficiarios del programa y los participantes de las sesiones de las Rondallas Lúdicas en las 22 comunas y 15 corregimientos de la ciudad.	55101500	600	Unidad		500	300.000
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Compra de elementos y materiales: lúdicos, deportivos y de papelería para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas y recreativas programadas en las sesiones y talleres de las Rondallas Lúdicas: CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20, LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X	44110000	Global	Global			3.371.850

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor						
	TARIMA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Tarima 4x4 a 1,50m de altura con faldón negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	6	Unidad		500.000	3.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Equipo de sonido con capacidad para 500 personas, con operador 2 micrófonos inalámbricos y computador, con acometida eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	72151603	6	Servicio		700.000	4.200.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Punto de atención con ambulancia y 2 paramédicos para prestar el servicio durante 4 horas (instalado en el sitio del evento)	92101902	6	Servicio		515.000	3.090.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MESA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo (instalado en el sitio del evento)	90101600	24	Unidad		20.600	494.400
	SILLA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Silla rimax sin brazo (instalado en el sitio del evento)	90101600	300	Unidad		1.000	300.000
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. (armada en el sitio del evento)	90101602	12	Unidad		200.000	2.400.000
		Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metálica y carpa blanca sin logo (armada en sitio del evento)	90101602	6	Unidad		600.000	3.600.000
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Baño móvil (instalado en el sitio del evento)	80131506	12	Servicio		165.000	1.980.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Personal de apoyo logistico para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Animador – Recreador por 4 horas de evento	80111600	6	Servicio		350.000	2.100.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: brinca – brinca con cerramiento de seguridad y operador (instalado en el	60141012	6	Unidad		350.000	2.100.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		sitio del evento)						
	INFLABLE	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Inflable Grande con operador y conexión eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	60141012	8	Unidad		500.000	4.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Estaciones de juegos: de mesa, pre-deportivos, de precisión, etc que incluye: material, delimitación de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor (instalado en el sitio del evento)	60141012	Global	Global			3.000.000
	HIDRATACIÓN	Suministro de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: bolsa con agua de 300 ml (entregadas en el sitio del evento)	24111509	1200	Unidad		400	480.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla Lúdica: Dos (2) personas con material de aseo: escoba, recogedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	6	Servicio		370.000	2.220.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								$ 4.000.000
Apoyar desplazamiento de la promoción de programas lúdicos y recreativos	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos programados en las sesiones de Rondalla lúdica: Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y corregimiento	78140000	8	Servicio		500.000	4.000.000
							VIVE EL PARQUE – BP 05044501	**88.600.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								67.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS para los beneficiarios del programa y los participantes de los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos	55101500	3008	Unidad		500	1.504.000
Apoyar con logística la promoción de eventos recreativos en parques de comunas y corregimientos	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Compra de elementos y materiales: lúdicos, deportivos y de papelería para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas y recreativas programadas en los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20, LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X 20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor	44110000	Global	Global			10.164.600

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	TARIMA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Tarima 4x4 a 1,50m de altura con faldón negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	11	Unidad		500.000	5.500.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Equipo de sonido con capacidad para 500 personas, con operador 2 micrófonos inalámbricos y computador, con acometida eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	72151603	11	Servicio		700.000	7.700.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Punto de atención con ambulancia y 2 paramédicos para prestar el servicio durante 4 horas (instalado en el sitio del evento)	92101902	11	Servicio		515.000	5.665.000
	MESA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo (instalado en el sitio del evento)	90101600	44	Unidad		20.600	906.400
	SILLA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Silla rimax sin brazo (instalado en el sitio del evento)	90101600	880	Unidad		1.000	880.000
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni impreso. Se usarán en un punto de la	90101602	22	Unidad		200.000	4.400.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ciudad incluyendo corregimientos. (armada en el sitio del evento)						
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Baño móvil (instalado en el sitio del evento)	80131506	22	Servicio		165.000	3.630.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: brinca – brinca con cerramiento de seguridad y operador (instalado en el sitio del evento)	60141012	12	Unidad		350.000	4.200.000
	INFLABLE	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Inflable Grande con operador y conexión eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	60141012	12	Unidad		500.000	6.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Estaciones de juegos: de mesa, pre-deportivos, de precisión, etc que incluye: material, delimitación de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor (instalado en el sitio del evento)	60141012	Global	Global			5.500.000
	HIDRATACIÓN	Suministro de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: bolsa con agua de 300 ml (entregadas en el sitio del evento)	24111509	2200	Unidad		400	880.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Dos (2) personas con material de aseo: escoba, recogedor, bolsas para aseo del sitio	76111500	11	Servicio		370.000	4.070.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		del evento (antes, durante y dejarlo limpio)						
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metálica y carpa blanca sin logo (armada en sitio del evento)	90101602	11	Unidad		600.000	6.600.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								21.000.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos recreativos en parques de comunas y corregimientos	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos: Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y corregimiento	78140000	14	Servicio		500.000	7.000.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA Y PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de Alquiler de camioneta con platón para recorrido ida y regreso de material y personal para llevar a cabo los eventos recreativos realizados en parques de comunas y corregimientos	78140000	14	Servicio		1.000.000	14.000.000
							VIVE EL PARQUE – BP 05044502	**20.800.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								15.300.000
Apoyar con logística la promoción de eventos tradicionales y populares	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS para los beneficiarios del programa y los participantes de los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos	55101500	1255	Unidad		500	627.500
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Compra de elementos y materiales: lùdicos, deportivos y de papelería para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas y recreativas programadas en los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS	44110000	Global	Global			3.957.700

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		PARA LEGAJADOR CAJA X 20, LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X 20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor						
	TARIMA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Tarima 4x4 a 1,50m de altura con faldón negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	2	Unidad		500.000	1.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Equipo de sonido con capacidad para 500 personas, con operador 2 micrófonos inalámbricos y computador, con acometida eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	72151603	2	Servicio		700.000	1.400.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Personal de apoyo logístico para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Animador – Recreador por	80111600	2	Servicio		350.000	700.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		4 horas de evento						
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Punto de atención con ambulancia y 2 paramédicos para prestar el servicio durante 4 horas (instalado en el sitio del evento)	92101902	2	Servicio		515.000	1.030.000
	MESA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo (instalado en el sitio del evento)	90101600	8	Unidad		20.600	164.800
	SILLA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Silla rimax sin brazo (instalado en el sitio del evento)	90101600	160	Unidad		1.000	160.000
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. (armada en el sitio del evento)	90101602	4	Unidad		200.000	800.000
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Baño móvil (instalado en el sitio del evento)	80131506	4	Servicio		165.000	660.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: brinca – brinca con	60141012	2	Unidad		350.000	700.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cerramiento de seguridad y operador (instalado en el sitio del evento)						
	INFLABLE	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Inflable Grande con operador y conexión eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	60141012	2	Unidad		500.000	1.000.000
	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Estaciones de juegos: de mesa, pre-deportivos, de precisión, etc que incluye: material, delimitación de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor (instalado en el sitio del evento)	60141012	Global	Global			1.000.000
	HIDRATACIÓN	Suministro de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: bolsa con agua de 300 ml (entregadas en el sitio del evento)	24111509	400	Unidad		400	160.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionale y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Dos (2) personas con material de aseo: escoba, recogedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	2	Servicio		370.000	740.000
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metálica y carpa blanca sin logo (armada en sitio del evento)	90101602	2	Unidad		600.000	1.200.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								5.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar desplazamiento de promoción de eventos tradicionales y populares	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y corregimiento	78140000	3	Servicio		500.000	1.500.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA Y PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de Alquiler de camioneta con platon para recorrido ida y regreso de material y personal para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos	78140000	4	Servicio		1.000.000	4.000.000
							VIVE EL PARQUE – BP 26000489	**20.800.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								15.300.000
Apoyar con logística la promoción de eventos tradicionales y populares	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	Fotocopia del formato institucional de FICHA DE INSCRIPCION TAMAÑO oficio IMPRESA POR AMBAS CARAS para los beneficiarios del programa y los participantes de los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos	55101500	1255	Unidad		500	627.500
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Compra de elementos y materiales: lúdicos, deportivos y de papelería para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas y recreativas programadas en los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW – REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20, LAPICEROS RETRACTILES – CAJA X 20 – tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES	44110000	Global	Global			3.957.700

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil. cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA – PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro MFP M227fdw, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor						
	TARIMA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Tarima 4x4 a 1,50m de altura con faldón negro y escalera con pasamanos a cada lado (armada en el sitio del evento)	95131500	2	Unidad		500.000	1.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Equipo de sonido con capacidad para 500 personas, con operador 2 micrófonos inalámbricos y computador, con acometida eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	72151603	2	Servicio		700.000	1.400.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de Personal de apoyo logístico para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Animador – Recreador por 4 horas de evento	80111600	2	Servicio		350.000	700.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Punto de atención con ambulancia y 2 paramédicos para prestar el servicio durante 4 horas (instalado en el sitio del evento)	92101902	2	Servicio		515.000	1.030.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MESA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo (instalado en el sitio del evento)	90101600	8	Unidad		20.600	164.800
	SILLA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Silla rimax sin brazo (instalado en el sitio del evento)	90101600	160	Unidad		1.000	160.000
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos. (armada en el sitio del evento)	90101602	4	Unidad		200.000	800.000
	SERVICIO DE BAÑOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Baño móvil (instalado en el sitio del evento)	80131506	4	Servicio		165.000	660.000
	BRINCA BRINCA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: brinca – brinca con cerramiento de seguridad y operador (instalado en el sitio del evento)	60141012	2	Unidad		350.000	700.000
	INFLABLE	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Inflable Grande con operador y conexión eléctrica de 80 metros (instalado en el sitio del evento)	60141012	2	Unidad		500.000	1.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ALQUILER DE JUEGOS	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Estaciones de juegos: de mesa, pre-deportivos, de precisión, etc que incluye: material, delimitación de zona y recreador a cargo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa cotización presentada por el proveedor (instalado en el sitio del evento)	60141012	Global	Global			1.000.000
	HIDRATACIÓN	Suministro de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: bolsa con agua de 300 ml (entregadas en el sitio del evento)	24111509	400	Unidad		400	160.000
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionale y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Dos (2) personas con material de aseo: escoba, recogedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	2	Servicio		370.000	740.000
	CARPA	Alquiler de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metálica y carpa blanca sin logo (armada en sitio del evento)	90101602	2	Unidad		600.000	1.200.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								5.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos tradicionales y populares	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS LUDICOS Y RECREATIVOS	Servicio de elementos logísticos para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos: Alquiler de bus con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y corregimiento	78140000	3	Servicio		500.000	1.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA Y PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de Alquiler de camioneta con platón para recorrido ida y regreso de material y personal para llevar a cabo los eventos tradicionales y populares realizados en parques de comunas y corregimientos	78140000	4	Servicio		1.000.000	4.000.000
TOTAL VIVE EL PARQUE								**745.713.670**

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (SIN DECIMALES).

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

CALI ACOGE: $957.919.956

A través del cual se ejecutan los proyectos BP 5044503 - 5044504 - 5044505 - 5044506 - 5044507 - 5044508

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPC	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	UNITARIO	V/TOTAL
RECURSO HUMANO BP 5044503 - 5044504 - 5044505 - 5044506 - 5044507 - 5044508								435.251.484
MONITOR		Técnico, tecnólogo carreras de recreación, deporte o pedagogía. Con experiencia en trabajo con población vulnerable, comunidad de inclusión, trabajo en territorios TIOS.	80111600	32	Persona	4	2.356.055	301.575.040
PSICOSOCIAL		Profesional en psicología, trabajo social o afines. Con	80111600	6	Persona	4	4.712.000	113.088.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		experiencia en trabajo con población vulnerable y comunidad. Planeación, formulación y estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida.						
APOYO OPERATIVO		Técnico, tecnólogo en carreras administrativas, manejo de herramientas ofimáticas, kardesx, inventarios y bodegaje - paquete office. Disponibilidad de tiempo	80111600	1	Persona	4	2.206.200	8.824.800
LUDOTECARIO		Profesional pedagógica o carreras afines. Experiencia con población vulnerable y ciclo vital familiar - trabajo en comunidad.	80111600	1	Persona	4	2.940.911	11.763.644
CALI ACOGE - BP 05044503								**94.189.000**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								92.439.000
Apoyar con logística el fomento de eventos deportivos con personas víctimas del conflicto	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	FICHAS INSCRIPCION TAMAÑO CARTA IMPRESA POR AMBAS CARAS, y documentos del programa Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	55101500	Global	Global			400.000
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo logistico, recreativo y deportivo de los diferentes talleres, eventos y actividades del programa. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW - REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES - CAJA X 20 - tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas,	44110000	Global	Global			10.400.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA - PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro, Sinda card- datos, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor						
	SERVICIO DE SALUD	Ambulancia medicalisada fija y al llamado	92101902	3	Servicio		515.000	1.545.000
	SERVICIO DE SALUD	Carpa de Paramédicos para eventos durante 4 horas	92101902	3	Servicio		515.000	1.545.000
							Subtotal	13.890.000
Apoyar con logistica la promoción de eventos deportivos con personas víctimas del conflicto	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	Estrategias publicitarias tales como souvenir, socializaciones, divulgaciones e impresión de material publicitario del programa tal como pendones, afiches, volantes, boletines, etc. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	82100000	Global	Global			3.909.520
	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia. Deben ser entregados en el punto que se les indique	50192100	5000	Unidad		4.120	20.600.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	7280	Unidad		412	2.999.360
	SERVICIO DE JUZGAMIENTO	Juzgamiento profesional en diferentes disiplinas en proceso clasificatorio - semifinal y final	80111600	60	Servicio		36.050	2.163.000
	SERVICIO DE BAÑO	Alquiler por dias de cabina cuyo interior contiene un	80131506	6	Servicio		164.800	988.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie,papelera y porta papel . Con área interna de 1,05 x 1,05.mts.							
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagogica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobacion de la cotizacion presentada por el proveedor	90151800	Global	Global			4.000.000	
	ALMUERZO	Almuerzos (proteina + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml) cubiertos y servilletas	50191505	562	Unidad		12.360	6.946.320	
	UNIFORME	UNIFORME EQUIPO para jovenes y adultos DIFERENTES TONOS Y TALLAS (acordadas proveedor) COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA y MEDIAS	53102700	200	Unidad		45.000	9.000.000	
	CAMISETA	CAMISETAS 100% ALGODÓN (Color BLACON CON LOGOTIPO SUBLIMADA ESTAMPADO DE SECRETARÍA Y DEL PROGRAMA PARTICIPANTES JOVES JUGOS. 40 XS MUEJR. 40 S MUJER. 40 M MUJER. 20 L MUJER. 50 S HOMBRE. 60 M HOMBRE. 50 L HOMBRE) DIFERENTES TALLAS QUE SERAN ACORDADAS	53102700	500	Unidad		10.000	5.000.000	
	SHOW ARTISTICO	Show teatro - presentación artística que incluye cualquier lenguaje lúdico	90150000	4	Servicio		360.500	1.442.000	
	SERVICIO DE ASEO	Servicio de Limpieza: 2 personas con material: escoba, recogedor, bolsas para aseo del sitio del evento (antes, durante y dejarlo limpio)	76111500	4	Servicio		300.000	1.200.000	
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de	72151603	2	Servicio		1.030.000	2.060.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)						
	PREMIACIÓN	Materiales variados de premiación tales como placas conmemorativas, Medallas, trofeo, bonos, souvenir, material para el momento de la premiación como venturi. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	49101700	Global	Global			11.339.000
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo. Debe ser entregados en el punto que se requiera	90101600	30	Unidad		20.600	618.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	100	Unidad		1.030	103.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	30	Unidad		206.000	6.180.000
							Subtotal	78.549.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								1.750.000
Apoyar desplazamiento de la promoción de eventos deportivos con personas víctimas del conflicto	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus o transporte con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana.	78140000	3	Servicio		500.000	1.500.000
		Servicio de valera de taxi, recibo como medio movilización para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferentes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78140000	Global	Global			250.000
CALI ACOGE - BP 05044504								**67.520.100**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								65.770.100
Apoyar con logística la promoción de	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA	FICHAS INSCRIPCION TAMAÑO CARTA IMPRESA POR AMBAS CARAS y	55101500	Global	Global			222.900

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

programas deportivos con personas victimas del conflicto	DIFUCIÓN Y OPERACIÓN	documentos del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor						
	SUMINISTROS Y MATERIALES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICOS DE ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICOS Y RECREATIVOS	Suministros para el desarrollo logistico recreativo y deportivo de los diferentes talleres, eventos y actividades del programa. CARPETA AMARILLA tamaño oficio PARA LEGAJAR paquete X 100 hojas, DVD RW - REGRABABLES ALTA DENSIDAD Verbatin, Sony, TDK o similar, GANCHOS COSEDORA STANDARD CAJA X 5000, GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR CAJA X 20,LAPICEROS RETRACTILES - CAJA X 20 - tinta negra, PAPEL CARTA Resma de Papel Bond CARTA : Resma de papel fotocopia carta CopyPac de 75 g, 500 hojas, PAPEL OFICIO Resma de Papel Bond OFICIO : Resma de papel fotocopia oficio CopyPac de 75 g, 500 hojas, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, RESALTADORES GRUESO CAJA X 10 colores variados - con gran suministro de tinta. Punta biselada y versátil, cuerpo redondo. Secado rápido y no tóxico. Tamaño: 14 cm, SEPARADORES DE CARTULINA - PAQ X 8, TABLAS ACRILICAS CON GANCHO TAMAÑO OFICIO, Cartucho para impresora HP LaseJet Pro, Entre otros materiales de uso recreativo. Se maneja como una bolsa de dinero	44110000	Global	Global			5.400.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor						
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagógica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	90151800	Global	Global			16.000.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	20	Unidad		206.000	4.120.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	2000	Unidad		412	824.000
	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia. Debe ser entregados en el punto que se requieran.	50192100	3100	Unidad		4.120	12.772.000
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	3100	Unidad		4.120	12.772.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	2	Unidad		1.030.000	2.060.000
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	5	Unidad		309.000	1.545.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	20	Unidad		1.030	20.600
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	6	Unidad		20.600	123.600
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramédicos durante 4 horas de evento.	92101902	3	Unidad		515.000	1.545.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		De manera fija o al llamado.						
	PREMIACIÓN	Materiales variados de rifas, sortes, serpentinas, espectáculos, ventury para premiaciones	90101600	1	Unidad		365.000	365.000
	SERVICIO AUDIOVISUAL	Servicio de filmación, edición, tomas fotográficas, alquiler o compra de equipos y materiales visuales para los eventos y actividades del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	82100000	Global	Global			8.000.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								1.750.000
Apoyar desplazamiento de promoción de programas deportivos con personas victimas del conflicto	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLANZAMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, recibo movilidad para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferentes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78140000	Global	Global			250.000
		Servicio de Alquiler de bus o transporte con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	3	Servicio		500.000	1.500.000
CALI ACOGE - BP 05044505								**76.330.600**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								64.830.600
Apoyar logística de promoción de eventos de deporte y recreación con población afrodescendiente	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia. Debe ser entregados en el punto requerido	50192100	2000	Unidad		4.120	8.240.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	3000	Unidad		412	1.236.000
	AFROJUGANDO	Evento que se realizado con la población afro, que requiere desplazamiento, tarima, materiales, sonido, carpa, servicio de salud y servicio sanitario. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	90151800	Global	Evento			10.000.000
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagógica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y	90151800	Global	Global			3.800.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor						
	SERVICIO DE SALVAVIDAS	Salvavidas, personal especializado para ejercer la actividad de salvamiento acuático en la unidad recreativa que se la asigne.	80111600	3	Servicio		41.200	123.600
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramédicos durante 4 horas de evento. De manera fija o al llamado	92101902	2	Unidad		515.000	1.030.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	2	Unidad		1.030.000	2.060.000
	DESAYUNO	Arepa con huevo + queso o Pastel de hojaldre relleno con pollo o queso o refrigerio similar, en empaque individual, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	50192100	5000	Unidad		4.120	20.600.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fría + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	300	Unidad		12.360	3.708.000
	MATERIAL RECREATIVO	Pañuelo blanco maquillado, tipo souvenir Materia para uso de las actividades	53102512	300	Unidad		2.500	750.000
	SERVICIO AUDIOVISUAL	Servicio de filmación, edición, tomas fotográficas, alquiler o compra de equipos y materiales visuales para los eventos y actividades del programa. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	82100000	Global	Global			2.000.000
	PREMIACIÓN	Materiales variados de premiación como placas conmemorativas, Medallas, trofeo, bonos, souvenir, material para el momento de la premiación como venturi. Se maneja como una bolsa de dinero para ir	49101700	Global	Global			5.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor							
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	200	Unidad		20.600	4.120.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	100	Unidad		1.030	103.000
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de diferentes medidas 6x6 modulo o medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	10	Unidad		206.000	2.060.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								11.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos y recreativos con población afrodescendiente	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus o transporte con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana rural	78140000	15	Servicio		500.000	7.500.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA, PREPARACIÓN, SEGIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, recibo de movilidad para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferentes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78140000	Global	Global			1.000.000
		Servicio de Alquiler de camioneta con platón para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	3	Servicio		1.000.000	3.000.000
CALI ACOGE - BP 05044506								**128.625.534**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								121.875.534
Apoyar con logistica los programas recreativos con personas LGBTI	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	3001	Unidad		412	1.236.412
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagógica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	90151800	Global	Global			2.400.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia. Entrega en los puntos establecidos	50192100	2329	Unidad		4.120	9.595.480
	CARPA	Alquiler de Carpa diferentes medidas, 6x6, modulo, desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	4	Unidad		206.000	824.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	1	Unidad		1.030.000	1.030.000
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	1	Unidad		309.000	309.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	400	Unidad		1.030	412.000
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	20	Unidad		20.600	412.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramédicos durante 4 horas de evento. Fija o al llamado	92101902	1	Unidad		515.000	515.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fría + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	600	Unidad		12.360	7.416.000
							Subtotal	24.149.892
Apoyar con logística los programas recreativos con personas recluidas en centros penitenciarios	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	5400	Unidad		4.120	22.248.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fría + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	1080	Unidad		12.360	13.348.800
	SOUVENIR	Material de estrategia publicitaria que incluye socialización, eventos, reactivación, pop como, agendas, lapiceros, termos, toallas, etc. con el logo del programa	49101602	600	Unidad		15.000	9.000.000
	TARIMA	Tarima diferentes medidas, 4x4 a 1,50m de altura	95131500	3	Unidad		309.000	927.000
	CARPA	Alquiler de diferentes tamaños de Carpa	90101602	6	Unidad		206.000	1.236.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.						
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	1987	Unidad		412	818.644
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	1	Unidad		1.030.000	1.030.000
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	451	Unidad		1.030	464.530
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	20	Unidad		20.600	412.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramédicos durante 4 horas de evento	92101902	1	Unidad		515.000	515.000
							Subtotal	49.999.974
Apoyar con logística los programas recreativos con personas situación de alta vulnerabilidad	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia. Debe ser entregado donde se requiera	50192100	7434	Unidad		4.120	30.628.080
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	4	Unidad		309.000	1.236.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fría + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	900	Unidad		12.360	11.124.000
	CARPA	Alquiler de Carpa diferentes medidas desarmables de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	6	Unidad		206.000	1.236.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	1999	Unidad		412	823.588
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio	72151603	1	Unidad		1.030.000	1.030.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(digital)							
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	700	Unidad		1.030	721.000
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo	90101600	20	Unidad		20.600	412.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramédicos durante 4 horas de evento. Fija o al llamado	92101902	1	Unidad		515.000	515.000
							Subtotal	47.725.668
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								6.750.000
Apoyar desplazamiento de programas recreativos con personas situación de alta vulnerabilidad	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	Servicio de Alquiler de bus o transporte con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana	78140000	5	Servicio		500.000	2.500.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA, PREPARACIÓN, SEGIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, recibo de movilidad para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferentes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78140000	Global	Global			1.250.000
		Servicio de Alquiler de camioneta con platón para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	3	Servicio		1.000.000	3.000.000
CALI ACOGE - BP 05044507								**74.953.536**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								64.953.536
Apoyar con logística la promoción de eventos de juegos recreativos autóctonos y tradicionales	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	2000	Unidad		4.120	8.240.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	4028	Unidad		412	1.659.536
	ALMUERZO	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fria + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	1000	Unidad		12.360	12.360.000
	PREMIACIÓN	Material variado para premiación, Medallas, trofeo, bonos, souvenir, material para el momento de la premiación como venturi. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización	49101700	Global	Global			10.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		presentada por el proveedor						
	SERVICIO DE JUZGAMIENTO	Juzgamiento profesional en diferentes disciplinas en proceso clasificatorio - semifinal y final	80111600	73	Servicio		36.000	2.628.000
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagógica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	90151800	Global	Global			5.000.000
	POR TUS RAICES	Evento que requiere desplazamiento, tarima, materiales, sonido, carpa, servicio de salud y servicio sanitario. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	90151800	Global	Evento			5.000.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	4	Servicio		1.030.000	4.120.000
	TARIMA	Tarima 4x4 a 1,50m de altura	95131500	4	Unidad		309.000	1.236.000
	CARPA	Alquiler de diferentes tamaños de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	15	Unidad		206.000	3.090.000
	SOUVENIR	Material de estrategia publicitaria que incluye socialización, eventos, reactivación pop como, agendas, lapiceros, termos, toallas, etc. con el logo del programa	49101602	500	Unidad		15.000	7.500.000
	SERVICIO DE SALUD	Ambulancia medicalisada fija o al llamado	92101902	4	Servicio		515.000	2.060.000
	SERVICIO DE SALUD	Carpa de Paramédicos para eventos durante 4 horas	92101902	4	Servicio		515.000	2.060.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								10.000.000
Apoyar desplazamien	SERVICIO DE TRANSPORT	Servicio de Alquiler de bus o transporte con capacidad	78140000	9	Servicio		500.000	4.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

to de la promoción de eventos de juegos recreativos autóctonos y tradicionales	E PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y urbana						
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOGISTICA, PREPARACIÓN, SEGIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES	Servicio de valera de taxi, recibo de movilización para el desplazamiento de personal en diferentes zonas de la cuidad en diferentes horas del día. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	78140000	Global	Global			1.500.000
		Servicio de Alquiler de camioneta con platón para recorrido ida y regreso de material y personal para zona urbana y corregimiento	78140000	4	Servicio		1.000.000	4.000.000
CALI ACOGE - BP 05044508								**81.049.702**
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA								73.549.702
Apoyar con logística la promoción de eventos deportivos y recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje y sus familias	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto de solido mas bebida para los procesos de permanencia	50192100	2000	Unidad		4.120	8.240.000
	SALIDAS PEDAGOGICAS	Salida pedagógica compuesto por ingreso, transporte, refrigerio y almuerzo. Se maneja como una bolsa de dinero para ir descontando de acuerdo a los requerimientos previa la aprobación de la cotización presentada por el proveedor	90151800	Global	Global			4.000.000
	ALMUERZO	Almuerzos (proteína + porción arroz + ensalada fría + principio + bebida en caja por 200 ml)	50191505	1113	Unidad		12.360	13.756.680
	TARIMA	Tarima diferentes tamaños 4x4 a 1,50m de altura	95131500	4	Unidad		309.000	1.236.000
	SERVICIO DE SONIDO	Alquiler de equipo de sonido con operador para evento - hasta 1,000 personas - 2 amplificadores 4 cabinas de sonido. - 2 micrófonos inalámbrico y Mixer - consola 8 canales - PC portátil consola virtual audio (digital)	72151603	5	Servicio		1.030.000	5.150.000
	SERVICIO DE SALUD	Servicio de salud: ambulancia y 2 paramédicos durante 4 horas de evento. Fija o al llamado	92101902	5	Unidad		515.000	2.575.000
	MESA	Alquiler Mesa tablón vestida con faldón blanco y	90101600	120	Unidad		20.600	2.472.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		sobremantel de colores institucionales: azul, verde o rojo						
	SILLA	Alquiler silla rimax sin brazo	90101600	327	Unidad		1.030	336.810
	CARPA	Alquiler de Carpa desarmable de medidas 4X4 Mts, con estructura en metal, y lona superior ajustable, en color blanco sin logos ni ningún impreso. Se usarán en un punto de la ciudad incluyendo corregimientos.	90101602	100	Unidad		206.000	20.600.000
	SERVICIO DE BAÑO	Alquiler por días de cabina cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa. En material polietileno de Alta Densidad con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie, papelera y porta papel. Con área interna de 1,05 x 1,05.mts.	80131506	10	Servicio		164.800	1.648.000
	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Servicio de material recreativo y uso de los lenguajes lúdicos como apoyo en los eventos. Animador - Recreador por 4 horas de evento	80111600	5	Servicio		350.000	1.750.000
	BRINCA BRINCA	Actividad recreativa como apoyo para los eventos del programa. Alquiler brinca - brinca con cerramiento de seguridad y operador, con extensión eléctrica de 80 metros	60141012	6	Unidad		350.000	2.100.000
	INFLABLE	Actividad recreativa como apoyo para los eventos del programa. Alquiler Inflable Grande con operador y extensión eléctrica de 80 metros	60141012	6	Unidad		500.000	3.000.000
	HIDRATACIÓN	Bolsa con agua de 300 cc	24111509	10401	Unidad		412	4.285.212
	CARPA	Alquiler Modulo de carpa Gigante 12x6 con estructura metálica y carpa blanca sin ningún logo (armada en sitio del evento)	90101602	4	Unidad		600.000	2.400.000
ACTIVIDAD: APOYAR DESPLAZAMIENTO								7.500.000
Apoyar desplazamiento de promoción de eventos	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE	Servicio de Alquiler de bus o transporte con capacidad para 40 pasajeros para recorrido ida y regreso de personal para zona urbana y	78140000	15	Servicio		500.000	7.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

deportivos con personas dedicadas a la labor del reciclaje y sus familias	LOS BENEFICIARIOS A LOS EVENTOS	urbana						
							TOTAL CALI ACOGE	957.919.956

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros (SIN DECIMALES).

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

GRUPO 3:
LOGISTICA PARA LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA: CALI INTEGRA, VIACTIVA, CUERPO Y ESPIRITU Y CARRERAS Y CAMINATAS

Con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y/o hasta agotar presupuesto.

VALOR TOTAL : $2.819.875.103 compuesto por:
El presupuesto de los diferentes proyectos de inversión, ejecutados a través de los programas:

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	858.575.235	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	573.107.167	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUERPO Y ESPIRITU	936.142.008	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	452.050.693	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
		5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
		5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

El Contratista deberá coordinar y suministrar los servicios, personal, implementos y materiales en las condiciones y cantidades necesarias según alguno de los tres tipos de eventos requeridos que se presentan a continuación:

1. EVENTO TIPO 1: Todos los eventos que presentan una oferta de actividad física permanente en la ciudad (jornadas de preparación, entrenamiento funcional, vnm paseos y paucas).

2. EVENTO TIPO 2: Todos los eventos masivos puntuales del programa Cali Integra

3. EVENTO TIPO 3: Todas las carreras y Running Day del programa Carreras y Caminatas

El programa CUERPO Y ESPÍRITU busca interconectar la parte física, el desarrollo y mantenimiento sicomotriz del ser humano con la parte espiritual, obtener una estabilidad que permita a los usuarios, manejar y controlar el stress, la ansiedad y los problemas diarios que aquejan a nuestros ciudadanos, sirviendo como alternativa de vida. Programa compuesto por ejercicios de bajo y alto impacto, movimientos relajantes, estiramientos, entrenamientos de artes marciales, funcionales y sobre todo buscando aumentar la auto-estima y confianza en cada uno de los usuarios. Estos ejercicios y movimientos corporales, están diseñados para que cualquier persona desde un niño de cinco (5) años, pueda ejecutarlos de acuerdo a su capacidad y rendimiento físico. Con las clases de TAI CHI, que son un componente del programa y es relajación a través del movimiento, buscamos enseñar como sentir nuestras manos, nuestro cuerpo unido a nuestra parte espiritual y respiratoria provocando una sensación de tranquilidad y relajación que permite tener una canalización de las tensiones diarias. Las jornadas de preparación, acuática y pausa activa son sus componentes.

El programa VIACTIVA busca promover e incentivar organizadamente la actividad física, la recreación, el deporte amateur y el uso adecuado de la bicicleta, patines, patinetas, triciclos, et., como medio de locomoción en nuestra comunidad, sin

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

restricciones de costo, clase social, edad, totalmente incluyente, favoreciendo e incentivando en la población, hábitos de vida saludable y buen uso de los vehículos de locomoción no motorizados como lo son la bicicleta, patín, triciclo, patineta, monopatín, etc.

Las actividades puntuales del programa son:

Jornadas de familiarización y motivación al uso de los VNM -Vehículos No Motorizados- (que requieren traslado de implementos tales como bicicletas, patines, patinetas, conos, kits de protección y demás elementos deportivos). Para ello se requiere el servicio de camioneta de estacas

VNM PASEOS: Paseos en Vehículos No Motorizados por diferentes vías del Municipio, comunas y corregimientos, con recorridos aproximados de 12 a 20 kilómetros. Para ello se requiere, camioneta de estacas para traslado de implementos (ocasional) que a su vez hará las veces de camioneta escolta (se debe poder transportar tanto implementos como usuarios), camión para el traslado de implementos, paramédicos en moto con llamado de ambulancia, y ambulancia en caso de VNM masivos.

A continuación, la descripción del alcance por cada una:

Logística para atender EVENTO TIPO 1.

CUERPO Y ESPÍRITU

Tenemos 3 componentes que se ofertan en las 22 comunas y 15 corregimientos, que requieren de todos los recursos involucrados en la logistica, dentro de ellos el recurso humano.

En cuento al recurso humano :

Se requiere para la ejecución de las acciones de actividad física propiamente dicha, bajo los lineamientos y directrices dados por cada programa.

El recurso humano requerido esta directamente relacionado con las actividades de entrenamiento y con los eventos masivos

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el contratista debe ceñirse a los perfiles establecidos por cada uno de los programas al momento de realizar la contratación del personal requerido, y esto debe realizarse con el visto bueno del comité técnico.

Estos perfiles son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte o afines y/o bachiller con experiencia como monitor deportivo, conocimiento y/o práctica en técnicas orientales (Tai chi, Yoga o Shi cun). Experiencia mínima comprobada de un año en trabajo como monitor deportivo en acondicionamiento físico con programas y/o proyectos del estado, población vulnerable y actividades de tipo social.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
CUERPO Y ESPIRITU					
MONITOR DEPORTIVO	131	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte o afines y/o bachiller con experiencia como monitor deportivo, conocimiento y/o práctica en técnicas orientales (Tai chi, Yoga o Shi cun).	Experiencia mínima comprobada de un año en trabajo como monitor deportivo en acondicionamiento físico con programas y/o proyectos del estado, población vulnerable y actividades de tipo social.	$ 1.623.500	3

CAMINATAS (PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS)

Estos requerimientos van encaminados a apoyar el desplazamiento de personal y el transporte material pop y logístico al punto de encuentro de la caminata en fechas determinadas previa solicitud con una semana de antelación.

El servicio debe hacerse oportunamente en el lugar solicitado a la persona previamente establecida por el coordinador del programa. El proveedor debe estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea cuando así se requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Funcionaran los martes y jueves en el área urbana y los domingos en el área rural en la mañana. Los recorridos, los guiones y las rutas de las caminatas se han desarrollado con una visión integral de los espacios físicos más relevantes y representativos de la ciudad teniendo en cuenta: Vías de acceso y transporte, Importancia histórica, Escenarios deportivos, Lugares de tradición y encuentro, Corredores Ecológicos, Seguridad y Barriales.

Las necesidades incluyen Paramédicos en moto, camioneta e hidratación

Los perfiles del personal requerido para esta logística son los siguientes:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física. Experiencia mínima de seis meses en actividad física relacionada a acondicionamiento para carreras Disposición de servicio permanente hacia la comunidad. Liderazgo, proactivo. Comunicación efectiva
ASISTENTE LOGISTICO	Bachiller/Técnico/Tecnólogo. Experiencia mínima de un año en coordinación y producción de eventos deportivos. Disposición de servicio permanente hacia la comunidad y personal del programa

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
CARRERAS Y CAMINATAS					
MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN	52	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física.	Experiencia mínima de seis meses en actividad física relacionada a acondicionamiento para carreras Disposición de servicio permanente hacia la comunidad. Liderazgo, proactivo. Comunicación efectiva	$ 1.623.500	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ASISTENTE LOGISTICO	1	Bachiller/Técnico/Tecnólogo	Experiencia mínima de un año en coordinación y producción de eventos deportivos. Disposición de servicio permanente hacia la comunidad y personal del programa	$ 2.533.615	3

PAUCA (PROGRAMA CALI INTEGRA) Estos eventos del programa "CALINTEGRA" prestan un servicio en terreno de atención a través de programas educativos, educación física, actividad física adaptada, festivales recreativos, actividades culturales y deportivas adaptadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad física, sensorial e intelectual que residen en las Comunas y corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, mejorando los niveles de acercamiento del individuo a su realidad, lo que conlleva la formación de personas con mayor capacidad de comunicación e interactuar con los demás en cualquier contexto inclusivo.

El programa de actividad física en su contenido temático atiende grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, orientados por coordinadores zonales y con desarrollo de procesos prácticos por monitores.

Consecuentemente, se busca que sea una propuesta pedagógica de trabajo activo y formativo que integre todos los aspectos del ser humano, a partir del desarrollo de eventos movilizadores, PAUCAS, capacitaciones y festivales deportivos, actuando de manera colectiva y derivada de las necesidades de los usuarios, favoreciendo el contacto con su familia y entorno, soportado en el trato humano y hacia metas de proyectos de vida digna.

EL OPERADOR LOGÍSTICO debe disponer en planta propia o en sub contratación al menos los siguientes equipos que le permitan realizar la operación así:

- Pantallas LEDS
- Sonido básico y/o profesional
- Micrófonos: de base, inalámbrico y cuello de ganso estructuras
- Sistemas de iluminación
- Sistema de sonido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Producción de video
- Manejo de cámaras
- Plantas eléctricas
- Carpas diferentes tipos y medidas
- Tarimas de diferentes medidas.
- Mesas, sillas, tablones

Así como todos aquellos equipos y servicios tecnológicos que permitan la transmisión y la difusión de los eventos movilizadores descritos en el Cuadro de Eventos

Los equipos y elementos de producción técnica citados anteriormente, son a título enunciativo y la necesidad de cada uno de ellos, será individualizada, coordinada y definida entre el productor logístico designado por EL OPERADOR LOGÍSTICO y el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza del evento.

El valor del transporte terrestre de los equipos requeridos para la realización del evento, se entenderá incluido dentro del valor total del servicio de alquiler de los mismos, que sea remitido por EL OPERADOR LOGÍSTICO dentro del presupuesto y deberá corresponder al precio del flete en el mercado, según la capacidad del vehículo y su destino.

En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, durante su traslado a la locación, EL OPERADOR LOGÍSTICO asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el supervisor del contrato.

La logística requerida para este tema es trasporte especializado para población con discapacidad, trasporte de implementación y refrigerios. Espacio físico: LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN deberá proveer de espacios físicos, cómodos necesarios para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y tipología de eventos: PAUCAS Y/O JORNADAS DE JUEGOS PARAMUNICIPALES. Los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá proveer el personal de apoyo logístico y el transporte de los mismos de acuerdo con el plan metodológico que le suministrará la coordinadora general del programa Calintegra y/o el supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal de Apoyo: Todo aquel requerido con ocasión a la realización de la totalidad de las actividades y eventos del Programa Calintegra de acuerdo con lo descrito a continuación:

Los perfil del personal requerido para esta logística es el siguiente:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DE PAUCA CALINTEGRA	Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física o Fisioterapia y con mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas afines.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
CALINTEGRA					
MONITOR DE PAUCA	22	Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física, Fisioterapia y carreras afines.	Mínimo mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas afines.	$ 1.623.500	2

VNM PASEOS (PROGRAMA VÍACTIVA): Paramédicos en moto, camión, camioneta, hidratación

Estos requerimientos van encaminados a apoyar la ejecución en terreno de las actividades del uso de la bicicleta y patines que se realizan periódicamente en las comunas y corregimientos del municipio. Las acciones concretas están relacionadas principalmente con el apoyo a los desplazamientos programados, transporte de implementos y servicios de APH, en fechas determinadas previa solicitud con una semana de antelación.

Las entregas deben hacerse oportunamente en el lugar solicitado a la persona previamente establecida por el coordinador del programa. El proveedor debe estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea cuando así se requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inicialmente y el primer requerimiento es la hidratación, que se solicita de manera mensual para todos los VNM.

El día de la actividad para las comunas que tendrán préstamo de implementos el camión turbo de 7 toneladas con carguero, debe llegar 2 horas antes del evento, por lo general 4:30 pm a la bodega designada, ya sea a la bodega que se encuentra en la Secretaría o la bodega del norte, junto con los auxiliares logísticos o monitores deben cargar los elementos y desplazarse al punto de atención de los usuarios.

La camioneta escolta de estacas debe llegar a la bodega designada a recoger la hidratación, hora y media antes del evento, por lo general 5:00 pm y debe desplazarse al punto de encuentro.

Estando el camión en el punto de encuentro y salida del VNM en la comuna, el carguero junto con nuestro personal debe descargar los implementos, una vez estos descargados el camión debe esperar en el punto hasta que finalice la actividad y volver a montar los implementos, trasladarlos a la bodega y descargar nuevamente.

La camioneta una vez llega al punto de encuentro debe esperar el inicio del VNM paseo.

Los 2 paramédicos (en moto grande y con sirena y ambulancia al llamado) deben llegar a la comuna al punto de encuentro a la hora de inicio de la actividad, por lo general 6:20 pm.

Una vez se dé inicio al recorrido, tanto la camioneta escolta como los paramédicos, deben hacer el recorrido completo del VNM, la camioneta debe estar dispuesta a montar bicicletas durante el recorrido y las personas que no se sientan capaces de continuar.

Los perfiles del personal requerido para esta logística son los siguientes:

NOMBRE	PERFIL
Almacenista	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo y para trabajo de carga.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo logístico Bodega	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo completo y disposición para trabajo de carga.
Monitor	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito, experiencia como apoyo logístico en jornadas de iniciación y sensibilización a los VNM(Vehiculos No motorizados) y en logística y regulación en paseos organizados de VNM (bicicletas, patines, patinetas).
Auxiliar logístico	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito, experiencia como apoyo logístico en jornadas de iniciación y sensibilización a los VNM(Vehículos No motorizados) y en logística y regulación en paseos organizados de VNM (bicicletas, patines, patinetas).

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

NOMBRE	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MÍNIMOS	MESES
VIACTIVA					
ALMACENISTA	1	Persona natural con mínimo Tecnólogo o bachiller,	Mínimo de un (1) año	$ 2.026.510	3
APOYO LOGÍSTOCO BODEGA	1	Persona natural con mínimo Tecnólogo o bachiller,	Mínimo de un (1) año	$ 1.721.388	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AUXILIAR LOGÍSTICO	27	Persona natural con título Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carreras afines, o bachiller	Mínimo de seis (6) meses	$ 1.520.360	3
MONITOR	28	Persona natural con título Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carreras afines, o bachiller	Mínimo de un (1) año	$ 1.623.500	3

Logística para atender EVENTO TIPO 2:

EVENTOS MASIVOS ESPECIALES (PROGRAMA CALI INTEGRA)

Estos requerimientos se deben brindar a los usuarios, sus familias y cuidadores, actividades movilizadoras orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, al descanso, a la diversión, a una mejor calidad de vida para fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria, fundamentados en el reconocimiento de sus habilidades, capacidades, oportunidades y destrezas.

Para este principio se tienen actividades puntuales que se denominan movilizadoras y las cuales en orden serian:

- "Hasta la cima con Cali Integra",
- "Festival de Macetas",
- "Campo Traviesa",
- "Festival del Deporte Adaptado Cali Integra",
- "Vamos pa la feria",
- "Día Internacional de las PCD",
- "Festival de Corregimientos".

La logística requerida para este tema es trasporte especializado para población con discapacidad, trasporte de implementación, ambulancias medicalizada, sonido, tarimas, logística y refrigerios.

Logística para atender EVENTO TIPO 3:

CARRERAS (PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS)

Requerimientos encaminados a apoyar la ejecución de las carreras programadas en fechas determinadas. Cada evento se realiza en un punto de la ciudad, con un sitio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

salida y otro de llegada, por tanto la logística debe suministrar todo lo necesario en los lugares y fechas indicadas, desplegando el equipo necesario que coordine la oportuna atención a las solicitudes y a los imprevistos que se presenten en el desarrollo de los eventos, acompañando al equipo del programa correspondiente. Se debe considerar que con frecuencia los horarios de los eventos hacen necesario que la logística empiece muy temprano en la mañana, en la madrugada o desde el día anterior. El suministro de los elementos que componen el kit de corredor y la medalla debe entregarse al menos con una semana previa al evento. Los pagos de los permisos ante las entidades correspondientes deben hacerse con mínimo 20 días antes del evento.

Se realizarán 3 carreras recreativas atléticas con distancia de 5 kilómetros en el trimestre, impactando comunas y corregimientos de Santiago de Cali. Los sitios y el recorrido se escogen previo análisis de las comunas y teniendo en cuenta aspectos como: Vías de acceso y transporte. Lugares de tradición y encuentro. Corredores ecológicos. Comunidades TIO (Territorios de Inclusión y Oportunidades). 5k 7 puentes, 5k Reto Aventura y Running Day

CUADRO DE ITEMS REQUERIDOS

Programa cuerpo y espíritu

A través del cual se ejecuta el proyecto bp 05044509 : $936.142.008

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	RECURSO HUMANO						$925.930.008
	ACTIVIDAD: REALIZAR ENTRENAMIENTOS FUNCIONALES EN PISO Y AGUA, Y ACTIVIDADES CON ENFOQUE ORIENTAL						$925.930.008
81141601	monitor deportivo con experiencia mínima comprobada de un año en trabajo como monitor deportivo en acondicionamiento físico con programas y/o proyectos del estado, población vulnerable y actividades de tipo social.	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte o afines y/o bachiller con experiencia como monitor deportivo, conocimiento y/o práctica en técnicas orientales (Tai chi, Yoga o Shi cun).	Persona	131	3	2.356.056	$925.930.008
	ACTIVIDAD: TRANSPORTE PARA AVANZADAS A NUEVOS PUNTOS						$ 10.212.000
20102301	BUS	Buses con capacidad para 40 personas con un recorrido variable saliendo desde distintos puntos de la ciudad	Unidad	37		$ 276.000	$ 10.212.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	TOTAL CUERPO Y ESPIRITU	**$936.142.008**

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 6. Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

PROGRAMA VIACTIVA

A través del cual se ejecuta el proyecto BP: 05044529 $573.107.167

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	V/UNITARIO	V/TOTAL
ACTIVIDAD: ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DEL USO DE LA BICICLETA							**$392.942.313**
81141601	ALMACENISTA	Tecnólogo o bachiller,	Persona	1	3	2.940.912	$8.822.736

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo completo y disposición para trabajo de carga.					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

81141601	APOYO LOGÍSTOCO BODEGA	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes y disposición de tiempo completo.	Persona	1	3	2.498.112	$7.494.336
81141601	AUXILIAR LOGÍSTICO	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito	Persona	27	3	2.206.377	$178.716.537

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

81141601	MONITOR	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito.	Persona	28	3	2.356.056	$197.908.704
	ACTIVIDAD: Apoyar con logística la motivación del uso de la bicicleta						**$ 42.582.168**
92101209	Ambulancia	AMBULANCIA TAB + 2 PARAMÉDICOS VALOR * HORA	Unidad	83		63.896	5.303.368
85101600	Paramédico	Paramédico en moto - Ambulancia	Unidad	156		201.000	31.356.000
50202300	Hidratación	Bolsas de agua 250ml	Unidad	5600		268	1.500.800
50202300	Alimentación	Refrigerio	Unidad	600		7.370	4.422.000
	ACTIVIDAD: Apoyar con promoción comunicacional las estrategias aplicadas de uso de la bicicleta y vehículos no motorizados						**$ 16.098.460**
82101505	Volante	Volantes - FLYERS 1/2 CARTA	Unidad	10000		1.340	13.400.000
82101500	Afiche	AFICHE Afiches Propalcote 150 gr, Tiantas 4 x 0, Dimensiones 70x50 cm, Refilados	Unidad	300		5.856	1.756.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

82131604	Video	Video promocional (dirección, imagen, diseño gráfico y web master) Toma de imágenes de videos y fotografía en evento; Dirección, imagen, diseño gráfico; Duracion: 1, 2, 5 y 10 minutos o según recomendación	Global	1		941.660	941.660
	ACTIVIDAD: Apoyar desplazamiento para apoyar el uso de la bicicleta y vehículos no motorizados						**$ 121.484.226**
78140000	Transporte	camión 5 toneladas	Unidad	85		332.004	28.220.340
78140000	Transporte	camión 5 toneladas - Corregimientos	Unidad	13		432.922	5.627.986
20102301	Transporte	CAMIONETA ESCOLTA	Unidad	275		318.676	87.635.900
		TOTAL VIACTIVA					**$ 573.107.167**

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 6. Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS

A través del cual se ejecuta el proyecto BP: 05044510 $858.575.235

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL RECURSO HUMANO							**$378.575.235**
	ACTIVIDAD RECURSO HUMANO: APOYAR CON LOGISTICA LA REALIZACION DE LAS CARRERAS Y CAMINATAS						**$367.544.736**
80111701	MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física.	Persona	52	3	$ 2.356.056	$ 367.544.736
	ACTIVIDAD RECURSO HUMANO: BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CARRERAS Y CAMINATAS						**$11.030.499**
80111701	ASISTENTE LOGISTICO	Bachiller/Técnico/Tecnólogo	Persona	1	3	$ 3.676.833	$ 11.030.499
	ACTIVIDAD: REALIZAR FESTIVALES						**$480.000.000**
49161500	**CHIPS DE CARRERA**	El Chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas y debe facilitar el almacenamiento de grandes cantidades de números SERVICIOS : Portal de registro para participantes, con la posibilidad de personalizar a cada	Unidad	7000		$ 10.146	$ 71.022.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		evento, generación de cupones, control de inventarios de camisetas, conexión automática al sistema de cronometraje, versión Online y Onsite, generación automatizada de reportes por categorías, puntos de inscripción, demografía, usuario de administrador para organización. Modulo entrega de kits y asignación de números con conexión Online automatizada al sistema de Cronometraje que permite identificar en vivo los volúmenes de kits entregados desde cualquier lugar con conexión a internet, suministro del personal, equipo de cómputo e internet requerido para la entrega de kits. plataforma de resultados en vivo totalmente personalizable con la imagen del evento, con un enlace único para el evento, el participante debe poder ingresar a su resultado una vez cruce los distintos puntos de cronometraje y descargar sus fotos y vídeos de carrera directamente en el mismo portal, el mismo debe tener una versión web y otra responsiva, resultados enviados por SMS ilimitados, facebook y Twitter disponibles tanto para participantes como					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		seguidores en cualquier país de mundo con un portal único de registro. El oferente deberá suministrar los fotógrafos del evento los cuales deben entregar la fotografía para que esté disponible en el portal de resultados en menos de 24 horas directamente en el resultado del participante, así mismo el equipo necesario para suministrar 10 segundos de video de cada participante con la posibilidad de una propaganda. Suministro de sistema de cronometraje para los participantes por carrera con la posibilidad de usar puntos de cronometraje sin tapete, el sistema debe enviar los resultados automáticamente a la página web de resultados para consulta en vivo desde cualquier país del mundo, así mismo el chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas que facilite el almacenamiento de grandes cantidades de números, los chips que sobren de cada evento podrán ser usados en los siguientes.					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

49101701	**MEDALLAS**	Medallas especiales, elaboradas en zamac, con recubrimiento de bronce, crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm full color incluye diseño. Escudo de la secretaria en un lado y logo programa en el otro - para primer, segundo y tercer puesto.	Unidad	7000		$5.320	$ 37.240.000
55121802	NUMEROS PARA COMPETIDORES:	Material (papel/plástico/papel Resistente al agua, aceite, grasa, resistente a la abrasión y a la mayoría de químicos líquidos, NO DESGARRA, Impresión en tamaño 21,5 X 14 cm, media carta, 1 cara Full color, con 30% de cubrimiento de área, reverso unicolor negro, con solo texto .	Unidad	7000		$1.190	$8.330.000
42132203	GUANTES LATEX:	caja x 100 TALLA M de examen	Unidad	5		$46,200	$231.000
24111503	BOLSAS	Bolsas blancas para guardaropa x paquete	Unidad	25		$8,824	$220.600
24111503	BOLSAS	Bolsas para basura para recoleccion residuos en el transcurso y al final de la actividad /bolsa x 25 unid	Unidad	15		$13.294	$199.410
31162813	GANCHO NODRIZA:	GANCHO NODRIZA: Caja por 144 docenas, ref: NODR N #000 DOC CI; 01296	Unidad	10		$12.942	$129.420

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

53102900	CAMISETAS PARA ATLETISMO Y/O EVENTOS	Camiseta cuello redondo, elaborado en la misma tela de la prenda, con logo de la secretaria del deporte sublimado a full color de 8 cms de alto por 7 cms de ancho en la parte delantera superior izquierda, logo de la nube sublimado a full color, de 6 cms de ancho por 5cms de alto, en la parte delantera superior izquierda, y logo de carreras y caminatas sublimado a full color, en la parte trasera media, de 24 cms de alto por 21cms de ancho, mangas sin puños, terminados en collarin y dobladillo terminado en collarin, las caracteristicas de la tela son, Textil de alto desempeño, COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144 FILAMENTOS CON UN PESO DE 140 GRS POR MT2, IDEAL PARA CARRERAS ATLETICAS su stretch mecánico y sus tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Unidad	7000		$11.200	$78.400.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

53121602	MOCHILA O TULA:	En tela seda acrílica natural y/o antifluido, 100 % poliester, impermeable, de medidas 36 cms de alto por 26 cms de ancho, color blanco, con logos sublimados de la secretaria del deporte 7 cms de alto por 5 cms de ancho, logo sublimado de la nube a full color, de 4 cms de alto por 5 cms de ancho, y logo de carreras y caminatas a full color sublimado de 15 cms de alto por 11 cms de ancho, terminado de la tula debe ser con cordón ajustable, de color blanco, con dos ojaletes metálicos y fileteada con costura de seguridad.	Unidad	7000		$5.040	$35.280.000
92101209/ 92101902/ 42171602	ORGANISMOS DE EMERGENCIA	Organismos de Emergencias (35 paramédicos y 2 ambulancias tab y 1 tam) necesarios para el desarrollo de las carreras y caminatas	Unidad	3		$4.200.000	$12.600.000
90101602	CARPAS	Carpas 2 X 2 (incluye transporte e instalación)	Unidad	6		$84.000	$504.000
90101602	CARPAS	Carpas 4x4 (Incluye transporte e instalación)	Unidad	12		$109.200	$1.310.400
90101602	CARPAS	Carpas 6 X 6 para la tarima (incluye transporte e instalación)	Unidad	5		$490.000	$2.450.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

54111500	CRONOMETRO ELECTRONICO	Cronometro ELECTRONICO salida/llegada para medición del tiempo (Incluye transporte e instalación)	Unidad	2		$560.000	$1.120.000
72154028	SERVICIO DE INSTALACION Y RETIRO DE PENDONES	SERVICIO DE INSTALACION Y RETIRO DE PENDONES, SEÑALETICA, PASACALLES POR EVENTO	Unidad	3		$1.680.000	$5.040.000
72101518	Servicio de alquiler de generadores portátiles	Planta eléctrica de 75w para garantizar el sonido y juzgamiento de actividades incluye transporte y operario.	Unidad	5		$1.540.000	7.700.000
43221721	Equipo de comunicación de información de radio frecuencia	Radioteléfonos para comunicación equipo de trabajo para el desarrollo de las carreras y caminatas, con repetidora	Unidad	30		$59.640	$1.789.200
76121500	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras	Logística para recolección de residuos en el intermedio y final de actividades.	Unidad	2		$1.400.000	$2.800.000
76121500	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras	Logística para clasificación residuos al finalizar actividad.	Unidad	3		$1.400.000	$4.200.000
49181600	ARCO EN TRUSS	Arco en truss metálico salida/meta (incluye transporte e instalación) de 6x4mts	Unidad	5		$1.400.000	$7.000.000
81141601	LOGISTICA	Sonido para 3000 personas en espacio abierto con DJ, 2 micrófonos inalámbricos de mano (incluye transporte)	Unidad	5		$3,500.000	$17.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

81141601	LOGISTICA	Sillas plásticas tipo rimax (Incluye transporte)	Unidad	75		$700	$52.500
48102006/ 81141603	TABLONES RECTANGULARES	Tablones vestidos de 2.40 X 0.75 (Incluye transporte)	Unidad	6		$39.200	$235.200
48102006/ 81141602	TABLONES RECTANGULARES	Tablones desnudos de 2.40 X 0.75 blanco (Incluye transporte)	Unidad	90		$35.000	$3.150.000
30241601/ 81141604	TARIMAS	Tarimas de 4,80 mts X 4.80 mts a 90 cms de alto con escaleras de acceso y rampa de 1.20 mts x 6 mts (incluye transporte e instalación)	Unidad	5		$896.000	$4.480.000
20102301	Transporte de personal	Van para 20 personas con aire acondicionado para avanzada zona urbana	Unidad	2		$350.000	$700.000
30152001/ 46161513/ 81141601	Cercado de metal	Vallas (incluye cargue, descargue y transporte)	Unidad	1200		$6.300	$7.560.000
50192700	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	Almuerzos tipo ejecutivo	Unidad	120		$15.400	$1.848.000
50301700	FRUTA FRESCA	Bananos	Unidad	7500		$693	$5.197.500
50192100	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	BOCADILLOS - Veleño de envoltura de hoja de plátano de 50 gr sin azúcar añadida	Unidad	7500		$693	$5.197.500
50202300	BEBIDAS	bolsas de agua de 250ml, tablones y canecas con hielo de incluye personal para distribución	Unidad	22000		$560	$12.320.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

50202300	BEBIDAS	Refrigerios para apoyos logísticos (gaseosa o caja de jugo con pastel de hojaldre o sandwich de jamón y queso)	Unidad	900		$8.001	$7.200.900
81141601	LOGISTICA	Logística (14 personas, portátiles y software) para la entrega de kits para el desarrollo de las carreras	Unidad	3		$4.060.000	$12.180.000
81141601	LOGISTICA	ANIMADOR con experiencia en eventos deportivos	Unidad	5		$630.000	$3.150.000
81141601	LOGISTICA	Apoyo logístico con certificación de bomberos y experiencia en manejo de eventos deportivos (5 motos para el recorrido, 18 radios de comunicación, 115 personas, incluye uniformes y refrigerios y transporte.	Unidad	3		$11.900.000	$35.700.000
81141601	LOGISTICA	Permisos ACINPRO	Unidad	2		$3.283.000	$6.566.000
81141601	LOGISTICAC	Permiso Dagma	Unidad	2		$188.236	$376.472
44121604	ESTAMPILLAS	Estampillas que es requisito para viabilidades (dagma y hacienda) para el desarrollo de las carreras y caminatas	Unidad	2		$47.058	$94.116
84131500	SERVICIO DE SEGUROS Y PENSIONES	Pólizas para cubrimiento de los participantes en responsabilidad civil extracontractual	Unidad	3		$1.120.000	$3.360.000
81141601	LOGISTICA	Permiso Sayco	Unidad	2		$1.680.000	$3.360.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

46161513	SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	Cinta plástico peligro no pase/precaución, material polietileno de baja densidad, calibre 2,5 por rollo de 500mts y 10cms de ancho, impresión dos tintas color rojo y negro, color amarillo.	Unidad	10		$45.780	$457.800
46161513	SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	Cinta reflectiva plástica 5cm ancho x rollo	Unidad	3		$196.000	$588.000
52161500	ELECTRONICA DE CONSUMO	Pantalla led outdoor 3x4 mts con estructura, operario y transporte.	Unidad	2		$3.920.000	$7.840.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Unidad	24		$196.000	$4.704.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Baños portátiles USP tipo TUFWAY mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Unidad	30		$196.000	$5.880.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	baños discapacidad portátil	Unidad	4		$259.000	$1.036.000
80131506	SERVICIOS INMOBILIARIOS	lavamanos doble portátil	Unidad	3		$189.000	$567.000
82131600	SERVICIOS FOTOGRAFICOS	DRON registro fílmico HD	Unidad	3		$910.000	$2.730.000
14111703	PRODUCTOS DE PAPEL	ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS wiper bolsa X 50	Unidad	5		$27.647	$138.23 5
92101501	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	seguridad armada	Unidad	6		$224.000	$1.344.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

44121701	SUMINISTROS DE OFICINA	caja de lapiceros tinta negra	Unidad	6		$7.360	$44.160
49101700	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	premios y reconocimientos para participantes	Unidad	3		$2.800.000	$8.400.000
26121620	Cable para interconexiones	Acometidas	Unidad	3		$1.400.000	$4.200.000
82131604	Servicios de estudio fotográfico o fotos fijas	servicio de fotografía para carrera (3 personas)	Unidad	2		$1.680.000	$3.360.000
82101505	PUBLICIDAD EN VOLANTES O CUPONES	VOLANTES A UNA CARA MEDIA CARTA FULL COLOR, PROPALCOTE DE 90 GR PARA SOCIALIZACION ARTES SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR	Unidad	7000		$136	$952.000
82100000	PUBLICIDAD	Manillas de seguridad impresa una tinta para identificación del usuario del guardarropa para el desarrollo de las carreras y caminatas	Unidad	2000		$700	$1.400.000
82101505	PUBLICIDAD EN VOLANTES O CUPONES	VOLANTES DOS CARAS MEDIA CARTA FULL COLOR, PROPALCOTE DE 115 GR ARTES SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR	Unidad	7000		$176	$1.232.000
82101500	PUBLICIDAD	backing impreso de 2 x 2 en estructura existente, incluye instalación.	Unidad	3		$252.000	$756.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

49161706	Equipos deportivos para campos y canchas	ALQUILER de obstáculos con estructura para evento tipo desafío (incluye transporte e instalación)	Global	1		$26.576.587	$26.576.587
	TOTAL CARRERAS Y CAMINATAS						**$858.575.235**

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 6. Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA CALI INTEGRA

A través del cual se ejecutan los proyectos BP 05044517 – 05044519 – 05044520 : $452.050.693

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	RECURSO HUMANO						**$103.666.464**
	ACTIVIDAD: REALIZAR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO CALINTEGRA						**$103.666.464**
80111701	MONITOR DE PAUCA CALINTEGRA	Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física o Fisioterapia y con mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas afines	Persona	22	2	$2.356.056	$103.666.464
	ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A MONITORES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044517						**$750.000**
44111500	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos técnicos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Agendas Publicitarias tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$11.000	$330.000
44121701	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos técnicos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Lapiceros Publicitarios tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$1.500	$ 45.000
44111500	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos prácticos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Agendas Publicitarias tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$11.000	$330.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

44121701	Apoyar con logística las capacitaciones en conceptos prácticos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	Lapiceros Publicitarios tipo souvenir con el logo del programa a 1 tinta	UNIDAD	30		$1.500	$ 45.000
	ACTIVIDAD: REALIZAR JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD BP 05044519						**$184.239.104**
78111500	Apoyar movilización para las competencias de juegos paramunicipales	Movilizar a personas con discapacidad en recorridos de ida y regreso a las competencias de juegos paramunicipales	UNIDAD	150		$290.000	$43.500.000
90141602	Promocionar los eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad	Pendones publicitarios de las 9 sedes de competencia y 9 disciplinas deportivas con tubos y cordel para colgar Tamaño: 2 mts x 1 mt	UNIDAD	18		$160.000	$2.880.000
90141602	Promocionar los eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad	Pasacalles informativos con imagen oficial de alcaldia, secretaria para divulgación de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad. Banner Full color Tamaño: 5mts x 70cms	UNIDAD	3		$240.000	$720.000
82100000	Apoyar la divulgación de los eventos con las personas con discapacidad	Realizar la promoción de los eventos a la comunidad (fundaciones, ligas, clubes, jac, e instituciones educativas). Dado que éste dependerá de la programación que surja, se manejara como un global para utilizar conforme los requerimientos, y aporbación d ela cotizacion presentada por el operador.	GLOBAL	GLOBAL			$18.703.596
94121513	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Juzgamiento para la disciplina deportiva de Baloncesto en Sillas de Ruedas	PERSONA	10		$ 400.000	$ 4.000.000
94121513	Realizar los evento deportivos y recreativos con	Juzgamiento para la disciplina deportiva de Fútbol Sala Cognitivos	PERSONA	25		$ 400.000	$ 10.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	personas con discapacidad						
94121513	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Juzgamiento para la disciplina deportiva de Atletismo	PERSONA	8		$ 400.000	$ 3.200.000
80111701	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Apoyo Logístico Premiación y Clausura Juegos Paramunicipales 2019	PERSONA	15		$ 140.000	$ 2.100.000
	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Mesa decorada para clausura de eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	UNIDAD	1		$ 150.000	$ 150.000
42211600	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Alquiler de Baños especiales para PCD	UNIDAD	15		$266.000	$ 3.990.000
49101700	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	**PREMIACIÓN:** Anchetas de mercado familiares para las personas con discapacidad de los corregimientos de Cali, que participen en los Juegos Paramunicipales, consistentes en : 1 libra de café, 1 libra de arroz, 1 lb de frijol, 1 lb de lentejas, 1 lb de mezcla para natilla, 1 lb de leche en polvo, 1 lb de azucar, 1 frasco 500 ml aceite de girasol, 1 taco galletas de sal, 1 paquete galletas de dulce, 1 lata atun en aceite por 160 gramos, 1 lata sardinas por 180 gramos, 1 lata arvejas por 180 gramos, 3 latas de salchichas por 125 gramos, 1 mate de manjarblanco por 500 gramos, 1 paquete salsa de tomate por 400 gramos, 1 paquete de mayonesa por 400 gramos, 1 paquete de pasta corta por 500 gramos, 1 paquete de pasta larga por 500 gramos, 1 botella de ron por	UNIDAD	163		$205.090	$ 33.429.670

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		750 cc, 1 base plastica con agarradera y tapa					
49101700	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	**PREMIACION PRIMER PUESTO** Kits compuestos por Gorra con logo Calintegra + termo marcado con logos de Alcaldía, Secretaría del Deporte y Calintegra Termos para agua con logo del programa Calintegra. Botella de diseño moderno, color NEGRO, se complementa con una bolsa "Do not Touch My Bottle" que encaja y le da un estilo moderno.Con una capacidad de 500 ml de líquido, por lo que puede durar durante todo el día. La tapa está hecha de PP de calidad y el filtro no contiene BPA. Contenido: - Un My Bottle - Incluye tapa para evitar derrames - Con forro para llevar a todos lados. - Capacidad de 550 Ml. - Medidas. 195 mm X 65 mm. + Toalla empacado en tulas pequeñas de 30 x 75 cm en tela.	UNIDAD	150		$33.500	$ 5.025.000
42211500	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Ambulancia No medicalizada con 2 paramédicos en las diferentes jornadas deportivas del programa. Para permanecer durante todo el dia	UNIDAD	15		$240.000	$ 3.600.000
42100000	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Material grafico promocional necesario para acompañar las diferentes actividades. Dado que este dependerá de la programación que surja, se manejará como un global para ir descontando según requerimientos, previa aprobación de la cotización que presente el operador.	GLOBLAL	GLOBAL			$2.076.838

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

42211900	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Refrigerios saludables para jornadas predeportivas, participativas y competitivas. que incluya 1 bebida achocolatada, avena o jugo en tetra brik + 1 snacks no perecedero a escoger Galletas integrales paquete individual de 50 gr. de cereales como Zucaritas o granolas, + 1 bocadillo de guayaba.	UNIDAD	7312		$6.500	$ 47.528.000
46161602	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Salvavidas con experiencia certificada en manejo de personas con discapacidad	Persona	8		$200.000	$ 1.600.000
42211700	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Intérprete Lenguaje de señas	PERSONA	2		$350.000	$ 700.000
42211900	Realizar los evento deportivos y recreativos con personas con discapacidad	Alimentación para personal y apoyos en la clausura y premiación consistente en una proteina animal + 1 porción de carbohidato + un principio como lentejas, pasta + 1 sopa	UNIDAD	74		$14.000	$1.036.000
	ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044520						**$163.395.125**
78111500	Realizar el desplazamiento para generar espacios para actividades físicas, deportivas y recreativas en personas con discapacidad	Apoyar la movilización de 40 pasajeros PCD con transporte especial. Recorridos de ida y regreso a las 22 jornadas de actividades de los 10 PAUCA (Puntos de Atención a Usuarios Calintegra).	UNIDAD	130		$290.000	$37.700.000
42211900	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades fisicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	REFRIGERIO NO PERECEDERO que incluya 1 bebida achocolatada, avena o jugo en tetra brik + 1 snacks no perecedero a escoger Galletas integrales paquete individual de 50 gr. de cereales como Zucaritas o granolas, + 1 bocadillo de guayaba.	UNIDAD	10000		$5.000	$50.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

42211500	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	**AMBULANCIA TAM** - unidad de intervención con equipo avanzado, tripulado por médico entrenado, enfermera, auxiliar o tecnólogo en atención prehospitalaria	UNIDAD	10		$480.000	$ 4.800.000
45111500	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	Alquiler de Sonido con capacidad para 3000 personas en espacio abierto	UNIDAD	3		$500.000	$ 1.500.000
49121503	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	Logistica para Evento movilizador consistente en elementos como Sillas y Carpas de acuerdo a necesidad. Que se manejara como un global para ir decontando de acuerdo a los requerimientos y previa la aprobacion de los valores presentados por el proveedor	Evento	2		$600.000	$1.200.000
80141607	Apoyar con logistica los eventos para divulgar las actividades físicas deportivas y recreativas con personas con discapacidad	Logistia para puesta a Punto de las actividades ludico deportivas que realiza el programa, tal como animador, decoración, mobiliario, souvenir, material grafico, fotografo, caja menor. Que variaran de acuerdo al evento, por lo cual se considera como un global para ir descontando de acuerdo a los requerimientos, previa la aprobación de los valores que presente el proveedor	Global	Global			$55.000.000
82101505	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con	Volantes Media carta a full color por una cara en propalcote de 115 gramos.	UNIDAD	4000		$101	$404.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	discapacidad						
55121714	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	Pendones publicitarios de las 9 sedes de competencia y 9 disciplinas deportivas con tubos y cordel para colgar Tamaño: 2 mts x 1 mt	UNIDAD	20		$180.000	$3.600.000
55121714	Promocionar actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con discapacidad	Pasacalles	UNIDAD	20		$120.000	$2.400.000
82130000	Realizar registro fotográfico y filmico de los eventos deportivos y recreativos del programa Calintegra con personas con discapacidad.	Registro filmico que considera uso de camara y dron: hacer registro filmico y fotografico en los diferentes eventos del programa de acuerdo a la programación que establezca el coordinador. el proveedor deberá ajustar sus tiempos para cumplir con los horarios, fechas y lugares de cubrimiento que previamente establezca el coordinador del programa y entregar la informacion editada en digital y alta calidad. (minimo 3 horas de material filmico)	GLOBAL	GLOBAL			$6.791.125
	TOTAL CALI INTEGRA						**$452.050.693**

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.

NOTA 2. La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

NOTA 3. La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 4. No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

NOTA 5. Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

* El incumplimiento de cualquiera de estos puntos se tipifica como una causal de rechazo.

NOTA 6. Los permisos requeridos para el desarrollo de las Carreras no son asumidos por el operador, por ser eventos masivos regulados por la Mesa de Eventos de la Alcaldía.

7.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Santiago de Cali: 22 comunas y 15 corregimientos, específicamente se trata de canchas, polideportivos, unidades recreativas, escenarios concertados con la comunidad ubicados en los diferentes barrios de las 22 comunas y veredas de los 15 corregimientos de la ciudad, así como los escenarios deportivos de alto rendimiento.

Adicionalmente los servicios de viajes se prestarán en diferentes ciudades de Colombia donde se requiera.

7.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de los contratos será por cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto previsto para cada uno de los contratos, se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.

7.5 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL.

TOTAL DE TODOS LOS GRUPOS:

Por la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$11.307.599.815**) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

Grupos	Valor
Grupo 1	$5.234.536.308
Grupo 2	$ 3.253.188.404
Grupo 3	$ 2.819.875.103
Total	$11.307.599.815

NOTA:

- El proponente deberá diligenciar el anexo del complemento de propuesta económica en los términos del presente proceso.
- La propuesta no debe superar el valor total del presupuesto oficial de cada grupo, ni el de cada uno de los programas que lo conforman, ni el de las fichas BP, ni el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.
- La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos en donde se encuentren establecidos en el presente proceso.
- No se podrá presentar unificados los grupos en una sola oferta económica, cuando el oferente presente propuesta por más de un grupo.

- Para todos los cálculos incluidos en la propuesta y en la presentación de la misma se deben utilizar valores enteros **(SIN DECIMALES).**

EL NO CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SERA CAUSAL DE RECHAZO.

El valor estimado para la contratación por cada uno de los grupos es:

GRUPO 1: PROGRAMAS DEL AREA DE DEPORTES:
Deporvida, Vertigo y Deporte Comunitario:

Por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.234.536.308) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El valor del presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes	$3.208.284.000
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes	$328.785.308
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas	$1.697.467.000
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas	
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali	
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali	
		TOTAL GRUPO 1	**$5.234.536.308**

GRUPO 2: PROGRAMAS DEL AREA DE RECREACIÓN: Cali se divierte y Juega, Vive el Parque, Canas y ganas y Cali Acoge

Por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.253.188.404) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

El valor del presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA $706.340.690	5044496	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS LÚDICAS CON NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$164.753.586
	26000902	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PORGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$541.587.104

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CANAS Y GANAS $843.214.088	5044498	RECREACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	$58.268.293
	26000825	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$784.945.795
VIVE EL PARQUE $745.713.670	5044500	RECREACÓN CON PROGRAMAS LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$266.817.530
	5044501	RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS DIRIGIDOS A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$286.508.620
	5044502	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	$124.466.420
	26000489	RECREACIÓN CON ESTRATEGIAS RECREATIVAS EN PARQUES Y ZONAS VERDES RECUPERADAS DE SANTIAGO DE CALI	$67.921.100
CALI ACOGE $957.919.956	5044503	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI	$131.882.536
	5044504	RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI	$156.601.153
	5044505	RECREACIÓN CON EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTIAGO DE CALI	$135.816.831
	5044506	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAL TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI	$269.387.347
	5044507	RECREACIÓN CON EVENTOS RECREATIVOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTIAGO DE CALI	$139.117.717

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	5044508	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS DEDICADAS A LA LABOR DEL RECICLAJE SANTIAGO DE CALI	$125.114.372
TOTAL ÁREA DE RECREACIÓN			**$3.253.188.404**

GRUPO 3: PROGRAMAS DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA: Cali Integra, Viactiva, Cuerpo y Espiritu y Carreras y Caminatas

Por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.819.875.103) INCLUIDO IVA. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o los contratos resultantes del proceso de selección.

El valor del presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN	$ VALOR PRESUPUESTADO
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali	$ 858.575.235
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali	$ 573.107.167
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali	$ 936.142.008
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali	$ 67.586.700
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali	$ 184.239.104

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali	$ 200.224.889
TOTAL GRUPO 3			$ 2.819.875.103

Justificación del valor

La Secretaria del deporte y la recreación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró un presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta tambien los costos historicos de igual manera, determinó el presupuesto oficial luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar o bienes a suministrar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta, las deducciones que el municipio Santiago de Cali realiza sobre el contrato .

7.6 FORMA DE PAGO

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales, donde se refleje el avance de las actividades del contrato, previa factura y entrega de informe tecnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, y en el cual se sustenten las actividades realizadas y los costos y gastos financieros incurridos. El primer pago, se hará con el soporte de la contratación del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades y el acta de aprobación de los cronogramas de ejecución de los eventos.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría de Deporte y Recreación y a los recursos disponibles de la tesorería municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soportes, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El valor por facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por el valor unitario establecido para cada uno de los items en la propuesta económica.

7.7 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación

2. Operar la logística de todos los eventos en los escenarios destinados para la ejecución del objeto contractual, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios previos de los tres (3) grupos.

3. Contar con personal suficiente que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos de los diferentes eventos.

4. Contar con personal administrativo y técnico necesario asignado exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo distribuido así:

   1. Coordinador logístico por cada programa con domicilio permanente en la ciudad de Cali durante el tiempo de ejecución del contrato, con el siguiente perfil: Profesional o tecnólogo con experiencia mínima de 2 años en realización de eventos o coordinación de logística en eventos deportivos, recreativos, lúdicos o culturales

   1. Coordinador de contabilidad para cada grupo con el siguiente perfil: Profesional en Contaduría, Finanzas o carreras afines, con experiencia minima de 1 año en manejo contable de proyectos. Con los auxiliares contables necesarios.

5. Asignar un ejecutivo de cuenta Exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo, con domicilio permanente en la ciudad de cali durante el tiempo de ejecución del contrato, quien deberá tener el siguiente perfil y funciones de las cuales no serán delegadas:

   a. Con profesión en áreas de Administración de empresas o similares

   b. Experiencia en realización de eventos o coordinación de logística preferiblemente en eventos deportivos. Presentar certificados donde conste que realizó eventos y que fue ejecutivo de cuenta de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades de logística. Estos deben ser dados por las empresas donde haya trabajado y si es por la misma empresa contratada, debe agregar certificado o copia del contrato realizado. Que deberá entregar a la fecha de la firma del acta de inicio.

c. Deberá tener la capacidad de respaldar administrativa y logísticamente el desarrollo de los eventos solicitados, con la simultaneidad en que se presenten.

d. Le corresponderá asistir a las reuniones programadas o todas a las que sea citado por cualquiera de los coordinadores de programa, líder de área o supervisor del contrato.

e. Deberá tener disponibilidad de tiempo para cumplir con los requerimientos y necesidades que solicite cualquiera de los programas.

6. Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio del evento, para evaluar todo el montaje.

7. Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el contrato que cumpla con los requisitos de perfil exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Entregar mensualmente informe de cobertura y actividades de cumplimiento de obligaciones del recurso humano, informes que deben cumplir con los parametros de calidad exigidos por la entidad contratante y llevar la aprobación del coordinador de cada programa.

9. El servicio deberá ser prestado conforme a las fechas y horas establecidas por el coordinador del programa las cuales podrán estar sujetas a cambios.

10. Asistir al comité técnico programado semanalmente para cada programa, donde deberá presentar el informe-control de lo ejecutado la semana anterior a dicho comité, detallando las cantidades de los servicios logísticos o materiales suministrados, y el presupuesto correspondiente ejecutado por cada item. Este informe debe tener el mismo nivel de detalle de los estudios previos y propuesta económica.

11. Entregar mensualmente en los primeros 8 dias hábiles del mes posterior al de ejecución, al supervisor designado y al líder de área, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del contrato, pero de manera independiente por cada programa y detallada por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicadas por el valor unitario refleje el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los items. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.

12. El contratista debe ajustar sus procesos contables para parametrizar de acuerdo a la distribución que por programas tiene esta contratación. De tal manera que cada programa tenga su centro de costo y cada ítem del presupuesto tenga su código.

Así mismo se requiere que el contratista entregue al supervisor informe financiero mensual correspondiente a las entregas o servicios efectivamente prestados, conforme a los requerimientos hechos por cada programa en el periodo correspondiente a dicho informe y no a lo contratado, cuando por economías de escala el contratista negocie un paquete para ir entregando a la entidad según requerimientos.

13. El contratista deberá cumplir con los plazos de pago establecidos con los proveedores que en algunas circunstancias utilice para dar cumplimiento oportuno al objeto del contrato y deberá tener la capacidad financiera y logística para realizar anticipos o pagos contra entrega según las prácticas de mercado. como es el caso del juzgamiento, o población sectoriales o la capacidad de negociar plazos de pago con este gremio.

14. El contratista deberá pagar mensualmente los honorarios al recurso humano contratado, por tarde el último día de cada mes sin excepción hasta la fecha de finalización del contrato, correspondiente al pago del mes o fracción.

15. El contratista deberá mediante revisor fiscal o contador, (según aplique) presentar mensualmente al supervisor, una certificación de que se encuentra a paz y salvo con los proveedores utilizados para la ejecución del contrato.

16. Realizar reuniones previas a la ejecución de los eventos o en el momento que los coordinadores de programa, líder de área o la supervisión del contrato lo requieran, para tratar temas concernientes a la planificación, coordinación y programación de las actividades. En dichas reuniones se levantará acta y estará respaldada con firmas de los asistentes a la misma. Todas las reuniones con el operador deben estar notificadas al supervisor del contrato.

17. Para la prestación de cualquier servicio o requerimiento, debe estar el soporte de solicitud corespordiente, por parte del coordinador el programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18. Entregar los bienes en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado de la respectiva factura de compra.

19. Los servicios de alimentación que preste el contratista, deben ser producidos por empresa con los debidos permisos en manipulación de alimentos y con los registros INVIMA. De igual forma deberán estar bien empacados y protegidos como lo exigen las normas del INVIMA.

20. Acogerse a los lineamientos impartidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación sobre la norma ISO 9001:2015. El contratista deberá aplicar dichos lineamientos, en cumplimiento a la norma ISO en su numeral 8.4: CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. Como su nombre lo indica, este numeral obliga a cualquier tercero, que aplique los lineamientos, procedimientos y controles exigidos por la entidad para garantizar la óptima prestación de los servicios que se traduce en la satisfacción de nuestros usuarios. Dichos lineamientos, procedimientos y controles están así mismo estandarizados bajo esta misma norma.

21. Para la realización de todas las piezas publicitarias de los elementos que contengan logos la Secretaría del Deporte y la Recreación se debe solicitar el arte del logo y el manual de imagen corporativa a la oficina de comunicaciones, en ningún momento este se debe tomar de la web o de piezas que les hayan sido enviadas anteriormente.

22. El operador se compromete a contratar el personal necesario requerido por la Secretaría del Deporte y la Recreación después de evaluación técnica y aprobación del coordinador de cada programa; igualmente el operador se compromete a verificar para el pago de las correspondientes cuentas de cobro, que este personal este afiliado y al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

7.8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del servicio y la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

2. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.

3. Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.

4. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo sean necesarias para lograr los fines buscados.

5. Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previstos en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del contrato.

7. Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789/02.

8. Señalar en forma clara y precisa el valor del servicio, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones, indicando el IVA de acuerdo al valor de su propuesta.

9. El contratista deberá realizar a nombre del Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, la suscripción de las garantías citadas en el presente documento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Durante el período de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato, el contratista deberá solucionar los inconvenientes que reporte el Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, en un lapso no mayor a 24 horas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

12. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.

13. De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución del contrato.

14. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

15. Atender las consultas que el Contratante, Supervisor o líder de área hagan sobre el trabajo y su marcha.

16. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.

17. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.

18. Utilizar su capacidad instalada con todos sus recursos técnicos, logísticos y administrativos incluidos en su propuesta, para cumplir con el objeto convenido.

19. Presentar los informes físicos, magnéticos y fotográficos requeridos por el área supervisora para el seguimiento de la ejecución tanto del proyecto, como del contrato.

20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el contratista, aún después de terminado el contrato.

21. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000 "Ley general de archivo" y entregarla inventariada al Municipio, por intermedio del supervisor, todas las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato.

22. Reconocer que el presente contrato es financiado con recursos de la Secretaría de Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, y deberán darse los créditos a ésta en todos los documentos, eventos, y material distribuido producto del mismo, y por tanto los puede utilizar libremente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución cuantitativos y cualitativos periódicos como requisito previo a los desembolsos y un informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello.

24. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al Supervisor.

25. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente especialmente en las actividades de campo que sean necesarias para cumplir con las actividades programadas.

26. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o consecución y/o pagos de permisos, licencias, derechos, autorizaciones, que demande la ejecución, con cargo a los aportes entregados por el municipio.

27. El contratista deberá tener personal con certificado de altura, para los montajes que así lo requieran.

28. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones o por los actos u omisiones del personal por el contratado en cualquier modalidad, y declararar indemne al Municipio de Santiago de cali- Secretaria del Deporte y la Recreación, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes

29. El contratista deberá reportar el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se consigne los recursos del municipio. Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación

7.9 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI :

1. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.

2. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con respecto a contratación.

3. Ejercer la interventoría y/o supervisión del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.10 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Se encuentran enunciadas ampliamente en el alcance del objeto (punto 7.2.1.)

7.11 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN EN CADA GRUPO

Se encuentra enunciado ampliamente en el alcance del objeto (punto 7.2.1) y en las obligaciones específicas, este personal es un requisito de ejecución.

En todo caso las hojas de vida del personal a contratar, así como las actividades que desarrollarán serán constatados por el supervisor y coordinador de cada programa y aprobados por el ordenador del gasto antes del acta de inicio del contrato de cada grupo.

7.12 COMITÉ TECNICO

Se contempla la constitución de un Comité Técnico del contrato para cada uno de los grupos, el cual estará integrado por dos representantes del contratista, los coordinadores de cada uno de los programas y el lider de área como representantes de la Secretaría del Deporte y La Recreación y el supervisor del contrato. Este comité tendrá entre otras las siguientes funciones: 1) Revisar y aprobar el plan de trabajo y/o metodología a ejecutar para la realización de los eventos y actividades de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física según sea el grupo. 2) Presentar recomendaciones técnicas, administrativas o financieras relacionadas con las actividades o eventos a ejecutarse en el desarrollo del contrato, 3) Celebrar reuniones periódicas de evaluación y determinar el grado de avance de las actividades y/o obligaciones señaladas en el contrato. 4) Los integrantes del comité aportaran su conocimiento y experticia relacionada con las actividades a ejecutarse a través del presente contrato para la toma de las decisiones con respecto a la ejecución idónea del contrato. 5) Mediante actas el comité podrá verificar las especificaciones técnicas y presentar recomendaciones de las mismas y de los elementos requeridos para el desarrollo de los programas. **PARAGRAFO:** Los representantes del contratista que integran el Comité, deberán informar a los representantes de LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN que integran el Comité acerca de todos aquellos aspectos técnicos y operativos relacionados con las compras de los elementos necesarios para ejecutar los eventos y/o actividades, y obtener su visto bueno antes de su adquisición, y en general informar al Comité acerca de todos los demás aspectos logísticos inherentes al normal desarrollo del contrato.

8. FICHA TÉCNICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(Aplica solo para selección abreviada por Subasta Inversa).

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.
El presente proceso de selección por LICITACIÓN, así como el contrato de prestación de servicios que de él se derive, estarán sujetos a la Constitución Política, la legislación y jurisdicción colombiana, se rigen por lo establecido en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, Ley 1882 de 2018 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales en las materias no reguladas expresamente por la Ley 80 de 1993 (art. 13).
El numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública" y, como la contratación que se pretende no se encuentra dentro de ninguna de las excepciones que se señalan en los numerales 2°, 3° y 4° del mencionado artículo, La Secretaria del Deporte y la Recreación, en aplicación de esa regla general, determina la licitación pública como la modalidad de selección del contratista que ejecutará el objeto del presente proceso de contratación, tomando como justificación los siguientes aspectos:
En virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 (artículo 30), la Ley 1150 de 2007 (literal b, numeral 1° del artículo 2°), el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", y la Ley 1882 de 2018, la presente contratación se adelantará mediante proceso de Licitación Pública.
El literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio de Santiago de Cali, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso contractual excede los 1.000 SMLMV, el mismo se deberá adelantar por licitación pública.

Que el Secretario cuenta con la competencia para adelantar el presente proceso de selección en virtud del Decrero Muncipal 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019

9.a. TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA.
(Aplica solo para Concurso de Méritos).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9.b. JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA

(Aplica solo para Concurso de Méritos).

10. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

Para garantizar la correcta ejecución del servicio a contratar se asignará una supervisión del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 artículo 83 y la Sección III del Manual de Contratación del Municipio de Santiago de Cali.

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión [X] Interventoria [ ]

11. MADURACIÓN DEL PROYECTO *(No aplica).*

12. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

¿Cuenta con análisis del sector? Si [X] No [ ]

Nota: El estudio del sector, se encuentra en documento anexo al presente estudio previo, el cual forma parte integral del mismo.

13. RECURSOS

Elegir una de las opciones según el origen de los recursos.

Inversión [X] Funcionamiento [ ]

Otros [ ] Cual [ ]

13.a. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

GRUPO 1: PROGRAMAS DEL AREA DE DEPORTES: Deporvida, Vertigo y Deporte Comunitario:

PROGRAMA	CONCEPTO	VALOR	CDP	APROPIACIÓN	FECHA DE CONTABILIZACIÓN
DEPORVIDA	Apoyar con logistica los festivales y encuentros deportivos del Programa.	$275.000.000	3500108156	4162/0-2303/23030209/41010020001/8P050445181020107	25/01/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPORVIDA	Apoyar el desplazamiento para procesos de iniciación y formación deportiva	$25.000.000	3500108154	4162/0-2303/2302010133/41010020001/BP050445181010108	25/01/19
DEPORVIDA	Realizar entrenamientos en disciplinas deportivas a niños, niñas y adolescentes	$2.710.653.000	3500110783	4162/0-1104/230503/4101002000 1/BP050445181010110	26/02/19
DEPORVIDA	Diseñar estrategias para aplicación de modelo pedagógico del deporte para el desarrollo en habilidades sociales	$184.395.000	3500110783	4162/0-1104/230503/4101002000 1/BP050445181020105	26/02/19
DEPORVIDA	Coordinar la promoción y realización de los festivales de iniciación y formación deportiva del Programa	$13.236.000	3500110783	4162/0-1104/230503/4101002000 1/BP050445181020106	26/02/19
VERTIGO	Apoyar con logística la promoción de eventos de iniciación y formación de deportes extremos	$79.050.465	3500108165	4162/0-1302/23030247/41010020003/BP050445161020107	25/01/19
VERTIGO	Realizar sesiones de entrenamiento de iniciación y formación deportiva	$250.479.222	3500110807	4162/0-1104/230503/4101002000 3/BP050445161010113	27/02/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento para jornadas deportivas y recreativas	$18.000.000	3500108161	4162/0-2303/2302010133/41050010014/BP050445111010108	25/01/19
COMUNITARIO	Organizar jornadas deportivas y recreativas para mujeres adultas	$45.000.000	3500108161	4162/0-2303/23030247/41050010014/BP050445111010111	25/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar jornadas deportivas y recreativas	$49.000.000	3500108161	4162/0-2303/2302010133/41050010014/BP050445111020109	25/01/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento para jornadas deportivas y recreativas	$18.000.000	3500108323	4162/0-2303/2302010133/41050010013/BP050445121010110	28/01/19
COMUNITARIO	Apoyar con logística los eventos deportivos y recreativos del Programa	$55.000.000	3500108323	4162/0-2303/23030247/41050010013/BP050445121010109	28/01/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNITARIO	Divulgar y promocionar jornadas deportivas y recreativas	$16.750.000	3500108323	4162/0-2303/23030247/41050010013/BP050445121020109	28/01/19
COMUNITARIO	Apoyar con logistica los juegos deportivos y recreativos Municipales	$250.000.000	3500108158	4162/0-1302/23030247/41010020006/BP050445131010120	25/01/19
COMUNITARIO	Apoyar con logistica los juegos deportivos y recreativos Municipales	$249.376.000	3500108158	4162/0-2313/23030247/41010020006/BP050445131010116	25/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar los juegos Municipales	$39.600.000	3500108158	4162/0-2313/23030247/41010020006/BP050445131020106	25/01/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento de los juegos Municipales	$57.500.000	3500108158	4162/0-2313/23020133/41010020006/BP050445131010118	25/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar los eventos del programa	$12.290.000	3500109465	4162/0-2303/23030247/41050010007/BP260008441010101	31/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar los eventos del programa	$1.750.000	3500109465	4162/0-2303/23030247/41050010007/BP260008441010103	31/01/19
COMUNITARIO	Ejecutar los juegos tradicionales y no tradicionales	$74.871.000	3500109465	4162/0-2303/23030247/41050010007/BP260008441020102	31/01/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento de juegos tradicionales y no tradicionales	$36.000.000	3500109465	4162/0-2303/2302010133/4105001007/BP260008441010102	31/01/19
COMUNITARIO	Adquirir materiales y suministros para los juegos del evento	$25.089.000	3500109465	4162/0-2303/2302010134/4105001007/BP260008441020101	31/01/19
COMUNITARIO	Realizar clases en disciplinas deportivas para mujeres adultas	$169.632.000	3500110796	4162/0-1104/230503/4105001001 4/BP050445111010109	26/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNITARIO	Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa	$49.839.000	3500110796	4162/0-1104/230503/4105001001 4/BP050445111020108	26/02/19
COMUNITARIO	Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional	$31.806.000	3500110796	4162/0-1104/230503/4105001001 4/BP050445111020110	26/02/19
COMUNITARIO	Ejecutar clases en disciplinas deportivas dirigida a personas adultas	$169.632.000	3500110784	4162/0-1104/230503/4105001001 3/BP050445121010111	26/02/19
COMUNITARIO	Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa	$66.150.000	3500110784	4162/0-1104/230503/4105001001 3/BP050445121020108	26/02/19
COMUNITARIO	Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional de los iconos deportivos de la región	$10.602.000	3500110784	4162/0-1104/230503/4105001001 3/BP050445121020110	26/02/19
COMUNITARIO	Direccionar los lineamientos, cronogramas y la coordinación de los juegos Municipales	$240.972.000	3500110785	4162/0-1104/230503/4101002000 6/BP050445131010117	26/02/19
COMUNITARIO	Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa	$10.608.000	3500110785	4162/0-1104/230503/4101002000 6/BP050445131020105	26/02/19
TOTAL		**$5.235.280.687**			

GRUPO 2: PROGRAMAS DEL AREA DE RECREACIÓN:
Cali se divierte y Juega, Vive el Parque, Canas y ganas y Cali Acoge

PROGRAMA	CONCEPTO	VALOR	CDP	APROBACIÓN	FECHA
CANAS Y GANAS	Apoyar con logistica la promoción de eventos deportivos y recreativos con la participación de adultos mayores.	$34.019.970	3500110643	4162/0-2303/23030207/41010040007/BP050444981020107	18/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CANAS Y GANAS	Apoyar desplazamiento de promocion de eventos deportivos y recreativos con la participacion de adultos mayores.	$5.400.000	3500110644	4162/0-2303/2302010133/41010040007/BP050444981020106	18/02/19
CANAS Y GANAS	Apoyar con logistica la implementación de la politica pública del adulto mayor.	$23.475.000	3500110641	4162/0-2303/23030207/41010040010/BP260008251020101	18/02/19
CANAS Y GANAS	Apoyar desplazamiento de implementación de la politica pública del adulto mayor	$10.305.030	3500110642	4162/0-2303/2302010133/41010040010/BP260008251020102	18/02/19
CANAS Y GANAS	Realizar procesos de intervención con adulto mayor.	$751.165.765	3500110736	4162/0-1104/230503/41010040010/BP260008251010101	21/02/19
CANAS Y GANAS	Realizar eventos deportivos y recreativos con adultos mayores.	$18.848.439	3500110738	4162/0-1104/230503/41010040007/BP050444981010104	21/02/19
VIVE EL PARQUE	Apoyar con logistica la promoción de programas lúdicos y recreativos.	$36.636.250	3500110672	4162/0-2303/23030247/41050010012/BP050445001020104	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Apoyar con logística la promoción de eventos recreativos en parques de comunas y corregimientos.	$67.600.000	3500110667	4162/0-1302/23030247/42030010008/BP050445011020104	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Apoyar con logística la promoción de eventos tradicionales y populares	$15.300.000	3500110677	4162/0-2303/23030247/41050010003/BP050445021020103	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Realizar el apoyo logístico de programas recreativos en parques y zonas verdes.	$15.300.000	3500110678	4162/0-2303/23030247/42030020014/BP260004891020101	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Apoyar desplazamiento de la promoción de programas lúdicos y recreativos.	$4.000.000	3500110691	4162/0-2303/2302010133/41050010012/BP050445001020103	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Apoyar el desplazamiento de promoción de eventos recreativos en parques de comunas y corregimientos.	$21.000.000	3500110682	4162/0-1302/2302010133/42030010008/BP050445011020105	19/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VIVE EL PARQUE	Apoyar desplazamiento de promoción de eventos tradicionales y populares.	$5.500.000	3500110687	4162/0-2303/2302010133/41050010003/BP050445021020104	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Apoyar desplazamiento de programas recreativos en parques y zonas verdes.	$5.500.000	3500110686	4162/0-2303/2302010133/42030020014/BP260004891020102	19/02/19
VIVE EL PARQUE	Realizar la promoción de estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas	$47.121.100	3500110744	4162/0-1104/230503/42030020014/BP260004891010101	21/02/19
VIVE EL PARQUE	Realizar eventos recreativos y tradicionales.	$103.666.420	3500110742	4162/0-1104/230503/41050010003/BP050445021010104	21/02/19
VIVE EL PARQUE	Realizar eventos recreativos en parques comunas corregimientos.	$197.908.620	3500110741	4162/0-1104/230503/42030010008/BP050445011010104	21/02/19
VIVE EL PARQUE	Realizar Programas lúdicos y recreativos con personas adultas.	$226.181.280	3500110739	4162/0-1104/230503/41050010012/BP050445001010104	21/02/19
CALI ACOGE	Apoyar con logística el fomento de eventos deportivos con personas victimas del conflicto	$13.980.000	3500110670	4162/0-2303/23030247/43040030006/BP050445031010105	19/02/19
		$50.000.000		4162/0-1104/23030247/43040030006/BP050445031020105	
		$28.459.000		4162/0-2303/23030247/43040030006/BP050445031020108	
CALI ACOGE	Apoyar desplazamiento de la promoción de eventos deportivos con personas victimas del conflicto.	$1.750.000	3500110685	4162/0-2303/2302010133/43040030006/BP050445031020107	19/02/19
CALI ACOGE	Apoyar con logistica la promoción de programas deportivos con personas victimas del conflicto armado	$65.770.100	3500110679	4162/0-2303/23030247/43040010002/BP050445041020106	19/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALI ACOGE	Apoyar desplazamiento de promoción de programas deportivos con personas victimas del conflicto.	$1.750.000	3500110717	4162/0-2303/2302010133/43040010002/BP050445041020105	20/02/19
CALI ACOGE	Apoyar logística de promoción de eventos de deporte y recreación con población afrodescenciente.	$64.840.000	3500110681	4162/0-2303/23030247/41020020004/BP050445051020105	19/02/19
CALI ACOGE	Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos y recreativos con población afrodescendiente.	$11.500.000	3500110684	4162/0-2303/2302010133/41020020004/BP050445051020106	19/02/19
CALI ACOGE	Apoyar con logística los programas recreativos con personas LGBTI	$24.150.000	3500110671	4162/0-2303/23030247/41050010004/BP050445061010107	19/02/19
	Apoyar con logística los programas recreativos con personas recluidas en centros penitenciarios.	$50.000.000		4162/0-1104/23030247/41050010004/BP050445061020105	
	Apoyar con logística los programas recreativos con personas situación de alta vulnerabilidad.	$47.738.000		4162/0-2303/23030247/41050010004/BP050445061030110	
CALI ACOGE	Apoyar desplazamiento de programas recreativos con personas situación de alta vulnerabilidad	$6.750.000	3500110690	4162/0-2303/2302010133/41050010004/BP050445061030109	19/02/19
CALI ACOGE	Apoyar con logística la promoción de eventos de juegos recreativos autoctonos y tradicionales.	$64.980.000	3500110673	4162/0-2303/23030247/41020030006/BP050445071020107	19/02/19
CALI ACOGE	Apoyar desplazamiento de la promoción de eventos de juegos recreativos autoctonos y tradicionales.	$10.000.000	3500110689	4162/0-2303/2302010133/41020030006/BP050445071020106	19/02/19
CALI ACOGE	Apoyar con logística la promoción de eventos deportivos y recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje y sus familias.	$73.550.000	3500110676	4162/0-2303/23030247/41050010009/BP050445081020107	19/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALI ACOGE	Apoyar desplazamiento de promoción de eventos deportivos con personas dedicadas a la labor de reciclaje y sus familias.	$7.500.000	3500110688	4162/0-2303/2302010133/41050010009/BP050445081020108	19/02/19
CALI ACOGE	Direccionar el desarrollo de eventos deportivos y recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje.	$20.940.800	3500110751	4162/0-1104/230503/41050010009/BP050445081010106	21/02/19
	Realizar la promoción de eventos deportivos y recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje y sus familias.	$23.123.870		4162/0-1104/230503/41050010009/BP050445081020106	
CALI ACOGE	Direccionar el desarrollo y la coordinación de los eventos de los juegos recreativosautoctonos.	$64.164.181	3500110749	4162/0-1104/230503/41020030006/BP050445071010104	21/02/19
CALI ACOGE	Direccionar el desarrollo y coordinación de los programas recreativos con personas en situacion de alta vulnerabilidad	$89.586.663	3500110748	4162/0-1104/230503/41050010004/BP050445061030111	21/02/19
	Direccionar el desarrollo y coordinación de los programas recreativos con personas LGBTI	$4.555.450		4162/0-1104/230503/41050010004/BP050445061010106	
	Direccionar el desarrollo y coordinación de los programas recreativos con personas recluidas en centros penitenciarios	$46.619.700		4162/0-1104/230503/41050010004/BP050445061020106	
CALI ACOGE	Realizar eventos de deporte y recreación con población afrodescendiente	$59.486.231	3500110747	4162/0-1104/230503/41020020004/BP050445051010104	21/02/19
CALI ACOGE	Realizar estrategias de programas de deporte con personas victimas del conflicto	$89.081.053	3500110746	4162/0-1104/230503/43040010002/BP050445041010103	21/02/19
CALI ACOGE	Realizar la promoción de eventos deportivos con personas victimas del conflicto.	$10.672.180	3500110745	4162/0-1104/230503/43040030006/BP050445031020106	21/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Realizar eventos deportivos con personas victimas del conflicto.	$27.021.880		4162/0-1104/230503/43040030006/BP050445031020106	
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Apoyar con logística la promoción de experiencias lúdicas de primera infancia	$6.400.000	3500110646	4162/0-1302/23030209/41010010004/BP050444961020107	18/02/19
		$20.907.459		4162/0-1302/23030209/41010010004/BP050444961020108	
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Apoyar desplazamiento de experiencias lúdicas de primera infancia.	$27.250.000	3500110683	4162/0-1302/2302010133/41010010004/BP050444961020106	19/02/19
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Apoyar con logística los programas lúdicos y recreativos con niñas y niños.	$17.114.000	3500110638	4162/0-1104/23030209/41010020005/BP260009021010108	18/02/19
	Apoyar con logística los programas lúdicos y recreativos con adolescentes y jovenes.	$29.245.291		4162/0-1104/23030247/41010020005/BP260009021020103	
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Apoyar la divulgación de programas lúdicos con niñas y niños	$3.200.000	3500110639	4162/0-1104/23030209/41010020005/BP260009021010109	18/02/19
	Apoyar la divulgacion de programas lúdicos con adolescentes y jóvenes.	$2.278.000		4162/0-1104/23030247/41010020005/BP260009021020104	
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Apoyar desplazamiento de programas lúdicos con niñas y niños	$1.500.000	3500110640	4162/0-1104/2302010133/41010020005/BP260009021010110	18/02/19
	Apoyar desplazamiento de programas lúdicos con adolescentes y jóvenes	$3.000.000		4162/0-1104/2302010133/41010020005/BP260009021020105	
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Realizar actividades lúdicas y recreativas con niños y niñas	$239.684.247	3500110752	4162/0-1104/230503/41010020005/BP260009021010106	21/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o *modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.*

	Realizar actividades lúdicas y recreativas con adolescentes y jóvenes.	$245.566.069		4162/0-1104/230503/41010020005/BP260009021020101	
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	Realizar actividades lúdicas recreativas para niños y niñas de primera infancia	$110.291.080	3500110753	4162/0-1104/230503/41010010004/BP050444961010111	21/02/19
TOTAL		**$3.253.333.128**			

GRUPO 3: PROGRAMAS DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA: Cali Integra, Viactiva, Cuerpo y Espiritu y Carreras y Caminatas

PROGRAMA	CONCEPTO	VALOR	CDP	APROBACIÓN	FECHA
CALINTEGRA	Apoyar con logistica las capacitaciones e conceptos tecnicos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	$375.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41050010015/BP050445171010104	22/02/19
CALINTEGRA	apoyar con logistica las capacitaciones a monitores en herramientas de orientaciones practicas sobre correcto manejo de personas co discapacidad	$375.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41050010015/BP050445171010104	22/02/19
CALINTEGRA	realizar los eventos deportivos y recreativos con personas co discapacidad	$118.436.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010010/BP050445191010107	22/02/19
CALINTEGRA	apoyar la divulgacion de los eventos con las personas con discapacidad	$18.703.596	3500110763	4162/0-2303/23030247/41020010010/BP050445191020104	22/02/19
CALINTEGRA	promocionar los eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	$3.600.004	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010010/BP050445191020103	22/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CALINTEGRA	Apoyar la divulgacion de actividades y eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	$6.791.125	3500110763	4162/0-2303/23030211/4102001000 9/BP050445201020104	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar la divulgacion de actividades y eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	$112.500.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/4102001000 9/BP050445201020105	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar la divulgacion de actividades y eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	$6.404.033	3500110763	4162/0-2303/23030211/4102001000 9/BP050445201020106	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar movilizacion para las competencias de juegos paramunicipales	$43.500.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/41020010 010/BP050445191910109	22/02/19
CALINTEGRA	realizar el desplazamiento para realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	$37.700.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/41020010 009/BP050445201010111	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	Apoyar con la logistica la realizacion de las jornadas de las carreras y caminatas	$389.895.706	3500110763	4162/0-1302/23030247/4105001000 1/BP050445101010108	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	Apoyar con la logistica la realizacion de las jornadas de las carreras y caminatas	$30.000.000	3500110763	4162/0-71322/23030247/410500100 01/BP050445101010109	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	Apoyar las estrategias de divulgacion de las jornadas deportivas del programa	$6.360.000	3500110763	4162/0-1302/23030247/4105001000 1/BP050445101020104	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	realizar la divulgacion de las carreras y caminatas	$53.744.294	3500110763	4162/0-1302/23030247/4105001000 1/BP050445101020105	22/02/19
VIACTIVA	Apoyar el desplazamiento para apoyar el uso de la bicicleta y vehiculos no motorizados	$121.484.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/42010020 005/BP050445291020110	22/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VIACTIVA	Apoyar con logistica la motivacion del uso de la bicicleta	$42.585.200	3500110763	4162/0-2303/23030247/42010020005/BP050445291010105	22/02/19
VIACTIVA	Apoyar con promocion comunicacional las estrategias de aplicadas del uso de la bicicleta y vehiculos no motorizados	$16.098.400	3500110763	4162/0-2303/23030247/42010020005/BP050445291020108	22/02/19
CUERO Y ESPIRITU	Realizar el desplazamiento para promocion de gimnasia dirigida en comunas y corregimietos	$10.212.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/41050010005/BP050445091020108	22/02/19
CALINTEGRA	Realizar capacitaciones en conceptos teoricos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	$40.921.815	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010015/BP050445171010103	22/02/19
CALINTEGRA	Realizar capacitaciones a monitores e herramientas de orientaciones practicas sobre correcto manejo de personas	$25.914.885	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010015/BP050445171020103	22/02/19
CALINTEGRA	realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	$36.829.764	3500110763	4162/0-1104/230503/41020010009/BP050445201010110	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	Direccionar la planificacion y coordinacion de la realizacion de jornadas de carreras y caminatas	$396.413.804	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010001/BP050445101010107	22/02/19
VIACTIVA	Acompar el desarrollo de las jornadas del uso de la bicicleta	$392.942.313	3500110763	4162/0-1104/230503/42010020005/BP050445291010106	22/02/19
CUERO Y ESPIRITU	Realizar las jornadas de gimnasia dirigida en comunas y corregimientos	$936.142.008	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010005/BP050445091010106	22/02/19
Total		**$2.847.928.947**			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

(No aplica para Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión)

Se tendrá en cuenta en este proceso, los elementos de calidad y precio, soportado en puntaje de conformidad el literal a del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

"(...) En la licitación y en la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: ***(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas*** *(...)"* Negrillas fuera de Texto.

Por otra parte, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria del Deporte y la Recreación, calificará las propuestas que se valoren como HABILITADAS en todos los criterios jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia, que se detallan en los estudios previos y pliegos de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes son aquellos que no son objeto de ponderación, pero son de obligatorio cumplimiento por los participantes. El resultado del estudio de verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO o NO HABILITADO para participar, dependiendo del cumplimiento u omisión de ellos, sin perjuicio de que se constituya la causal de rechazo.

Para cada propuesta se revisará el cumplimiento de cada uno de los factores habilitantes descritos en este documento:

REQUISITO	**CONCEPTO**
Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO / NO HABILITADO**

La propuesta debe contener los documentos que se indican a continuación, los cuales son necesarios para la verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia, advirtiendo que esta enumeración no es taxativa y, en consecuencia,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los demás documentos que se encuentren requeridos en otras partes del pliego también deberán ser aportados.

En todo caso, primará lo sustancial sobre lo formal, de manera que no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de documentos que no constituyan los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado y adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, en los plazos definidos en el cronograma que forma parte integral del pliego de condiciones.

Es importante resaltar que, durante el término otorgado para subsanar ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ningún caso se podrá subsanar la falta de capacidad para participar en el proceso de selección ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

14.1. Capacidad Jurídica

14.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Requisito que se cumple con la firma de la Carta de Presentación de la propuesta por la persona legalmente facultada, como representante legal de las personas jurídicas, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder con la correspondiente nota de presentación personal, donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y/o participar en todo el proceso de Selección, así como para suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder con las condiciones antes mencionadas debe incorporarse con los documentos habilitantes. Antecediendo a la firma, deberá indicarse la condición en la que lo hace, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta, la identificación de la misma, y los números de contacto y correo electrónico. La carta de presentación se deberá diligenciarse de conformidad con el formato del anexo 3 adjunto al Complemento Pliego de Condiciones. En el evento en que no se acredite la capacidad para presentar la oferta por parte de quien suscribe el documento hasta antes de la adjudicación o la prueba de ello no sea aportada o contenga imprecisiones, será inhabilitada la propuesta. En caso de ser necesario subsanar documentos, se tendrá en cuenta lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dispuesto en el parágrafo 1º del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En la carta de presentación de la propuesta deberá declararse expresamente que no se halla incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en Unión Temporal o Consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

En la carta de presentación, el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

14.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y tres (3) años más. El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos frente a la presentación de ofertas en unión temporal o consorcio:

a. Si su participación es a título de unión tempora o consorcio, indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Secretaria del Deporte y la Recreación, so pena de RECHAZO.

b. La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. En caso de unión temporal o consorcio , se indicará a la Secretaria del Deporte y la Recreación la extensión de la participación se indicará en función del porcentaje de participación en la ejecución del objeto contractual, que tendrá cada uno de sus integrantes. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.

d. Su compromiso de permanecer en consorcio o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

e. Tratándose de Consorcios, deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección so pena de RECHAZO y en la etapa de contratación no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte y Recreación. Sus integrantes responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. (artículo 7 Ley 80 de 1993).

f. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100% de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

14.1.3 PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

El proponente deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 110 y 119 del Código de Comercio.

14.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera domiciliada en Colombia), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, EN EL CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL LE PERMITA EJECUTAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más tratándose de personas jurídicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del consorcio o unión temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente licitación pública, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección, de lo contrario la propuesta será rechazada.

14.1.5. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Si el Representante Legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe haber sido otorgada previamente a la fecha de presentación de la oferta. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el Representante Legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

14.1.6. RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIO Y FISCALES

a. No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes : El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o Unión Temporal, no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). EL MUNICIPIO DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SANTIAGO DE CALI – Secretaría de Deporte y Recreación verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.

b. No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o Unión Temporal, no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Secretaría de Deporte y Recreación verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.

c. Pasado judicial: El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte y Recreación verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o Unión Temporal, que no presenten antecedentes judiciales. De igual forma se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.

d. No presentar sanciones en el sistema de medidas correctivas, correspondiente al proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y los integrantes del consorcio o unión temporal.

Lo anterior sin perjuicio que la Secretaría de Deporte y Recreación consulte que el proponente no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

14.1.7. CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Todas las personas jurídicas proponentes (en forma individual, o como integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), con personal a cargo, deberán allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

Cuando la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal deberán anexar esta certificación en forma individual.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la Unión temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá allegar fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente y expedido por la Junta Central de Contadores. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del contador público que suscribe la certificación.

Si en la certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, dará lugar a que se solicite la subsanación, de persistir la situación la propuesta será evaluada como RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Nota: EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral, deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtué la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN.

14.1.9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

INSCRIPCION

El artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, establece: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal."

Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 dice: " Las personas naturales y jurídicas , nacionales o extranjeras , con domicilio en Colombia , interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento".

Los proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. (Colombia Compra Eficiente Circular Externa Única pag. 36)

RENOVACIÓN Y FIRMEZA DEL RUP (CIRCULAR EXTERNA UNICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

El RUP debe estar renovado a más tardar el quinto día hábil del mes de abril del 2019, de lo contrario cesan sus efectos.

Al cierre del proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

información para renovar el registro en el término antes mencionado, lo cual debe ser certificado por la Cámara de Comercio de la jurisdicción.

Para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación que está inscrito y que se encuentra en trámite de renovación.

En el período comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Para esta modalidad de selección, el proponente puede acreditar la firmeza del RUP "dentro del término de traslado del informe de evaluación".

La entidad en aplicación de los principios de contratación estatal solicitara la actualización del certificado de RUP que se encuentre en trámite de actualización y pendiente de adquirir firmeza para habilitarlo en el proceso y esa información tendrá en cuenta para la evaluación final.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley en cuanto a la inscripción.

De conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las personas naturales ó jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio o sucursal en el país, serán objeto de verificación de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, directamente, es decir no se les exigirá Registro Único de Proponentes.

En el evento de presentación de la oferta, tanto en forma individual como conjunta (consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura), el oferente y cada uno de sus integrantes deben encontrarse con la inscripción vigente, actualizada.

Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14.1.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA

El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo correspondiente "Compromiso de Transparencia" del complemento del Pliego de Condiciones.

14.1.11 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural o de cada uno de los de los integrantes del consorcios o uniones temporales, según sea el caso. Además, en cumplimiento al artículo 11 de la ley 1861 de 2017, deberán aportar fotocopia de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

14.1.12. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá aportar certificación bancaria emitida por el banco en la cual se indique la entidad bancaria, tipo de cuenta y número de cuenta del proponente.

14.1.13 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta como tal, con la suscripción de una garantía expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial del(os) grupo(s) que se pretendan participar, de conformidad con el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Municipio Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación con Nit. 890.399.011-3

La garantía deberá cubrir los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta señalados en Artículo 2.2.1.2.3.1.6, del Decreto 1082 de 2015, así:

1. La no ampliación de vigencia de la garantía de seriedad la oferta cuando el plazo para adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de prórroga de la adjudicación de la licitación pública, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse a partir de la nueva fecha de la adjudicación.

El afianzado será el proponente (en caso de consorcios o uniones temporales deben aparecer todos los miembros debidamente identificados).

Nota: De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, se advierte que se rechazará la propuesta cuando al momento de presentación de la propuesta no se entregue conjuntamente la garantía de seriedad, pues dicho requisito no es subsanable.

14.1.2 REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.

14.1.2.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

El Proponente debe acreditar experiencia en:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía – SMMLV
80111600-80141600-81141600-90141600-90141700-90151800	Mayor o igual al 100% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL DE CADA GRUPO)

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La experiencia por acreditar deberá contener al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la anterior tabla y deberá presentarse de conformidad con el ANEXO dispuesto por la entidad para tal requisito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o *modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.*

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

14.1.2.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso. Por lo tanto, se requerirá que el oferente aporte contratos que cumpliendo con los códigos de la experiencia general, cumplan también con la siguiente condición:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA-SMMLV
El objeto y/o actividades de los contrato deben ser específicamente de servicios de apoyo logístico para eventos deportivos y/o recreativos y/o culturales.	La suma de los contratos aportados como experiencia específica, debe ser mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial de cada grupo.

Los contratos aportados deben haberse SUSCRITO, EJECUTADO, LIQUIDADO Y/O FINALIZADO a la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso y deben ser reportados en el formato correspondiente.

Para efectos de la verificación de la experiencia específica, es necesario que el proponente presente Copia del (los) contratos acreditados y/o actas de liquidación de los mismos, los cuales deben permitir a la entidad identificar claramente el objeto y actividades realizadas.

Se aclara que los contratos deben estar inscritos en el "RUP" Registro Único de Proponentes, clasificados con los códigos del proceso, con certificación actualizada vigente y en firme y además de cumplir con lo especificado en el pliego de condiciones.

En caso de que el proponente se presente para más de un grupo puede presentar los mismo contratos siempre y cuando el (los) contratos aportados cumplan con el requisito de cada uno de los grupos.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el Anexo y la relacionada en el RUP prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

información será la que se utilizará para la evaluación. Sin embargo no será aceptada la propuesta que por falta del anexo o de la indicación en el RUP de los contratos acreditados, no permita hacer un análisis claro de la experiencia o lleve a dudas en la revisión.

Nota: No se aceptaran auto certificaciones.

14.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez realizado el tratamiento de los datos mediante estadística descriptiva, con el fin establecer indicadores aterrizados y que reflejen la situación financiera de las empresas del sector, se recomienda establecer para el proceso los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FORMULA**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mínimo	1,9
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Máximo	50%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mínino	4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mínimo	11%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mínimo	6%

OTROS INDICADORES FINANCIEROS

En cuanto a los indicadores adicionales, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la forma de pago y los costos fijos que genera el contrato en cuanto a los flujos de caja que debe tener el contratista frente a los desembolsos que la entidad realizará, se realiza un ajuste en los indicadores de capital de trabajo y patrimonio, teniendo en cuenta los flujos de caja que se deben tener para la puesta en marcha de los proyectos, la contratación de personal y la periodicidad de los pagos que realizará la entidad:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente - Pasivo corriente	Mínimo	50% del presupuesto oficial por grupo

Si el proponente presenta oferta por más de un grupo, se entenderá que el requisito de capital de trabajo corresponderá a un monto mayor o igual 50% de la sumatoria de los presupuestos oficiales del total de grupos en los que participe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUSTIFICACION	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
PATRIMONIO	Activo total - Pasivo tota	Mínimo	50% P.O. del presupuesto oficial por grupo

JUSTIFICACION	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

CALCULO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA PROPONENTES PLURALES

Se recomienda en el caso de los proponentes plurales verificar la capacidad financiera mediante la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes del oferente plural de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), aplicando las siguiente formula aplicable para los indicadores que son índices (Índice de liquidez, índice de endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses):

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde ***n*** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el caso del capital de trabajo y el indicador de patrimonio, en el caso de los proponentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), se calculará mediante la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes del oferente plural.

CALCULO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i)Balance general
(ii)Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

14.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el pliego de condiciones el criterio de HABILITADO, se tendrán en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen a continuación.

Una vez se determinen las propuestas hábiles, se procederá a calificar de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN (PUNTOS)
FACTOR ECONÓMICO	500
FACTOR DE CALIDAD	390
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (De conformidad con el decreto 392 de 2018)	10
TOTAL	**1.000**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Secretaria del Deporte y la Recreación escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Se tiene como primer factor de desempate el factor económico.

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARAN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

14.2.1 Factor Económico (500 puntos)

La Secretaria del Deporte y la Recreación a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo quinientos (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido, en forma aleatoria, para la ponderación de la oferta económica.

El precio tendrá una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

La oferta económica deberá ser presentada cumpliendo los siguientes requisitos de lo contrario será rechazada:

1. La oferta económica se entiende como un todo y la conforma el diligenciamiento del cuestionario en el SECOP II, conformado por la lista de precios y el anexo denominado FORMATO No. 5 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA
2. El valor total y/o el valor individual de cada programa contenido en el complemento de la oferta económica – FORMATO No. 11, no deberá sobrepasar el valor del presupuesto oficial, en caso que se presenten programas con certificado de disponibilidad presupuestal individuales no deberá sobrepasar el valor de cada una de estas.
3. La oferta económica deberá presentar la totalidad de las actividades y deberá contener la misma unidad de medida, descripción y cantidades establecidas en el FORMATO No. 5 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA.
4. El proponente debe diligenciar el valor de la oferta en la lista de precios del SECOP II, en caso que el valor diligenciado sea cero (0), se entenderá que el proponente no oferto el valor y en tal sentido la oferta será RECHAZADA.
5. El valor ofertado contenido en el cuestionario en la lista de precios, sea el mismo de la sumatoria de todos los ítems contenidos en el FORMATO No. 5 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA, en el caso de que los valores sean diferentes, se procederá a RECHAZAR la oferta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. El proponente debe diligenciar la totalidad de las casillas destinadas a consignar en cada uno de los ítems en el FORMATO No. 5 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

7. El proponente no deberá modificar las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades, en caso de que se presenten cambios con relación a lo solicitado por la entidad en el formato dispuesto para esto, la propuesta será RECHAZADA.

14.2.1.1.Métodos de evaluación de la oferta económica.

A partir del valor de las propuestas económicas se asignará máximo 500 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación del factor económico:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método de evaluación se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil del periodo de evaluación conforme al cronograma del proceso de selección. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

14.2.1.2.Asignación de método de evaluación según TRM

La Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal asignarán el método de evaluación según el valor de los dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil del periodo de evaluación según la siguiente tabla:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
		presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

1. Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

Con las propuestas validas se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$Pa = (P1 + P2 + Pn) / n$$

n = Numero de propuestas validas
Pa = Promedio aritmético

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - (2 \times (abs(Pa - Peval) / Pa))]$$

Las propuestas cuyo valor sea inferior o igual al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500x [1 - ((Pa - Peval) / Pa)]$$

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

2. Media Aritmética alta

El precio tendrá una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las propuestas validas se calcularán un promedio aritmético alto aplicando la siguiente fórmula:

$$Paa = (Pmax + Pa) / 2$$

Paa = Promedio aritmético alto
Pmax = Valor total sin decimales de la oferta más alta
Pa = Promedio aritmético de las ofertas validas

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético alto serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - (2 \times (abs(Paa - Peval) / Paa))]$$

Las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético alto serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - ((Paa - Peval) / Paa)]$$

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

3. Media Geométrica con Presupuesto Oficial

El precio tendrá una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla: Asignación de número de veces del presupuesto oficial

No. de ofertas válidas (n)	No. de veces que se incluye el presupuesto oficial (ny)
1- 3	1
4 -6	2
7- 9	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. de ofertas válidas (n)	No. de veces que se incluye el presupuesto oficial (ny)
10 — 12	4
13 — 15	5
.....	

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$Pg = [Po \times Po \times ....x\ Ponv \times Pi \times P2 \times \ ... \times Pn]^{1/(n + nv)}$$

Donde:
Pg = Promedio geométrico con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po).
n = Número de Ofertas válidas.
Po = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - (2 \times (abs(Pg - Peval) / Pg))]$$

Las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = 500 \times [1 - ((Pg - Peval) / Pg)]$$

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

4. Menor Valor

A la propuesta cuyo valor sea el más bajo se le asignará el mayor puntaje, es decir 500 puntos.
A las demás propuestas se les calificará este factor según la siguiente ecuación de tipo lineal:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

$$Pe = 500 \times Vm / Ve$$

Pe = Puntaje por precio de la propuesta en estudio.
Vm = Valor de la propuesta que obtuvo el menor valor.
Ve = Valor de la propuesta en estudio.

14.2.2 Factor de Calidad (390 puntos)

Para dar cumplimiento a lo mencionado en los Artículos 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, la Secretaría del Deporte y la Recreación realizará la ponderación de calidad de la propuesta de la siguiente forma:

Se asignarán 390 puntos al proponente que adjunte con la propuesta, documento de ofrecimiento suscrito por la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica y/o el representante convencional del proponente plural, adjuntando los documentos soportes (Anexo **SEGÚN EL GRUPO**), en que conste la respectiva información.

Los puntajes a otorgar de acuerdo al plan a presentar son los siguientes:

GRUPO 1:
PROGRAMAS DEL ÁREA DE DEPORTES: DEPORVIDA, VERTIGO Y DEPORTE COMUNITARIO (390 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
PARA DEPORVIDA Suministrar la evaluación de los indicadores del impacto psicosocial en los beneficiarios del Programa, a través de los diecinueve (19) dinamizadores sociales, lo que representa el pago del valor de una cuota adicional de acuerdo a los honorarios establecidos en la tabla de honorarios mínimos de los estudios previos. En la fecha que establezca el coordinador del Programada	**135 puntos**
PARA DEPORVIDA Uniformes para beneficiarios de diferentes disciplinas deportivas de la estrategia de Talentos Deporvida, a partir de artes suministrados por el área de Comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación; así:	**60 puntos**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **ATLETISMO: 36 Uniformes femeninos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida; en tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. **Y 25 Uniformes masculinos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida. En tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL.
- **GIMNASIA**: **18 Uniformes femeninos** Trusa para competencia: elaborada en Lycra nylon "Power", con manga sisa, en tres colores previa aprobación del color y diseño, logo bordado "Deporvida" de forma circular de cuatro centímetros de diámetro y Short: elaborado en la misma lycra nylon "power" de la truza en un solo color en tallas de la XS a la XL. Y **9 Uniformes masculinos** Truza: se elabora en Lycra nylon "Power" color blanco, con su característica de short en la parte inferior de la pierna, la manga tipo "esqueleto" con decoración en tres colores previa aprobación del color y diseño, el logo "Deporvida" bordado en forma circular de 4 cms. de diámetro y ubicado en la parte central pectoral + Pantaloneta: A media pierna, elaborada en lycra Nylon "Power", en un color, con franja vertical de 1 cm de ancho a cada lado externo en un solo color + Pantalón: elaborado en lycra de nylon "Power" un solo color con la característica del pantalón de competencia de gimnasia artística es decir "calapié" en la parte inferior de la pierna. Tallas de la XS a la XL
- **JUDO: 25 Judogis** para la disciplina de judo en tela delgada dril rasa de 8 gramos. Con cinturones entre 2;50 a 2,70 metros. La solapa debe ir reforzada. Color: Blanco. Tallas de la S a la XL.
- **NATACIÓN: 40 Gorros de natación**: Material silicona. Color azul oscuro. Talla adulto; y **40 Gafas para natación**: lente pequeño para natación competitiva, que se ajuste al ojo, puente nasal ajustable, sellado en silicona, lente de policarbonato, con protección contra la radiación ultravioleta UV-A, correa de silicona ajustable.
- **TENIS DE CAMPO: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de campo, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino.
- **TENIS DE MESA: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de mesa, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. **VOLEIBOL: 40 uniformes** para la disciplina de voleybol camiseta sublimada en tela diezmilsec o Austin, con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, pantaloneta en tela diezmilsec o Austin y medias. Tallas de la S a la XL tanto para femenino como masculino	
PARA VERTIGO – Tres (3) Telas elásticas tipo novacron, austin. de 30 metros de largo por 1,50 de ancho. Colores planos variados. – Contratación de 30 dias adicionales para completar tres meses de actividad de DOS (2) monitores deportivos del programa contemplado dentro del cuadro de ítems de Vertigo con 2 meses.	**50 puntos**
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 1. Brindar la logística necesaria para una (1) Actividad en la fecha que determine el coordinador del programa Deporte Comunitario, consistente en un Encuentro Colectivo de Aprendizaje (ECA) para 120 personas contratistas del programa por 8 horas. Dicha logística consta de: Alimentación (Almuerzo y 2 Refrigerios), Transporte ida y regreso de las personas al lugar, Sonido con capacidad para 100 personas. El lugar debe ser campestre preferiblemente fuera de la ciudad, que tenga espacio de reunión y para actividades recreativas incluyendo piscina, por 8 horas. La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems de la logística de la actividad especificando cada uno de los puntos, por ejemplo el lugar concreto donde se hará con las instalaciones con las que cuenta, el menú etc. La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este factor.	**40 puntos**
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 2. Entradas a cine para beneficiarios: 450 entradas a cine tipo combo que incluye boleta de cine + refrigerio para adultos beneficiarios del programa, en horario adecuado para asistir en el tiempo libre de los adultos (entre semana o fin de semana en la tarde/noche) La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems especificando cada uno de los puntos como la compañía de Multiplex, los horarios posibles, el refrigerio, el tipo de boletas etc. La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este factor.	**55 puntos**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PARA DEPORTE COMUNITARIO 3. Brindar jornada de capacitación: Actualización, tendencia e intervención en deporte comunitario. A nivel nacional. Puede ser asistencia a un seminario, simposio, congreso para 12 personas. Debe incluir el ingreso al evento, transporte, alimentación y hospedaje en alguna ciudad del país.	**50 puntos**

Nota: Para que el proponente obtenga los 390 puntos, que es el máximo puntaje en el presente factor de calidad, deberá ofrecer marcando con una X la totalidad de los anteriores requisitos y adjuntar propuesta por cada item anterior con las especificaciones solicitadas, CUANDO APLIQUE. (Si el ítem solicita una descripción detallada de lo que se va a suministrar, esta debe incluirse para poder contabilizar el puntaje respectivo en este factor. Si el ítem no solicita descripción detallada, marcando con una X en el formato es suficiente para obtener el puntaje respectivo.)

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

GRUPO 2:
PROGRAMAS DEL ÁREA DE RECREACIÓN: Cali se divierte y Juega, Canas y Ganas, Vive el Parque y Cali Acoge (390 puntos)

REQUISITO	PUNTAJE
SOUVENIR Cali se Divierte y Juega:	**15 puntos**
200 gorras para niños y niñas, estampado con el logo del programa Cali se Divierte y Juega a una 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: Cantidad, material, tamaño, tipo de estampado. **La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.**	
RUTA EVACUACIÓN - Cali se Divierte y Juega	**20 puntos**
Ruta de evacuación de la Ludoteca fija - Estadio Pascual Guerrero: Señalización Informativa, de Precaución y de Riesgo, Implementación requeriada para la ruta de evacuación: Camilla, botiquin de primeros auxilios, extintor, linternas, pilas, chalecos, demas elemntos del kit requerido, estos deben cumplir con los parametros de calidad para dicho cometido.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La propuesta debe contener la descripcion detallada de cada item: material del tipo de señalización, tamaño, color, forma. Implemtos: cantidad, descripción del producto, este debe cumplir con las caracteristicas estandar para primeros auxilios, tamaño.	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
SOUVENIR Canas y Ganas:	**15 puntos**
200 agendas estampadas con el logo del programa Canas y Ganas a 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: Cantidad, material, tamaño, tipo de estampado, cantidad de hojas, tipo de costura o argollado	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
SOUVENIR Vive el Parque:	**15 puntos**
200 termos estampados con el logo del programa Vive el Parque a 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: cantidad, material, tamaño, tipo de estampado	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
SOUVENIR Cali Acoge:	**15 puntos**
100 termos y 100 agendas con estampado del programa Cali Acoge a 1 tinta, entregados en la fecha y lugar que indique el coordinador del programa.	
La propuesta debe contener la descripción detallada de este ítem: *Termos*: cantidad, material, tamaño, tipo de estampado. *Agendas:* Cantidad, material, tamaño, tipo de estampado, cantidad de hojas, tipo de costura o argollado	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
EVENTO	**230 puntos**
Brindar la logistica necesaria para un (1) evento en la fecha que determine el líder del área de recreación donde se unen los cuatro (4) programas en un mismo espacio para el desarrollo de actividad, con la asistencia aproximada de 1.000 personas durante 6 horas.	
Dicha logística consta de:	
* Alimentación (Almuerzo y 2 Refrigerios para el personal de los programas que dirigen las actividades – Aproximadamente 200 personas)	
* Hidratación para 1.000 personas	
* Sonido con capacidad para 1.000 personas.	
* Servicio de salud: Ambulancia y Pramedico	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

* Una tarima 6x6	
* Cuatro (4) carpas para montar estaciones de juego y tarima	
* Sorpresas estilo rifas para asistentes	
* Dos (2) buses con capcidad para 40 personas	
* Permiso Syco y Acinpro	
La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems de la logistica de la actividad especificando cada uno de los puntos, por ejemplo, menú, especificaciones del sonido, tipo de tarima y carpa, descripción de sorpresas (cantidades), etc.	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	
TALLER DE GAMIFICACIÓN	**80 puntos**
Taller tecnico practico de gamificación: uso de tecnicas elmentales y dinamicas propias de los juegos u el ocio en la actividade no recreativas con el fin de potencia la motivación, solucion de porblemas, mejorar la porductividada, mira a objetivos. Este taller se debe aplicar al equipo tecnico de los cuatro (4) programas (100 personas)	
*Lugar para el desarrollo del taller	
*Charla	
*Taller *Materiales para el desarrollo del taller	
*Refirgerios	
*Almuerzo	
*Libreta y lapicero: con logo de la Secretaria del Deporte y la Recreación	
La propuesta debe contener la descripción detallada de los items para el desarrollo de dicha actividad por ejemplo: Contenido del taller y charla, perfil del tallerista, lugar, capacidad del lugar, menú, material a utilizar en el taller, espesificaciones del tamaño de la libreta, cantidad tipo de estampado, número de hojas, tipo de lapicero, tipo de estampado y cantidad	
La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este ítem.	

Nota: Para que el proponente obtenga los 390 puntos, que es el máximo puntaje en el presente factor de calidad, deberá ofrecer marcando con una X la totalidad de los anteriores requisitos y adjuntar propuesta por cada item anterior con las especificaciones solicitadas CUANDO APLIQUE. (Si el ítem solicita una descripción detallada de lo que se va a suministrar, esta debe incluirse para poder contabilizar el puntaje respectivo en este factor. Si el ítem no solicita descripción detallada, marcando con una X en el formato es suficiente para obtener el puntaje respectivo.)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA : LOS OFERENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

GRUPO 3:
PROGRAMAS DEL AREA DE ACTIVIDAD FISICA: Cali Integra, Viactiva, Cuerpo y Espíritu y Carreras y Caminatas
(390 puntos)

PROGRAMA	ITEM	UNIDADES	PUNTAJE
CUERPO Y ESPÍRITU	TOPE DEMARCADOR PLASTICO : Material: Polietileno semi blando, superficie Lisa, colores surtidos con el logo del programa	2000	115 puntos
	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO: Escalera de 5 mts en reata negra con regleta plastica movible y ojalete en las 4 puntas para fijar	130	
	PITOS / SILBATO PROFESIONALES TIPO ARBITRO: Nivel de sonido de 90 a 120 decibeles, ofrece un alcance optimo para el ejercicio y el numero de personas que acuden a este, con cadena - Material: Plástico - Color: negro. Tamaño: 8 x 3 x 2 cm. Peso: 24gr	130	
	Cronómetro deportivo profesional digital LCD cronómetro contador temporizadores con correa • Teoria:Digital - Type:Sports Stopwatch - Material:ABC -tamaño:8.5x6.5x2cm - Color:Black	130	
CARRERAS Y CAMNIATAS	LOGÍSITCA NECESARIA PARA RUNNING DAY. 8 carpas de 4x4, 20 tablones desnudos, 70 sillas tipo rimax, 50 vallas, 5 paquetes de amarras grandes, 2.000 bolsas de agua, 800 medalias, sonido para 1.000 personas, animador, 800 números, 6 radios, 10 paramédicos, 1 ambulancia medicalizada, 2 personas para aseo, refrigerio para 100 personas, 14 jueces de atletismo y póliza contra accidentes para 1.000 personas	1	180 puntos
CALI INTEGRA	Camiseta blanco, cuello sport, o diseño fimo, elaborado en la misma tela de la prenda, con logo de la secretaria del deporte sublimado a full color de 8 cms de alto por 7 cms de ancho en la parte delantera superior izquierda, logo de la nube sublimado a full color, de 6 cms de ancho por 5cms de alto, en la parte delantera superior izquierda, y logo de cada programa sublimado a full color, en la parte trasera media, de 24 cms de alto por 21cms de ancho, mangas sin puños, terminados en collarin y dobladillo	225	63 puntos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	terminado en collarin, manga corta.		
VIACTIVA	Servicio de transporte en camión de cinco toneladas	11	32 puntos

Nota: Para que el proponente obtenga los 390 puntos, que es el máximo puntaje en el presente factor de calidad, deberá ofrecer marcando con una X la totalidad de los anteriores requisitos y adjuntar propuesta por cada ítem anterior con las especificaciones solicitadas CUANDO APLIQUE. (Si el ítem solicita una descripción detallada de lo que se va a suministrar, esta debe incluirse para poder contabilizar el puntaje respectivo en este factor. Si el ítem no solicita descripción detallada, marcando con una X en el formato es suficiente para obtener el puntaje respectivo.)

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SE APLICARA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS.

El oferente presentará con su propuesta carta escrita donde indique claramente su compromiso de realizar o no las actividades objeto de la ponderación de calidad, en dicho oficio debe indicar:

- ✓ Nombre del oferente
- ✓ Nit o número de identificación del oferente
- ✓ Descripción clara del compromiso adquirido frente a las actividades
- ✓ Nombre del representante legal
- ✓ Firma en original del representante legal

14.2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 PUNTOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003., la Entidad asignará 100 puntos a las propuestas que acrediten que el servicio a suministrar es ciento por ciento (100%) de origen nacional, **lo cual se probará con la manifestación expresa del Representante Legal del Oferente.**

En caso de que los servicios suministrados sean extranjeros, se le asignaran cincuenta (50) puntos al proponente que presente la certificación en los términos previstos en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inciso 2 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Si no se acredita la certificación señalada, a la propuesta se asignara cero (0) puntos.

En el caso de consorcios o uniones temporales conformados por integrantes nacionales (y/o extranjeros con derecho a trato nacional) y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

PUNTAJE	CONDICIÓN
100 Puntos	Al proponente que oferte servicios nacionales, obtendrán el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el Representante legal en la propuesta presentada.
50 Puntos	Al proponente que oferte servicios extranjeros pero que incorpore componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal en la propuesta presentada.
0 Puntos	Oferente que no presenta Certificación

NOTA: El proponente que pretenda la aplicación del principio de reciprocidad para efectos del factor Incentivo a la Industria Nacional, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Cuando la reciprocidad no se funde en un tratado, acuerdo o convenio, de deberá presentar una certificación expedida por el Director de Asuntos Juridicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.
- ✓ La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Directos de Asuntos Juridicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) número y fecha del tratado; (iii) objeto del tratado; (iv) vigencia del tratado, y (v) proceso de selección al cual va dirigido.

Si una vez realizada la sumatoria de los puntajes obtenidos, se presentara un empate entre dos o más proponentes, EL MUNICIPIO - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN procederá a la definición de un ganador teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación.

Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la entidad estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Si persiste el empate, se realizará la adjudicación por medio de sorteo a través de balotas, previa citación de los interesados.

NOTA 1: Certificación de MIPYMES: El representante legal de micro, pequeñas y medianas empresas deberá aportar con su propuesta certificación suscrita por revisor fiscal o contador público en la que acredite, que su empresa cumple con la condición de ser mipyme con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004, expresando y relacionando:

- ✓ Si se trata de una micro, pequeña o mediana empresa
- ✓ La planta de personal con que cuenta la empresa, y
- ✓ Los activos totales de la misma expresados en SMMLV Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 2: Para verificar la condición de tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad, se deberá anexar junto con la propuesta, la certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona, y la certificación que adicionalmente se mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

NOTA 3: En caso de no ser aportadas las certificaciones de que tratan las NOTAS 1 y 2 con la propuesta, la Entidad podrá solicitarles al momento de definir el desempate.

14.2.4 INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (De conformidad con el decreto 392 de 2018) (10 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido por el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

» La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

» Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE 10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal según tabla anterior	10 puntos
No acreditan la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal según tabla anterior	0 puntos

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

En síntesis, para lograr los 10 puntos, el proponente debe:

- Certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal
- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal
- Aportar el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo para tal fin

Seguimiento durante la ejecución del contrato. Las entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS.

La ausencia de los requisitos o la falta de los documentos solicitados referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, salvo que exista renuencia por parte del proponente frente al suministro de información o documentación de esta naturaleza que la entidad haya considerado necesario conocer. Serán rechazadas las propuestas, en general, cuando por su contenido, impidan la selección objetiva.

Constituyen causales de rechazo las siguientes:

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación rechazará aquellas propuestas, que no se ajusten a las exigencias de este pliego de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en el mismo y en la ley.

De acuerdo con los numerales anteriores, se incluyen los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

1. Quienes se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente, sean proponentes individuales, plurales o los integrantes de un proponente plural. según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

2. Cuando la propuesta supere el valor total del presupuesto oficial del grupo, o de cada uno de los programas que lo conforman, o el de las fichas BP, o el de cada uno de los subtotales correspondientes a las actividades macro de estos.

3. Cuando la propuesta modifique el valor de los ítems del presupuesto que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.

4. Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exactas establecida en el cronograma para el cierre de la contratación en la plataforma secop ii, salvo la aplicación del protocolo de indisponibilidad.

5. Cuando llamado a subsanar no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (jurídicos, de experiencia, financieros y capacidad organizacional), en el término establecido en la Ley.

6. Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.

8. Cuando un mismo proponente por sí o por interpuesta persona presente más de una propuesta para un mismo grupo en este caso las dos (2) propuestas serán rechazada.

9. Cuando el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, descripciones, las unidades o cantidades señaladas en el anexo 5.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. Cuando en la propuesta económica no se cotizan la totalidad de los ítems.

11. Cuando en la propuesta económica se presenten errores aritméticos.

12. Cuando en la propuesta económica se utilicen valores decimales para el cálculo o presentación de la misma, tanto en cada uno de los ítems, cantidades, precios unitarios y totales.

13. En caso de no allegarse la póliza de seriedad de la oferta, según Parágrafo 3° adicionado al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, mediante Ley 1882 de 2018, en el cual se establece que *"la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"*.

14. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio o unión temporal, luego del cierre, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desistan o sean excluidos de participar en el consorcio o unión temporal.

15. Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II.

16. No diligenciar o hacerlo de forma incompleta total o parcialmente el cuestionario adjunto en la plataforma SECOP II lista de precios de la oferta económica de tal forma que impida su comparación objetiva en la descripción y/o el valor de todos los ítems ofertados.

17. Cuando la oferta no sea presentada de conformidad con lo estipulado en la guía para presentar oferta en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.

18. Cuando la oferta de un proponente plural sea presentada desde el perfil de uno de sus integrantes y no como lo indica la guía para presentar oferta en el SECOP II, es decir desde el perfil que se debe crear para el oferente plural.

19. Cuando la propuesta económica presente un ítem con valor cero ($0) Pesos.

20. Cuando al momento del traslado del informe de evaluación el proponente no allegue el registro único proponente (RUP) en firme.

21. Cuando el proponente tenga un conflicto de interés o este inmerso en las causales de recusación o impedimento establecidas en la ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

22. Y demás prevista en la Ley.

16. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Artículo 220 del Decreto 019 de 2012, *"Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del ´plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.*

Como resultado de lo debatico en la audiencia y cuando resulte conveniente el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos, y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público".

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de riesgos. La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante la audiencia prevista para tal efecto.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el complemento de pliego de condiciones electrónico y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no exime su responsabilidad por la ejecución completa de los eventos de conformidad con el contrato, ni le da derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

De acuerdo al análisis de los procesos de contratación con objetos similares se recomienda exigir las siguientes garantías:

GARANTIA	SUFUCIENCIA	TERMINO
Seriedad de la Oferta	10%	Noventa (90) días calendario a partir de la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de Servicio	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios y prestaciones salariales	15 %	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extra Contractual	400 SMLV al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas

17. ESTUDIOS Y DISEÑOS.

(No aplica para contratos de prestación de servicios)

Indicar en este espacio si el proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados y actualizados o no aplica, para el tipo de contratación seleccionada.

APROBADOS							ACTUALIZADOS						
	SI		NO		No Aplica	x		SI		NO		No Aplica	

18. NORMATIVIDAD DEL PROYECTO.

(Sí existe alguna normatividad especial)

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los proceso de contratación. Este es un derecho de lo nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capitulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	Excepciones que aplican	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $834.618.000 COP	SI	2 y 35	NO
	Perú		Servicios de construcción $20.865.438.000 COP			
Chile		SI	Bienes y servicios $836.008.000 COP	SI	2 y 35	NO
			Servicios de construcción $20.900.211.000 COP			
			Servicios de construcción $62.596.500.000 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.481.116.000 COP	SI	35	NO
			Servicios de construcción $20.868.078.000 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $788.071.000 COP	SI	35	NO
			Servicios de construcción $19.701.769.000 COP			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	2	NO
	El Salvador			SI		NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $777.100.000 COP	SI	35	NO
Comunidad Andina de Naciones - CAN		SI	SI	NO	N/A	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta las cuantías de los procesos de selección a adelantar por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación, los cuales están debidamente publicados en el PAA el día 20 de febrero de 2019, y las excepciones en la aplicación de los acuerdos para entidades a nivel municipal, se concluye que solo aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú), la cual permite que la entidad dará el mismo trato a los proponentes provenientes de los países que la conforman, con los proponentes nacionales.

En cuanto a las excepciones que se aplican son las siguientes:

Número	Excepción
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades estatales del nivel territorial
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria - División 92. Servicios de enseñanza - Grupo 931. Servicios de salud humana

Con relación al clasificador central de productos (CPC versión 1.0), se resalta que este constituye una clasificación de productos (bienes y servicios), que sirven como estándar internacional en la recolección y tabulación de diversos tipos de estadísticas que requieren información detallada sobre, bienes, servicios y activos; entre las que se incluyen estadísticas de producción, estadísticas de consumo intermedio, consumo final y formación de capital, estadísticas de comercio interior y exterior, presentación de cuadros de insumo-producto o de balanza de pagos, análisis de mercados y cadenas productivas.

Una vez consultados los códigos CPC versión 1.0 en la página oficial del DANE[4], se determinó que la división 91, incluyen los servicios sociales (código 91122) y servicios relacionados con recreación (91124), siendo estos los componentes de las licitaciones a adelantar.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DANE | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Clasificación Central de Productos (CPC)
Versión 2.0 A.C

Consultas

Literal a buscar: ADMINISTRACION PUBLICA — Buscar — ✔ Se encontraron 21 resultados

✔ Incluir productos

Subclase o Producto	Nombre de producto o servicio	UD	CIIU 4.C A.C	Det Actualizad 2007	CPC 2.0 A.C
91111	**Servicios legislativos de la administracion publica**		**8411**		
91112	Servicios ejecutivos de la administracion publica		8411		
91113	Servicios financieros y fiscales de la administracion publica		8412		
91116	Servicios de los organos de control de la administracion publica		8416		
91121	Servicios de la administración publica relacionados con la educacion		8413		
91122	Servicios de la administración publica relacionados con la salud y los servicios sociales		8413		
91123	Servicios de la administración publica relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios publicos		8413		
91124	Servicios de la administración publica relacionados con la recreacion la cultura y la religion		8413		
91131	Servicios de la administración publica relacionados con la agricultura la silvicultura la pesca y la caza		8414		
91132	Servicios de la administración pública relacionados con los combustibles y la energía		8414		
91133	Servicios de la administración pública relacionados con la mineria y los recursos minerales		8414		
91134	Servicios de la administración pública relacionados con la industria y la construccion		8414		
91135	Servicios de administración publica relacionados con el transporte		8414		
91136	Servicios de administracion publica relacionados con las tecnologias de la informacion y las comunicaciones		8414		
91137	Servicios de la administración publica relacionados con turismo hoteles restaurantes preparación, distribució		8414		

*Señor usuario, si no encuentra resultados en su búsqueda puede hacer una consulta personalizada haciendo clic aquí

Cordialmente,

SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
Secretario del Deporte y la Recreación

RUBEN DARIO MUÑOZ ABADIA
Subsecretario De Fomento

Equipo estructurador del proceso:

LEÓN PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO
Rol Jurídico

CARMEN ELISA ROMERO
Rol Técnico

Andrea Escobar Saa

ANDREA ESCOBAR SAA
Rol Técnico

FERNANDO AGUIRRE SARRIA
Rol Técnico

CARLOS EDUARDO CUERVO GUERRERO
Rol Financiero

DIANA CATHERINE VALDEZ G.
Rol Financiero y Secop II

Revisó: Juan Manuel Montañ a Bonilla. Contratista
María Eugenia Ramírez Herrera. Contratista
Claudia Patricia Vargas Orozco- Asesora Líder Área Jurídica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.